

# Bogodatos para la convivencia escolar

Cifras del Sistema de Alertas de enero a diciembre de 2025.  
Con énfasis en hostigamiento escolar y discriminación

OBSERVATORIO DE CONVIVENCIA ESCOLAR



## **Alcaldía de Bogotá**

**Carlos Fernando Galán Pachón**  
Alcalde Mayor de Bogotá

## **Secretaría de Educación del Distrito**

**Julia Rubiano de la Cruz**  
Secretaria de Educación del Distrito

**Edwin Alberto Ussa Cristiano**  
Jefe Oficina para la Convivencia Escolar

**Yudy Yalima Velasquez Hoyos**  
Líder técnica de Gestión del Conocimiento  
Oficina para la Convivencia Escolar

## **Equipo de análisis y revisión** **Oficina para la Convivencia Escolar**

Andrés Agustín Riveros Torres  
Andrés Leonardo Urrea Velásquez  
Carol Andrea Martínez Algarra  
Duber Jair Rocha Botero  
Germán Andrés Acosta García  
Jennifer Alexandra García Espitia  
Laura Camila Olarte Arias  
Libia Marcela Jimenez Marcelo  
María Catalina López Andrade  
Paula Andrea Romero Angarita

## **Diagramación**

Paula Andrea Romero Angarita

## **Insumos geoespaciales**

Oficina Asesora de Planeación

## **Ilustraciones**

Storyset en Freepik

**Bogotá D.C.**  
**Abril, 2026**

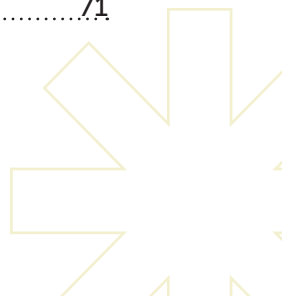


SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



# Contenido

<b>1. Introducción</b>	<b>12</b>
<b>2. Caracterización de la población</b>	<b>16</b>
<b>3. Sistema de Alertas</b>	<b>18</b>
3.1 Enfoque poblacional diferencial e interseccional	20
<b>4. Módulo de abuso y violencia</b>	<b>25</b>
Introducción	26
4.1 Características poblacionales	28
4.2 Análisis del comportamiento de las violencias	31
4.3 Dimensión territorial	37
4.4 Hostigamiento y discriminación hacia estudiantes	40
Conclusiones del módulo de abuso y violencia	47
<b>5. Módulo de conducta suicida</b>	<b>48</b>
Introducción	49
5.1 Características poblacionales	51
Curso de vida	52
5.2 Tipo de conducta	53
5.3 Factores de riesgo	56
5.4 Dimensión territorial	58
Conclusiones	61
<b>6. Módulo de consumo de sustancias psicoactivas</b>	<b>62</b>
Introducción	63
6.1 Características poblacionales	64
6.2 Variables específicas	65
6.3 Dimensión territorial	69
Conclusiones	71



<b>7. Módulo de maternidad y paternidad temprana</b> .....	<b>72</b>
Introducción.....	73
7.1 Características poblacionales .....	74
7.2 Variables específicas .....	76
7.3 Dimensión territorial.....	79
Conclusiones.....	81
<b>8. Datos complementarios</b> .....	<b>82</b>
8.1 Accidentalidad escolar.....	82
<b>9. Recomendaciones finales</b> .....	<b>86</b>
<b>10. Glosario</b> .....	<b>88</b>
<b>11. Referencias bibliográficas</b> .....	<b>92</b>



# Índice de gráficas

1. Estudiantes según sexo y tipo de colegio (2025).....	16
2. Módulos según su porcentaje en el total de reportes (enero – diciembre 2025).....	20
3. Reportes mensuales de abuso y violencia (enero - diciembre 2024 y 2025) .....	26
4. Distribución relativa de los tipos de violencia (enero - diciembre 2024 y 2025) .....	27
5. Porcentaje de reportes de abuso y violencia por sexo (enero - diciembre 2024 y 2025).....	28
6. Reportes por tipo de violencia según sexo (enero - diciembre 2024 y 2025) .....	29
7. Tasa de reportes de tipo de violencia según sexo por cada 1.000 estudiantes (enero - diciembre 2024 y 2025) .....	30
8. Tasa de reportes de tipo de violencia según el momento del curso de vida por cada 1.000 estudiantes (enero - diciembre 2024 y 2025) .....	31
9. Distribución porcentual de la relación con la persona agresora según tipo de violencia (enero - diciembre 2024 y 2025) .....	33
10. Distribución porcentual de los entornos de ocurrencia según tipo de violencia (enero - diciembre 2024 y 2025) .....	35
11. Distribución porcentual de reportes de hostigamiento y discriminación (enero - diciembre 2024 y 2025) .....	42
12. Lugar de ocurrencia del hostigamiento y discriminación hacia estudiantes (enero - diciembre 2024 y 2025) .....	46
13. Reportes de conducta suicida desagregado por mes (enero – diciembre 2024 y 2025) .....	50
14. Porcentaje de reportes de conducta suicida por sexo (enero – diciembre 2024 y 2025) .....	51
15. Reportes de conducta suicida según sexo y curso de vida (enero - diciembre 2024 y 2025) .....	52
16. Reportes según tipo de conducta suicida (enero – diciembre 2024 y 2025) .....	53
17. Reportes según sexo y tipo de conducta suicida (enero - diciembre 2024 y 2025) .....	54
18. Reportes según curso de vida y tipo de conducta suicida en estudiantes mujeres (enero – diciembre 2025) .....	55
19. Reportes según curso de vida y tipo de conducta suicida en estudiantes hombres (enero – diciembre 2025) .....	55

20. Factores de riesgo según su concentración en los reportes (enero - diciembre 2025) .....	57.
21. Número de reportes de consumo de sustancias psicoactivas (enero - diciembre 2024 y 2025).....	63.
22. Reportes de consumo de SPA según sexo (enero - diciembre 2024 y 2025) .....	64.
23. Reportes de consumo de SPA según curso de vida y sexo (enero - diciembre 2024 y 2025) .....	65.
24. Consumo de SPA según sustancia consumida (enero - diciembre 2024 y 2025) .....	66.
25. Consumo de SPA según motivaciones del consumo (enero - diciembre 2024 y 2025) .....	67.
26. Reportes mensuales de maternidades y paternidades tempranas (enero - diciembre 2024 y 2025)	74.
27. Reportes de maternidades y paternidades tempranas según sexo (enero - diciembre 2024 y 2025)	75.
28. Reportes de maternidades y paternidades tempranas según curso de vida (enero - diciembre 2024 y 2025) .....	75.
29. Métodos anticonceptivos utilizados en los reportes de maternidades y paternidades tempranas (enero - diciembre 2024 y 2025).....	76.
30. Porcentaje de maternidades y paternidades tempranas según acceso a Información de Interrupción Voluntaria del Embarazo (enero - diciembre 2024 y 2025) .....	77.
31. Distribución porcentual de los reportes de maternidades y paternidades tempranas según vínculo con el padre – madre (enero - diciembre 2024 y 2025) .....	78.
32. Factores de riesgo en reportes de maternidades y paternidades tempranas (enero - diciembre 2025) .....	78.
33. Frecuencia de reportes según sexo y año (enero – diciembre 2024 y 2025).....	83.
34. Reportes según sexo y curso de vida (enero – diciembre 2024 y 2025) .....	83.
35. Reportes de actividad que estaba realizando (enero – diciembre 2024 y 2025).....	84.



# Índice de tablas

2. Número de reportes y variación porcentual (enero-diciembre 2024 y 2025),.....	18
3. Matrícula de estudiantes con enfoque poblacional diferencial según localidad (2025),.....	21
4. Número de reportes de grupos poblaciones diferenciales por módulo (enero-diciembre 2025),....	22
5. Reportes según pertenencia étnica y tipo de violencia (enero-diciembre 2025),.....	24
6. Agrupación analítica de las relaciones con la persona agresora reportadas en el módulo de abuso y violencia.....	32
7. Agrupación analítica del lugar de ocurrencia.....	34
8. Hechos violentos más frecuentes según el tipo de violencia reportada (enero - diciembre 2024 y 2025) .....	36
9. Tipos de violencia con las localidades con mayor tasa por cada 1.000 estudiantes (enero - diciembre 2025) .....	38
10. Relación entre sexo de la víctima y del agresor en reportes de hostigamiento y discriminación (enero y diciembre 2024–2025) .....	44
11. Número de reportes y variación porcentual de conducta suicida según la localidad (enero – diciembre 2024 y 2025) .....	58
12. Reportes según tipo de sustancia y motivaciones (enero - diciembre 2024 y 2025) .....	67
13. Número de reportes y variación porcentual en consumo de SPA por localidad (enero - diciembre 2024 y 2025) .....	68
14. Número de reportes y variación porcentual de maternidades y paternidades tempranas (enero - diciembre 2024 y 2025) .....	78



# Indice de mapas

1. Distribución de la matrícula estudiantil por localidad (2025) .....	17
2. Localidad con la tasa más alta según tipo de violencia reportada (enero - diciembre 2025).....	39
3. Tasa de reportes de conducta suicida por cada 1.000 estudiantes (enero – diciembre 2025) .....	60
4. Tasa de reportes de consumo de SPA por cada 1.000 estudiantes (enero – diciembre 2025) .....	70
5. Tasa de reportes de maternidades y paternidades tempranas por cada 1.000 estudiantes (enero - diciembre 2025) .....	80

# A tener en cuenta

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) por medio de la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE) y el Observatorio de Convivencia Escolar (OBCE) promueven el acceso abierto a la información. La interpretación de esta información tiene un contexto técnico y normativo enmarcados en las principales acciones realizadas por la OCE. Por ello, es necesario tener en cuenta ciertos elementos para realizar una lectura crítica:

- Interprete los datos según las circunstancias en las que se desarrollan. Esto permitirá comprender las situaciones que rodean las cifras para evitar conclusiones precipitadas. Para el caso de este boletín, la información presentada corresponde a reportes registrados en el **Sistema de Alertas** por las instituciones educativas en Bogotá en pro de la detección y atención oportuna de situaciones.
- En el Sistema de Alertas, un mismo estudiante puede registrar varios reportes en distintos módulos o tener, a lo largo del año, más de un reporte dentro de un mismo módulo. Por esta razón, cuando se presentan cifras de reportes, estas no corresponden necesariamente al número total de estudiantes que experimentan una posible vulneración.
- Los datos sobre las características sociodemográficas de las y los estudiantes (sexo, edad, personas con discapacidad, migrante, perteneciente a grupos étnicos y víctima del conflicto) son tomados de los registros del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) y están sujetos a las actualizaciones de ese sistema. Al no contar en el SIMAT con variables como “género” u “otras opciones de sexo”, no es posible hacer un análisis cuantitativo al respecto.
- Todas las instituciones educativas, independiente de su carácter público o privado, deben reportar en el Sistema de Alertas situaciones de posible vulneración de derechos hacia estudiantes. De allí que la OCE sensibilice a las instituciones educativas sobre la importancia de esta práctica para facilitar: la atención de las situaciones; la garantía de los derechos de niñas, niños y jóvenes; así como la trazabilidad estadística.
- En este documento empleamos la expresión “Personas con Discapacidad” por su amplia utilización y conforme a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Sin embargo, comprendemos que esta población no constituye un grupo homogéneo, por lo cual pueden autoidentificarse de distintas formas.
- El Bogodatos para la Convivencia Escolar de publicación semestral y anual es uno de los materiales desarrollados por el OBCE en el marco de su estrategia de comunicación y análisis de datos de los reportes del Sistema de Alertas. Se produce otro [Bogodatos para la Convivencia Escolar](#) de publicación trimestral que presenta de una manera más concisa los datos y los organiza por localidad.

# A tener en cuenta

- En 2025 se actualizó el Sistema de Alertas, lo que implicó ajustes en las variables con el propósito de mejorar la calidad del registro y atender a las necesidades actuales de los colegios, en el marco de los protocolos de atención y las políticas públicas vigentes. El proceso se realizó de manera conjunta con la Mesa Distrital de Docentes Orientadores, la Secretaría Distrital de Salud y la Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación. Si bien la mayoría de las variables presentadas en este boletín se mantienen respecto a años anteriores, algunas fueron homologadas para facilitar la comparación entre años.
- A lo largo del documento se utiliza el símbolo  $\approx$  para acompañar el análisis de las tasas. Este símbolo significa "aproximadamente igual a" y se emplea cuando el valor presenta decimales que se redondean para facilitar la comprensión. Por ejemplo, si se indica que una tasa es  $\approx 10$  por cada 1.000 estudiantes, esto significa que el valor original pudo ser 9,78 y se aproxima a 10 para presentar la cifra de manera más clara.
- Al final del documento se presenta un glosario de términos, cuyo objetivo es facilitar la comprensión de conceptos técnicos y enriquecer la lectura del módulo de abuso y violencia.
- Los módulos presentan desagregaciones de los fenómenos por sexo y curso de vida. Se recomienda leer estas cifras con atención y considerar cómo se relacionan con el total general.
- La matrícula total es de 1.116.846 estudiantes, de los cuales 708.201 pertenecen a colegios públicos y 408.645 a colegios privados. La fecha de corte de las cifras para colegios públicos es el 31 de marzo de 2025 y para colegios privados es el 30 de septiembre de 2025, según datos suministrados por la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría de Educación del Distrito.



# Oficina para la Convivencia Escolar (OCE)

La Oficina para la Convivencia Escolar (OCE) es una dependencia de la Secretaría de Educación del Distrito (SED). La OCE se rige por el Decreto 650 de 2025, y en el contexto de la Ley 1620 de 2013 que establece el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos. La OCE tiene como objetivo la prevención de las violencias en la escuela; la promoción de los derechos de niñas, niños y jóvenes; la atención eficaz de presuntas vulneraciones de derechos hacia estudiantes de colegios públicos y privados en Bogotá; en conjunto con el seguimiento a situaciones críticas, verificando la activación de protocolos, rutas de restablecimiento de derechos y generación de articulaciones interinstitucionales.

En 2024, el Comité Distrital de Convivencia Escolar creó el Programa Escuelas con Emociones con el objetivo de fortalecer las habilidades socioemocionales y ciudadanas de las comunidades educativas y entornos priorizados en Bogotá. Para asegurar intervenciones efectivas, el programa focaliza estratégicamente sus acciones basándose en el trabajo de la OCE, en datos del Sistema de Alertas, el Sistema Distrital de Información Geográfica de Entornos Educativos (Side) y el Observatorio de Convivencia Escolar (OBCE).

El OBCE fue creado mediante el Acuerdo Distrital No. 434 de 2010 en Bogotá, como un espacio especializado para observar, analizar y generar información sobre la convivencia y los conflictos en los colegios. Su misión es la recolección de datos que faciliten la comprensión de las dinámicas de convivencia escolar, permitiendo la formulación de estrategias efectivas para la promoción de la paz y la resolución pacífica de conflictos. El funcionamiento del OBCE fue posteriormente reglamentado por el Decreto 650 de 2025, que detalla su estructura organizativa.

Tanto la OCE como el OBCE operan dentro de un marco normativo que incluye la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia). Esta normativa complementa la legislación principal, al establecer directrices adicionales que aseguran la efectividad de estas instancias en el cumplimiento de sus objetivos. Con ello, la SED trabaja con dedicación para fortalecer la convivencia escolar y proteger los derechos de los niñas, niños y jóvenes.

# 1. Introducción

En Colombia, el derecho a la educación y la convivencia escolar están respaldados por un sólido marco normativo que garantiza la protección integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. La Constitución Política de Colombia (1991) establece en su Artículo 67 que la educación es un derecho fundamental y un servicio público con función social, orientado a la formación en valores democráticos, el respeto a los derechos humanos y la convivencia pacífica. Mientras que el Artículo 44 prioriza la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en todos los entornos, incluyendo el escolar.

La Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia, refuerza la obligación del Estado y las instituciones educativas de prevenir cualquier forma de violencia y discriminación, garantizando el interés superior de los menores. La Ley 1620 de 2013 y su reglamentación mediante el Decreto 1965 de 2013 crean el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, estableciendo mecanismos de prevención y atención de situaciones que vulneren la dignidad y los derechos de los y las estudiantes, incluyendo acoso escolar, violencia de género, discriminación por pertenencia étnica, homofobia, transfobia y cualquier otra forma de exclusión o violencia.

A nivel distrital, el Decreto 650 de 2025 fortalece la convivencia escolar en Bogotá mediante la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE) y su Observatorio de Convivencia Escolar, articulando esfuerzos institucionales para la promoción de colegios seguros y libres de violencia. Además, las Resoluciones 0457 de 2016 y 1475 de 2018 establecen lineamientos para la organización de los Comités Escolares de Convivencia, la implementación de estrategias de prevención de la violencia y la aplicación de protocolos de atención frente a vulneraciones de derechos en las instituciones educativas.

Con base en este marco normativo, la Secretaría de Educación del Distrito propende por el fortalecimiento de la convivencia escolar en Bogotá. Como uno de los productos que apunta a este objetivo, se crea en 2024 el Bogodatos para la Convivencia Escolar que busca ofrecer, a la ciudadanía y a la comunidad educativa, información abierta y transparente sobre la convivencia escolar y las presuntas vulneraciones reportadas por los colegios públicos y privados en Bogotá, mediante el Sistema de Alertas.

Con el fin de ampliar su alcance y facilitar la lectura de los datos, Bogodatos se publica en dos versiones: una trimestral (de bolsillo) y otra semestral/anual (boletín). La diferencia entre ambas radica en la extensión y profundidad del análisis: la versión de bolsillo es una herramienta para la consulta

rápida y desagregada por localidad; mientras el boletín es una publicación más extensa y detallada, con análisis temporal para identificar tendencias. Como valor agregado, las dos versiones incluyen cápsulas pedagógicas audiovisuales, elaboradas con un lenguaje cercano, actividades interactivas y el desarrollo de conceptos clave, cuyo fin es prevenir las situaciones de vulneración hacia los y las estudiantes en los colegios, los hogares y otros entornos comunitarios.

Siendo así, el presente documento corresponde al **Bogodatos para la Convivencia Escolar del año 2025 en su versión boletín**. Este parte de un análisis comparativo entre el año 2024 y ese mismo periodo en 2025, ofreciendo un panorama detallado sobre los reportes en los módulos de abuso y violencia, conducta suicida, consumo de sustancias psicoactivas, y maternidades y paternidades tempranas. Un enfoque que responde a la necesidad de proporcionar una visión integral de las tendencias y transformaciones en convivencia escolar, aportando evidencia clave para fortalecer las acciones de prevención y atención de violencias, así como la promoción de derechos humanos, sexuales y reproductivos de niñas, niños y jóvenes.

Cada módulo incluye un análisis cuantitativo que presenta los datos según el momento del curso de vida, sexo, tipo de colegio, factores de riesgo, grupos poblacionales-diferenciales, tipos de agresores y otras características de los reportes. Además, se incorpora un enfoque territorial/local que analiza la ocurrencia de reportes según la concentración poblacional y el número de estudiantes matriculados por localidad.

## Metodología

Por una parte, el análisis del módulo de abuso y violencia, especialmente lo relacionado con hostigamiento y discriminación en la escuela, incluyó la lectura de descripciones de las situaciones reportadas en el Sistema de Alertas durante 2025 y la realización de un grupo focal con los equipos territoriales de la OCE.

En este último punto, agradecemos especialmente a las y los profesionales que participaron en los grupos focales: Cindy Paola Bobadilla Moreno, Constanza García Fajardo, Elba Lorena Vargas Vargas, Jhonnatan Quiroz Guerra, Laura Carolina Ramírez Pérez, Maravy Andrea Pérez Castro, María José Luque Garcia, Natalia Janeth Arias Ramirez, Ruly Carolina Duran Gómez, Tania Gicela Moreno Vega, Yessica Lizeth Mojica Valentín y Yulieth Dayana Tellez García.

El análisis cuantitativo se desarrolló a partir de la construcción de tablas de equivalencia y comparabilidad de variables, considerando las nuevas variables implementadas en el Sistema de Alertas en 2025. Asimismo, todos los datos presentados, extraídos de los reportes del Sistema de Alertas, tienen como fecha de corte el 31 de diciembre de 2025; mientras que los datos relacionados con la matrícula se toman según el corte oficial de 2025 realizado por la Oficina Asesora de Planeación de la SED.

En cuanto a la presentación de los datos, se priorizó el uso de visualizaciones gráficas. Es importante aclarar que, en algunas gráficas, se optó por mostrar exclusivamente los datos de 2025, dada la

concentración de hallazgos en este periodo. Las comparaciones entre años se abordaron principalmente en el análisis descriptivo, buscando evitar la saturación visual y privilegiar una lectura clara y focalizada de la información.

Se resalta que Bogodatos para la Convivencia Escolar promueve la apropiación social del conocimiento sobre convivencia escolar a través de un componente pedagógico. En ese sentido, comparte con la ciudadanía cápsulas pedagógicas para la comprensión del dato e incorpora un glosario que define varios de los conceptos empleados, con especial énfasis en el módulo de profundización.

Este enfoque parte de la necesidad de comprender los fenómenos de convivencia escolar desde una perspectiva analítica y basada en evidencia, que permita interpretar las cifras más allá de su dimensión numérica, reconocer los factores asociados y fortalecer la toma de decisiones informadas. Asimismo, resalta la responsabilidad compartida de las instituciones y de la sociedad en el uso y análisis de la información para avanzar en la prevención de vulneraciones y en la construcción de entornos protectores para niñas, niños y adolescentes.

Con este material, la Secretaría de Educación del Distrito, a través de la Oficina para la Convivencia Escolar y su Observatorio de Convivencia Escolar, fomenta el acceso a la información y socializa cifras actualizadas para consulta pública. Si desea profundizar en estos datos o recibir apoyo en procesos investigativos orientados a fortalecer la convivencia escolar, puede comunicarse a: [convivenciaescolar@educacionbogota.gov.co](mailto:convivenciaescolar@educacionbogota.gov.co)

Mediante la lectura, comunicación, discusión y análisis del Bogodatos 2025, se busca contribuir al fortalecimiento de la calidad educativa en Bogotá, fomentando una comprensión sociocrítica de las vulneraciones que afectan al estudiantado y destacando la corresponsabilidad ciudadana e institucional en su prevención y atención.



## CÁPSULA PEDAGÓGICA

Invitamos a explorar la cápsula pedagógica, un recurso diseñado para fomentar la reflexión sobre las cifras y datos presentados en el boletín, facilitando su comprensión y contextualización.

En esta ocasión, la cápsula aborda la pregunta **¿Cómo leer los mapas de tu entorno escolar?**

[ENLACE](#)

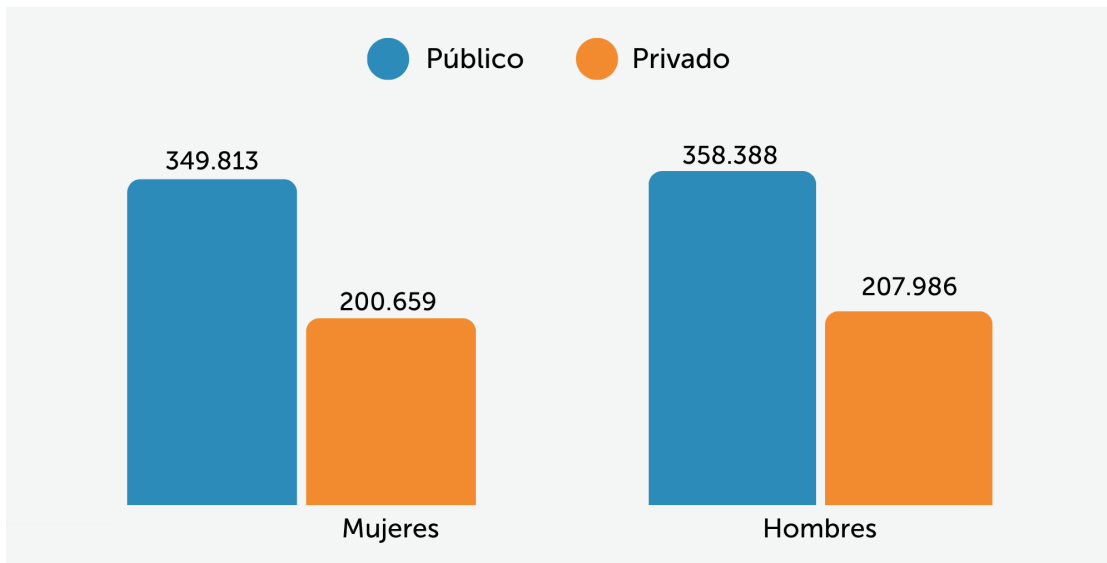


## 2. Caracterización de la población

Este apartado ofrece una descripción detallada de la población mencionada en el boletín, con el fin de proporcionar un marco de interpretación de los datos. Se presenta el número de estudiantes matriculados(as) según tipo de colegio, sexo, características poblacionales diferenciales y localidad, variables que dan cuenta de la diversidad de estudiantes que componen el sistema de educativo distrital.

De acuerdo con las cifras de la Oficina Asesora de Planeación, **el total de estudiantes matriculados(as) en Bogotá, según el corte oficial para la vigencia 2025 (31 de marzo de 2025), fue de 1.116.846**. Del total en 2025, el 63,41% asiste a colegios públicos y el 36,59% a colegios privados, lo que evidencia la predominancia del sistema educativo oficial en la ciudad. En cuanto a la distribución por sexo, el 49,29% del total de estudiantes en Bogotá son mujeres y el 50,71% son hombres. Esta tendencia se mantiene tanto en los colegios públicos como en los privados, con un 49,39% y 49,10% de mujeres matriculadas, respectivamente.

**Gráfica 1. Estudiantes según sexo y tipo de colegio (2025)**



Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Dirección de Cobertura, Secretaría de Educación del Distrito.

En relación con el momento del curso de vida, los datos muestran que la adolescencia (12 a 17 años) y la infancia (6 a 11 años) concentran la mayor proporción de matrícula estudiantil, con 46,06% y 42,35%, respectivamente; juntas agrupan el 88,41% del total. La primera infancia (0 a 5 años) representa el 5,55% y la adultez (mayores de 18 años) el 6,04% (ver tabla 1); sumadas dan el 11,59% de la matrícula.

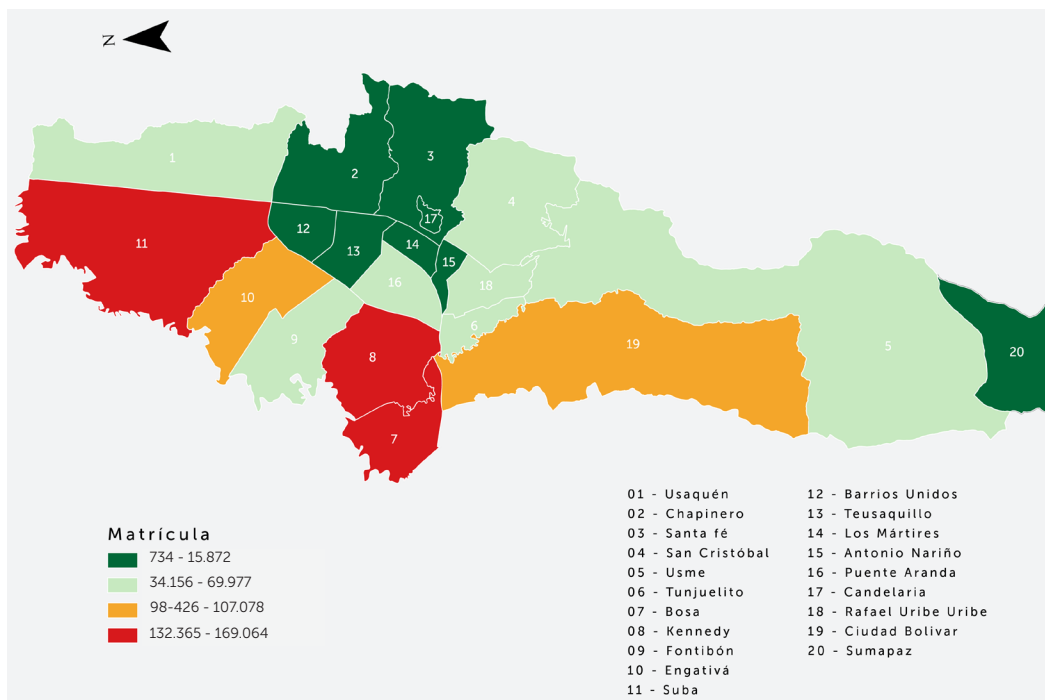
**Tabla 1. Matrícula de estudiantes según curso de vida (2025)**

Momento del curso de vida	Matrícula	% de matrícula
Primera infancia (0 a 5 años)	61.996	5,55
Infancia (6 a 11 años)	472.982	42,35
Adolescencia (12 a 17 años)	514.439	46,06
Adulthood (18 años o más)	67.432	6,04

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Dirección de Cobertura, Secretaría de Educación del Distrito.

La distribución de la población estudiantil de Bogotá es heterogénea. Suba se posiciona a la cabeza con el 15,14% del total de la matrícula, seguida por Kennedy (12,96%), Bosa (11,85%), Ciudad Bolívar (9,59%) y Engativá (8,81%). En conjunto, estas cinco localidades concentran el 58,35% de los y las estudiantes en colegios públicos y privados de la capital. Por el contrario, Sumapaz alberga solo el 0,07% de la matrícula total, junto con La Candelaria (0,54%), Santa Fé (1,04%), Chapinero (1,16%) y Antonio Nariño (1,33%). Estas cinco localidades suman el 4,13% del total de estudiantes de Bogotá.

**Mapa 1. Distribución de la matrícula estudiantil por localidad (2025)**



Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Dirección de Cobertura, Secretaría de Educación del Distrito.

Este contexto permite comprender que la población matriculada en Bogotá es diversa. Por ello, el análisis de los reportes del Sistema de Alertas incluye un enfoque diferencial. A lo largo del documento, cuando se realiza una comparación entre grupos poblacionales y/o territorios con tamaños de matrículas distintos, se presenta el cálculo de la tasa por cada 1.000 estudiantes. Este ejercicio permite comparar los grupos considerando sus diferencias poblacionales.

## 3. Sistema de Alertas

El Sistema de Alertas es una plataforma digital que, desde 2014, permite a las instituciones educativas reportar situaciones de presunta vulneración de los derechos humanos, sexuales y reproductivos hacia la población estudiantil. Esta herramienta se estructura en seis módulos: abuso y violencia; conducta suicida; consumo de sustancias psicoactivas; maternidad y paternidad temprana; accidentalidad escolar y alertas del trastorno del aprendizaje y el comportamiento<sup>1</sup>. El Observatorio de Convivencia Escolar sistematiza y analiza la información reportada en el Sistema de Alertas de los cuatro primeros módulos y la organiza según variables generales —como el sexo del estudiante, el tipo de institución educativa y el momento del curso de vida—, así como variables específicas de cada módulo.

**Tabla 2. Número de reportes y variación porcentual (enero-diciembre 2024 y 2025)**

	Módulo	Reportes 2024	Reportes 2025	Variación porcentual
	Abuso y violencia	31.089	38.761	+24,68%
	Conducta suicida	9.242	9.555	+3,38%
	Consumo de sustancias psicoactivas	6.096	9.285	+52,31%
	Maternidades y paternidades tempranas	864	833	-3,59%

Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito. Fecha de corte 31/12/2025

1. Con fines de reporte, el Sistema de Alertas recoge información sobre posibles trastornos del aprendizaje y del comportamiento. Sin embargo, en este boletín no se analizan estos datos, dado que un abordaje integral requiere diagnósticos confirmados, los cuales se encuentran centralizados exclusivamente en el SIMAT.

En el año 2025, el Sistema de Alertas registró un total de 127.739 reportes que corresponden a los seis módulos. Esto representa un aumento del 37,45% en comparación con el mismo periodo de 2024, equivalente a 33.334 nuevos reportes. En la tabla 2, se presentan los datos de cuatro de los seis módulos del Sistema de Alertas, sobre los cuales se realizará el análisis cuantitativo.

Asimismo, en 2025, 110.932 estudiantes presentaron al menos un reporte en los seis módulos del Sistema de Alertas, lo que equivale al 9,93% del total de estudiantes. Para los cuatro módulos de estudio, 55.752 presentaron al menos un reporte, siendo el 4,99% del total. Dentro de este subconjunto de estudiantes con reportes, se identifica un grupo de 21.010 estudiantes que concentran la mayor recurrencia, al haber sido reportados en dos o más ocasiones en uno o diferentes tipo de alertas.

Con respecto a los módulos, el de abuso y violencia mostró un aumento del 24,68% con 7.672 reportes más, representando el 29,66% del total de los reportes. El módulo de conducta suicida tuvo un incremento del 3,38% con 313 reportes más, lo que significa el 7,31% del total de reportes. El módulo de consumo de sustancias psicoactivas registró un incremento del 52,31% con 3.189 reportes adicionales, lo que equivale al 7,11% del total de reportes. El módulo de maternidad y paternidades tempranas tuvo una disminución del 3,59% con 31 reportes menos, con el 0,64% del total de reportes.

**El incremento de situaciones reportadas puede estar relacionado con el esfuerzo de actualización del Sistema de Alertas y la capacitación para su buen uso y manejo.** Es importante señalar que la disminución o ausencia de registros no puede entenderse como la no ocurrencia de los hechos; aún se requiere un esfuerzo considerable para alcanzar el pleno registro de las situaciones ocurridas. Se recuerda que al momento de reportar, son situaciones de posible vulneración, pues su verificación depende de la atención según los Protocolos de Atención Integral y la articulación de las entidades competentes. En este sentido, el Sistema de Alertas es una herramienta de registro y seguimiento, pero no sustituye la activación inmediata de la Ruta de Atención Integral establecida en la Ley 1620.



**Gráfica 2. Módulos según su porcentaje en el total de reportes (enero – diciembre 2025)**

Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito. Fecha de corte 31/12/2025

### 3.1 Enfoque poblacional diferencial e interseccional

El enfoque poblacional diferencial reconoce la diversidad de la comunidad educativa, identificando sus necesidades y particularidades, así como las dinámicas de discriminación y exclusión que enfrentan. Por ello, en Bogodatos presentamos los reportes realizados en los módulos del Sistema de Alertas según la matrícula de grupos poblaciones identificados desde el SIMAT (Sistema de Matrícula Estudiantil): población con discapacidad, víctimas del conflicto armado, migrantes y grupos étnicos.

En relación con la matrícula total, el 10,69% corresponde a población migrante, el 5,50% a víctimas del conflicto armado, el 2,57% a estudiantes con discapacidad y el 1,39% a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos. Se observa que la población estudiantil con discapacidad es predominantemente masculina, un patrón que difiere de los demás grupos, donde la distribución entre hombres y mujeres tiende a ser más homogénea.

La concentración de la población con características diferenciales sigue en gran medida la distribución general de la matrícula, ubicándose principalmente en las localidades más pobladas. Suba, la

localidad con mayor matrícula, alberga el mayor número de estudiantes con discapacidad (3.885) y con pertenencia étnica (2.452). Bosa presenta la mayor cantidad de estudiantes víctimas del conflicto (10.053), mientras que Kennedy destaca por tener las cifras más altas en estudiantes migrantes (15.141).

En relación con su matrícula total, Ciudad Bolívar registra la mayor proporción de víctimas del conflicto armado (9,35%). Por su parte, Santa Fe concentra uno de los porcentajes más altos de población étnica (3,18%) y la mayor proporción de estudiantes migrantes (20,37%), mientras que Barrios Unidos presenta el porcentaje más alto de estudiantes con discapacidad (4,41%). En conjunto, estos resultados muestran que la atención a poblaciones diferenciales se concentra principalmente en localidades del centro y sur de la ciudad (ver tabla 3).

**Tabla 3. Matrícula de estudiantes con enfoque poblacional diferencial interseccional según localidad (2025)**

Localidad	Victimas conflicto armado	Grupos Étnicos	Con discapacidad	Migrantes
01 - Usaquén	1.694	463	1.352	8.217
02 - Chapinero	332	89	250	2.445
03 - Santa Fé	678	369	258	2.363
04 - San Cristóbal	3.087	958	1.761	3.808
05 - Usme	5.636	1.142	2.126	4.961
06 - Tunjuelito	2.454	526	1.115	4.387
07 - Bosa	10.053	2.007	3.050	11.197
08 - Kennedy	8.482	1.638	3.567	15.141
09 - Fontibón	1.643	331	1.145	4.793
10 - Engativá	3.677	984	2.549	11.633
11 - Suba	6.390	2.452	3.885	22.639
12 - Barrios Unidos	665	171	700	2.033
13 - Teusaquillo	389	161	436	2.206
14 - Los Mártires	671	261	472	2.788
15 - Antonio Nariño	623	173	335	1.369
16 - Puente Aranda	1.096	206	800	3.562
17 - La Candelaria	284	187	128	733
18 - Rafael Uribe Uribe	3.470	1.382	1.973	6.701
19 - Ciudad Bolívar	10.007	2.063	2.818	8.430
20 - Sumapaz	59	8	20	9
<b>Total</b>	<b>61.390</b>	<b>15.571</b>	<b>28.740</b>	<b>119.415</b>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Dirección de Cobertura de la Secretaría de Educación del Distrito (2025).

En el análisis de las situaciones presentadas durante el 2025 en el **módulo de abuso y violencia** que involucra a poblaciones diferenciales, se destacan relaciones y datos significativos en los patrones de victimización. En el grupo de estudiantes víctimas del conflicto armado, la violencia física es la predominante, representando casi un tercio del total de registros (900 reportes, 29,71%), seguida de cerca por la violencia sexual (777 reportes, 25,65%). Por otro lado, para las y los estudiantes con discapacidad, el tipo de violencia más frecuente es la negligencia, que concentra un tercio de los reportes (746 reportes, 33,19%).

En la población estudiantil migrante también destaca la negligencia como la principal tipología (897 reportes, 29,29%), seguida de reportes de presunta violencia sexual (26,51%) y física (25,24%). Para los y las estudiantes pertenecientes a grupos étnicos, la violencia por negligencia (27,66%) es la más reportada, superando ligeramente a la violencia sexual (26,32%). En todos los grupos poblacionales diferenciales, la violencia económica y la violencia por abandono presentan los porcentajes más bajos (siempre por debajo de 2% y 4%, respectivamente).

**Tabla 4. Número de reportes de grupos poblaciones diferenciales por módulo (enero-diciembre 2025)**

Grupo poblacional	Matrícula	Abuso y violencia	Conducta suicida	Consumo de SPA	Maternidad y paternidad temprana
Con discapacidad	28.740	2.709	757	565	24
Víctimas del conflicto armado	61.390	426	685	689	103
Migrantes	119.415	3.633	548	322	86
Grupos étnicos	15.571	817	159	119	33

*\*Un estudiante puede contar con una o varias características poblacionales diferenciales. Por ejemplo, puede ser un estudiantes indígena víctima del conflicto armado o un migrante con discapacidad.*

Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito. Fecha de corte 31/12/2025



Respecto a la representatividad de cada grupo en el total de reportes del módulo de abuso y violencia (38.761 reportes), se observa que la población estudiantil migrante concentra el mayor peso relativo (7,90%), seguido de las víctimas del conflicto armado (7,81%) y las personas con discapacidad (5,80%), mientras que los pueblos étnicos representan solo el 2,11%. Según el análisis por tasa, por cada 1.000 reportes en el módulo de abuso y violencia de cada grupo poblacional,  $\approx 78$  son de estudiantes con discapacidad,  $\approx 52$  son de estudiantes de pueblos étnicos,  $\approx 49$  de víctimas del conflicto y  $\approx 40$  de migrantes.

En lo que concierne al **módulo de conducta suicida**, del total de registros de 9.555 reportes, 2.149 corresponden a los grupos de población diferencial, lo que representa el 22,49%. Los grupos con mayor número de reportes son las personas con discapacidad (757) y las víctimas del conflicto armado (685), lo que los señala como poblaciones de alta vulnerabilidad frente a este fenómeno. Adicionalmente, al calcular la tasa por cada 1.000 personas en la población de referencia, el grupo con discapacidad presenta la tasa más elevada ( $\approx 25$ ), duplicando casi la tasa general del módulo ( $\approx 10$ ), lo que confirma un riesgo alto.

El detalle por tipo de conducta suicida revela que la ideación es la variable con mayor número de reportes, con cifras altas en discapacidad (516) y víctimas del conflicto armado (461). Le siguen en frecuencia los intentos de suicidio, siendo nuevamente estos dos mismos grupos los que registran mayor frecuencia absoluta. Del total de 34 suicidios consumados en 2025, 5 son de estudiantes víctimas del conflicto y 2 de estudiantes con discapacidad. Mientras que las amenazas presentan una menor frecuencia relativa en comparación con las demás tipologías.

En concordancia, para los reportes de **maternidad y paternidad temprana** se analizan los datos de las poblaciones diferenciales para el año 2025, mostrando un total de 246 reportes concentrados en cuatro grupos, lo que representa aproximadamente el 29,53% de los 833 reportes totales del módulo. Al desagregar por característica, se observa que las víctimas del conflicto armado constituyen el grupo más significativo, con 103 reportes que representan el 41,87% del total de reportes diferenciales. Le siguen las y los estudiantes migrantes con 86 reportes (34,96%), mientras que los grupos étnicos (33 reportes, 13,41%) y las personas con discapacidad (24 reportes, 9,76%) presentan proporciones menores.

En el análisis del **módulo de consumo de sustancias psicoactivas**, del total de 9.285 reportes, 1.374 están asociados a características diferenciales. Las víctimas del conflicto armado constituyen el grupo más numeroso, representando el 50,15% (689 reportes) del subtotal. Los migrantes son el segundo grupo, con un 23,44% (322 reportes), seguidos por las personas con discapacidad (244 reportes, 17,76%) y los grupos étnicos con 8,66% (119 reportes). Esta distribución revela que, dentro de la población con características diferenciales reportada, la condición de víctima del conflicto armado es la más prevalente.

Respecto a las sustancias, el vapeador y la marihuana son las de mayor consumo individual en todas las poblaciones diferenciales. El vapeador totaliza 532 reportes, distribuidos así: 259 en víctimas del conflicto armado (37,61%), 145 en migrantes (45,00%), 80 en estudiantes con discapacidad (32,82%) y 48 en grupos étnicos (40,30%). Le sigue la marihuana con 300 reportes: 162 en víctimas del conflicto armado (23,59%), 54 en migrantes (16,84%), 51 en discapacidad (20,93%) y 33 en grupos étnicos (27,71%). El alcohol es la tercera sustancia más frecuente en migrantes (45 reportes, 2,1%), víctimas del conflicto armado (57 reportes, 2,6%) y grupos étnicos (10 reportes, 0,5%), mientras que en el grupo con discapacidad ocupa el cuarto lugar (20 reportes, 0,9%). Las mezclas de sustancias son numerosas, por ejemplo en los reportes de estudiantes víctimas del conflicto armado se registran más de 50 combinaciones distintas.

### Según pertenencia étnica en el módulo de abuso y violencia

En Colombia, al ser un país con diversidad étnica y cultural, se reconocen cinco grandes grupos étnicos: afrodescendientes/negritudes; indígenas; palenqueros; raizales; y Rrom. Para el 2025, la población estudiantil Rrom no reportó situaciones en el módulo de abuso y violencia, por esta razón no se visualizan en la tabla 5. Con respecto a las otras poblaciones con pertenencia étnica, se identifica que la población afrocolombiana/negritudes cuenta con el 60,36% de situaciones reportadas dentro de la totalidad de reportes de estudiantes con pertenencia étnica. Para esta población, la afrocolombiana/negritudes, la violencia física es la tipología con mayor número de reportes con un 17,36%, seguido de psicológica con 14,89% y sexual con 14,69%. Estos tres tipos de violencia también se presenta en los otros grupos poblaciones como las más reportadas, aunque varía su orden.

El segundo grupo poblacional con pertenencia étnica con los mayores reportes es el indígena, alcanzando un 38,26%; seguido de raizal (0,79) y palenquero (0,59). En este punto se debe considerar que si bien las poblaciones afrodescendientes/negritudes e indígena tienen el mayor número de situaciones reportadas, también son las poblaciones con mayor número de matrícula entre el grupo de estudiantes con pertenencia étnica.

**Tabla 5. Reportes según pertenencia étnica y tipo de violencia (enero-diciembre 2025)**

Grupo poblacional	Sexual	Psicológica	Física	Negligencia	Abandono	Económica	Total general
Afrodescendientes y negritudes	14,69%	14,89%	17,36%	12,52%	0,69%	0,20%	60,36%
Indígena	10,45%	7,79%	9,76%	9,66%	0,39%	0,20%	38,26%
Raizal	0,10%	0,30%	0,39%	0,00%	0,00%	0,00%	0,79%
Palenquero	0,30%	0,10%	0,10%	0,10%	0,00%	0,00%	0,59%
Total general	25,54%	23,08%	27,61%	22,29%	1,08%	0,40%	100%

Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito. Fecha de corte 31/12/2025

# 4. Módulo de abuso y violencia

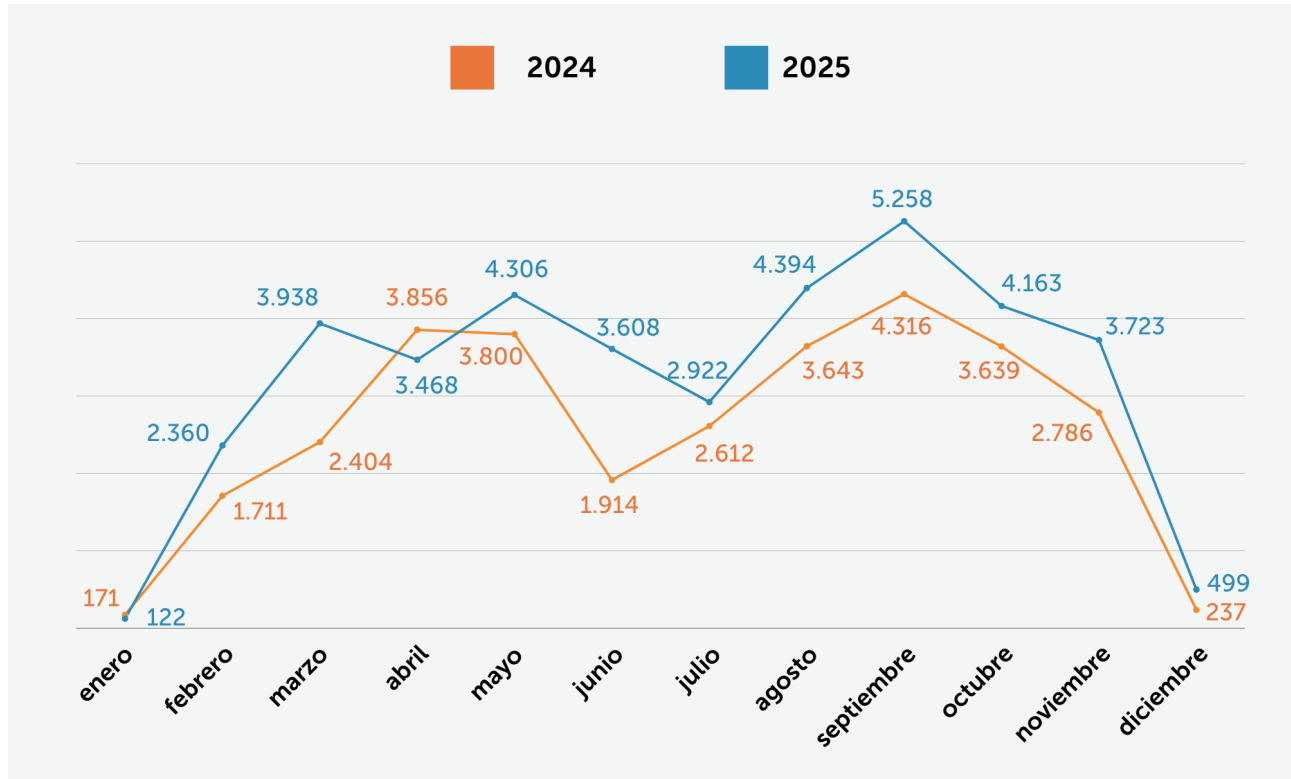


# Introducción

Este apartado presenta un análisis de las seis violencias reportadas en el módulo de abuso y violencia del Sistema de Alertas —sexual, física, psicológica, económica, abandono y negligencia— comparando los años 2024 y 2025. El análisis aborda el comportamiento de estas violencias según sexo, curso de vida, relación con el agresor, lugar de ocurrencia y hechos violentos involucrados. Se presenta un análisis desagregado por tipo de violencia, permitiendo una comprensión más precisa de los comportamientos y afectaciones particulares de cada una. Adicionalmente, se presenta un análisis territorial por localidades empleando el cálculo de tasas por cada 1.000 estudiantes para facilitar su comparación.

En el año 2025 se registraron 38.761 situaciones de abuso y violencia reportados por los colegios en Bogotá, lo que representa un incremento del 24,67% (7.672 reportes adicionales) respecto al 2024. Para 2025, hay un incremento de reportes en la mayoría de los meses, siendo febrero, marzo, junio, noviembre y diciembre los que muestran crecimientos por encima del 30% en términos de variación porcentual. En ambos años, septiembre fue el mes con el mayor número de reportes: en 2024 concentró el 13,88% del total de reportes y 13,57% en 2025.

**Gráfica 3. Reportes mensuales de abuso y violencia (enero - diciembre 2024 y 2025)**



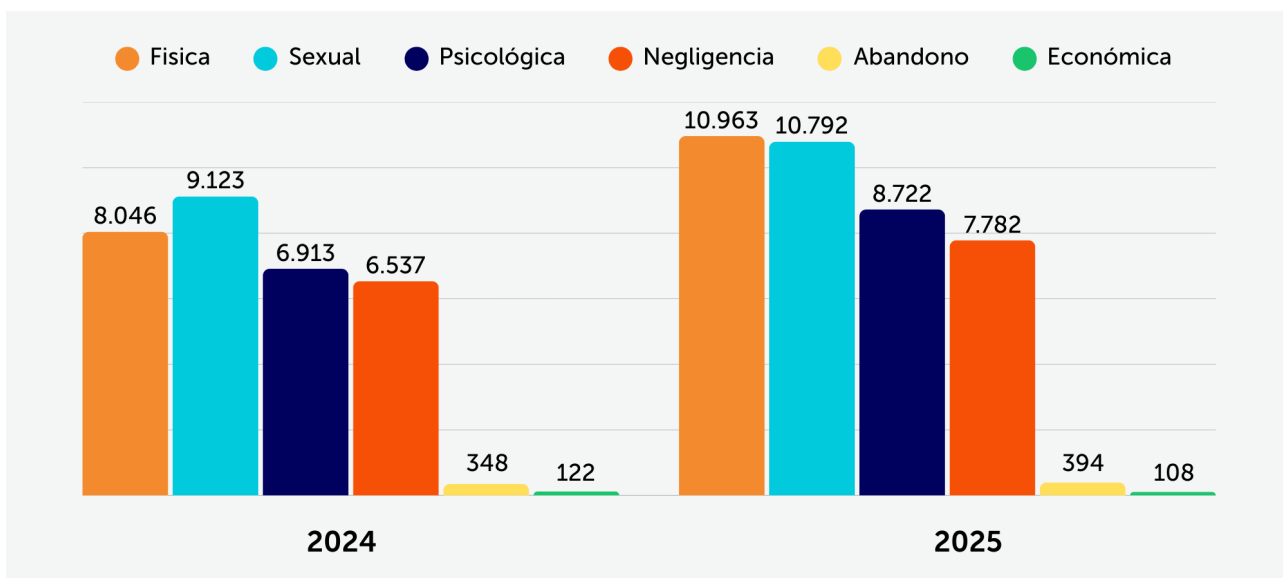
Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito. Fecha de corte 31/12/2025

En términos de la variación porcentual, se identificó que junio y diciembre registraron los incrementos más significativos con un 88,51% y 110,55% respectivamente; lo que representa 1.694 reportes más en junio y 262 en diciembre de 2025. Cabe resaltar que, enero y abril fueron los únicos dos meses que reportaron disminuciones con 28,65% (49 reportes menos) y 10,06% (388 reportes menos).

El módulo de abuso y violencia del Sistema de Alertas está compuesto por seis tipos de violencia: física, sexual, psicológica, negligencia, abandono y económica. Es importante recordar que estos son reportes de presuntas violencias hacia niñas, niños y jóvenes. Según la gráfica 4, durante el 2025 todas estas tipologías, excepto la violencia económica, presentaron incrementos en términos absolutos respecto al año anterior. Dentro de los tipos de violencia que aumentan en reporte, en 2025 la violencia física manifiesta el mayor crecimiento absoluto y relativo, con un aumento del 36,25% (2.917 reportes más). Supera así la física a la sexual como el tipo de violencia más reportada en el Sistema de Alertas.

Particularmente, la violencia sexual registró un incrementó de reportes al pasar de 9.123 reportes en 2024 a 10.792 en 2025, lo que significa un aumento del 18,29%. Le sigue la violencia psicológica, que presenta un aumento moderado con 1.809 reportes más, incrementando un 26,16%. La negligencia también aumenta en número de reportes con 1.245 reportes más, con una variación porcentual de 19,05%. La violencia por abandono aumenta moderadamente en número de reportes al pasar de 348 en 2024 a 394 en 2025, incrementando un 13,22% entre períodos. Finalmente, la violencia económica es la única que presenta una disminución en número de situaciones reportadas, con 14 reportes menos lo que se traduce en una reducción del 11,48%

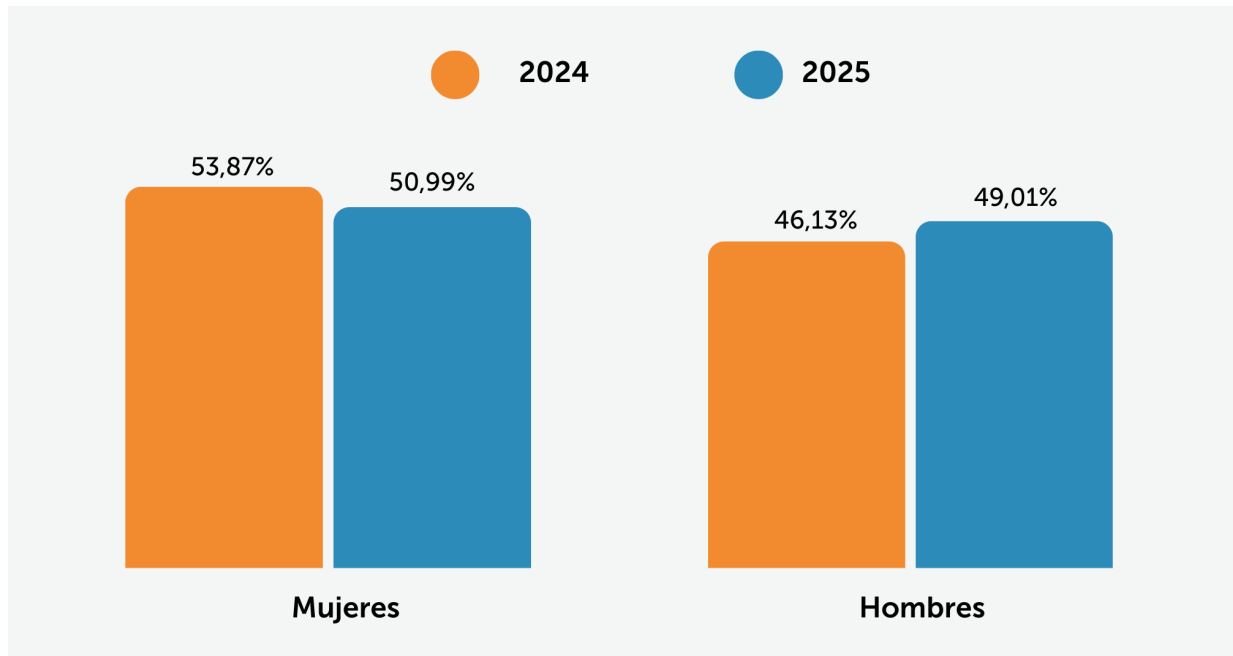
**Gráfica 4. Distribución relativa de los tipos de violencia (enero - diciembre 2024 y 2025)**



Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito. Fecha de corte 31/12/2025

## 4.1 Características poblacionales

**Gráfica 5. Porcentaje de reportes de abuso y violencia por sexo (enero - diciembre 2024 y 2025)**



Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito. Fecha de corte 31/12/2025

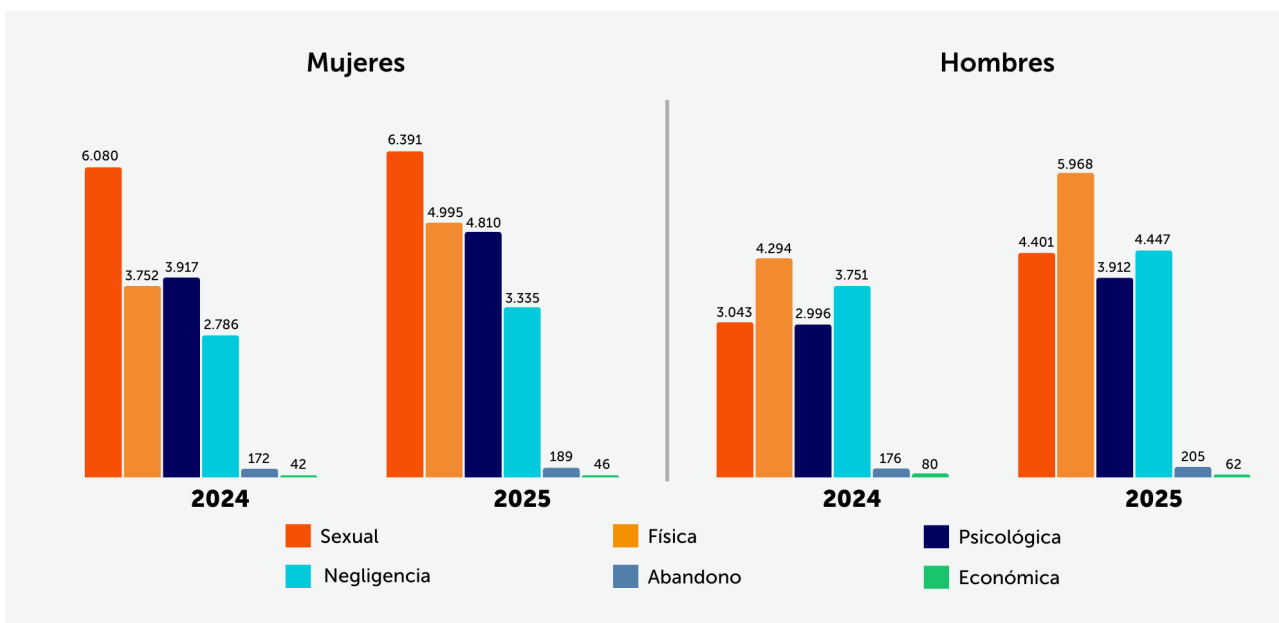
En 2024 y 2025 los reportes de estudiantes mujeres concentraron el mayor número de reportes de abuso y violencia con 53,87% y 50,99%, respectivamente. No obstante, el mayor crecimiento en términos de variación porcentual, entre ambos años, se observó en los hombres con un incremento del 32,46% (4.655 reportes adicionales), frente a un 18,01% en las mujeres (3.017 reportes adicionales).

Ahora bien, en cuanto a los tipos de violencia (ver gráfica 6), la violencia sexual presenta un patrón de crecimiento divergente. Entre 2024 y 2025, los reportes de violencia sexual en hombres aumentaron 44,63%, pasando de 3.043 a 4.401 reportes (1.358 reportes adicionales), mientras que en mujeres el crecimiento fue del 5,12%, al pasar de 6.080 a 6.391 reportes (311 reportes adicionales).

Frente a los tipos de violencia reportados por las estudiantes mujeres, la violencia física y psicológica presentan aumentos simultáneos y de mayor magnitud en términos absolutos y porcentuales entre 2024 y 2025. Del total de reportes por tipo de violencia y sexo, en mujeres la violencia física creció 33,13%, pasando de 3.752 a 4.995 reportes; mientras que la violencia psicológica aumentó 22,80%, de 3.917 a 4.810 reportes. En términos relativos, el reporte de violencia física incrementó de 22,40% en 2024 a 25,27% en 2025, y la psicológica de 23,39% a 24,33%. Por su parte, la violencia sexual sigue siendo el principal tipo de violencia reportado en mujeres con un 32,33% en 2025.

Frente a los tipos de violencia reportados para los hombres, la violencia física continúa siendo el tipo de violencia que más afecta a niños y jóvenes con 29,94% en 2024 y 31,42% en 2025. No obstante, la violencia sexual concentra el mayor crecimiento relativo con una variación porcentual de 44,63% representado por un aumento de 1.358 reportes frente al 2024. La violencia psicológica presenta un incremento del 30,57%, pero disminuye levemente dentro del total pasando de 20,89% en 2024 a 20,59% en 2025. Finalmente, la negligencia muestra una pérdida clara de peso relativo, pasando de 26,16% a 23,41% en 2025.

**Gráfica 6. Reportes por tipo de violencia según sexo (enero - diciembre 2024 y 2025)**



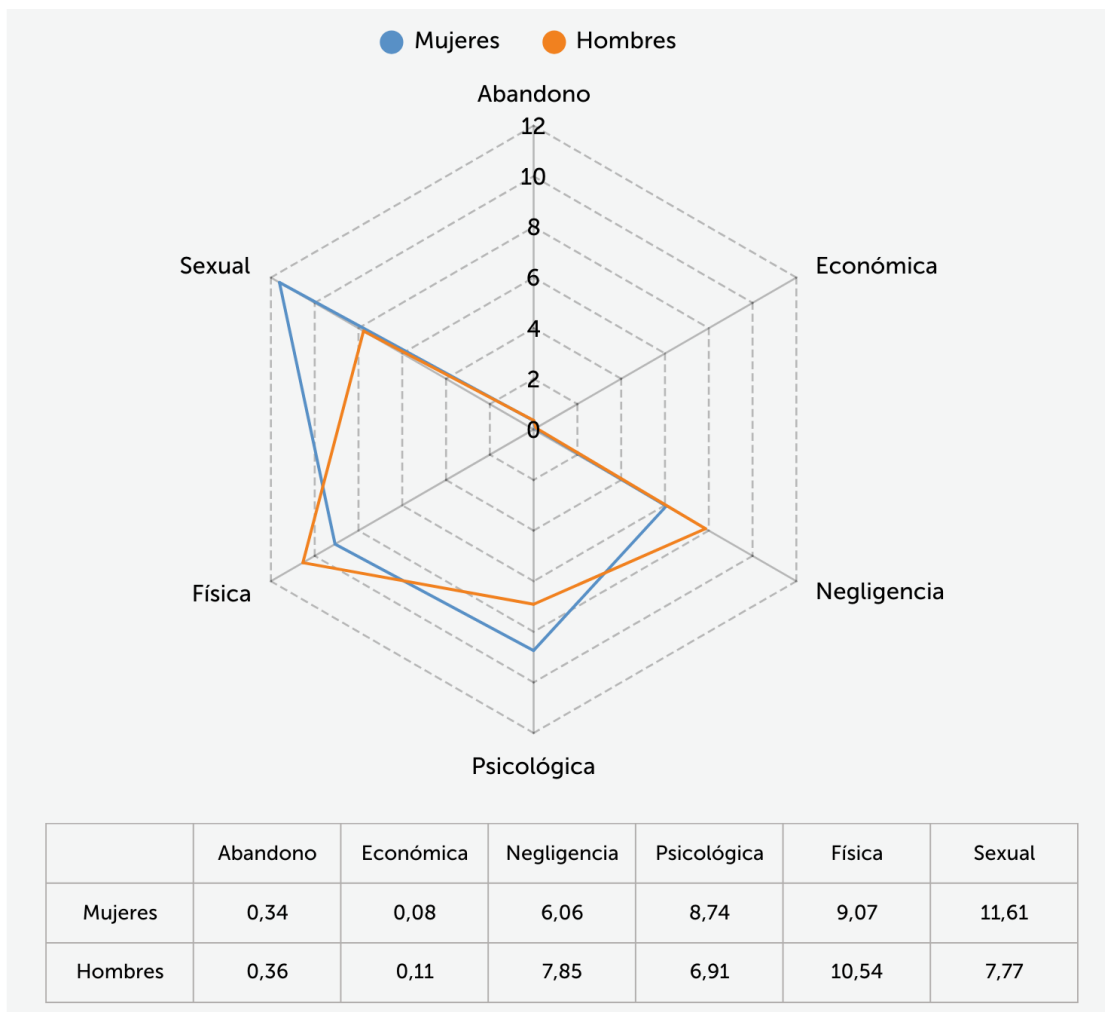
Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito. Fecha de corte 31/12/2025

El análisis de la tasa de reportes por cada 1.000 estudiantes confirma que la intensidad del reporte de abuso y violencia aumenta en ambos sexos y que afecta de forma diferenciada a hombres y mujeres.

En las estudiantes mujeres, las tasas más elevadas se concentran en violencia sexual (≈12), seguida de violencia física (≈9) y violencia psicológica (≈9), lo que sugiere que estas categorías estructuran la mayor parte del riesgo reportado en este grupo. En los estudiantes hombres, la tasa más alta corresponde a violencia física (≈11), seguida de negligencia (≈8), violencia sexual (≈8) y violencia psicológica (≈7). Finalmente, abandono y económica se mantienen con baja incidencia en ambos sexos; con valores de 0,34 (mujeres) y 0,36 (hombres) para abandono, y 0,08 (mujeres) y 0,11 (hombres) para violencia económica.



**Gráfica 7. Tasa de reportes de tipo de violencia según sexo por cada 1.000 estudiantes (enero - diciembre 2024 y 2025)**

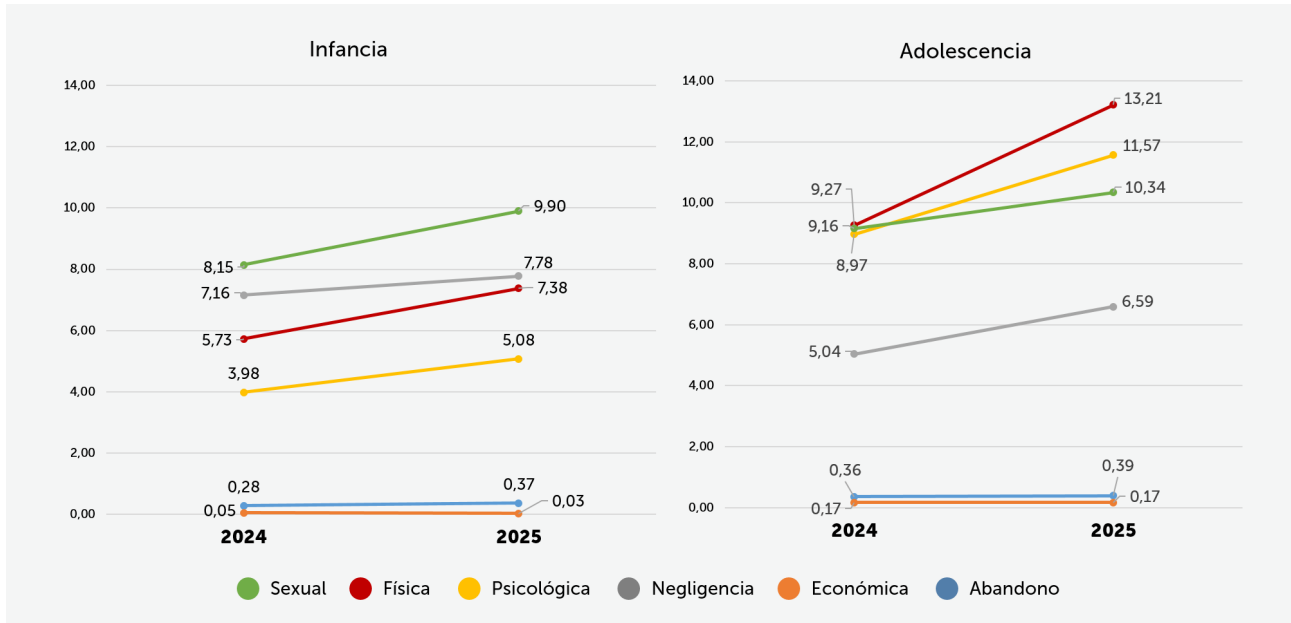


Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito. Fecha de corte 31/12/2025

Según la gráfica 8, la adolescencia (12-17 años) concentró la mayor proporción de reportes, representando el 56,30% en 2024 y el 56,11% en 2025. En este curso de vida, las violencias con mayor peso relativo en 2025 fueron la violencia física (17,54%), la violencia psicológica (15,36%) y la violencia sexual (13,72%). Frente a 2024, en adolescencia el incremento se refleja en las tasas: la violencia física pasó de ≈9 a ≈13 reportes por cada 1.000 estudiantes, la psicológica de ≈9 a ≈12, y la sexual de ≈9 a ≈10.

En la infancia (6 a 11 años), la violencia más reportada en 2025 fue la violencia sexual, que concentró el 12,08% del total, seguida por la negligencia 9,49% y violencia física 9,01%. Frente a 2024, hubo cambios importantes en términos absolutos: la violencia por abandono aumentó en 48 reportes con una variación porcentual de 38,40%, la violencia física aumentó en 922 reportes con una variación de 35,88% y la violencia económica se redujo en 7 reportes con una variación de -30,43%. En la infancia, las violencias física y sexual incrementan su magnitud: la física pasa de una tasa de ≈6 en 2024 a ≈7 en 2025; la sexual pasa de ≈8 a ≈10.

**Gráfica 8. Tasa de reportes de tipo de violencia según el momento del curso de vida por cada 1.000 estudiantes (enero - diciembre 2024 y 2025)**



Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito. Fecha de corte 31/12/2025

## 4.2 Análisis del comportamiento de las violencias según relaciones con el agresor, lugares de ocurrencia y hechos violentos

Cada una de las violencias registradas en el módulo de abuso y violencia permite caracterizar a la persona agresora por medio de una variable denominada "relación con el agresor". Con el fin de avanzar en la comprensión de los agresores más prevalentes involucrados en las distintas violencias, se organizaron las categorías reportadas en nueve agrupaciones analíticas, presentadas en la tabla 6, junto con sus respectivas relaciones vinculadas.



**Tabla 6. Agrupación analítica de las relaciones con la persona agresora reportadas en el módulo de abuso y violencia**

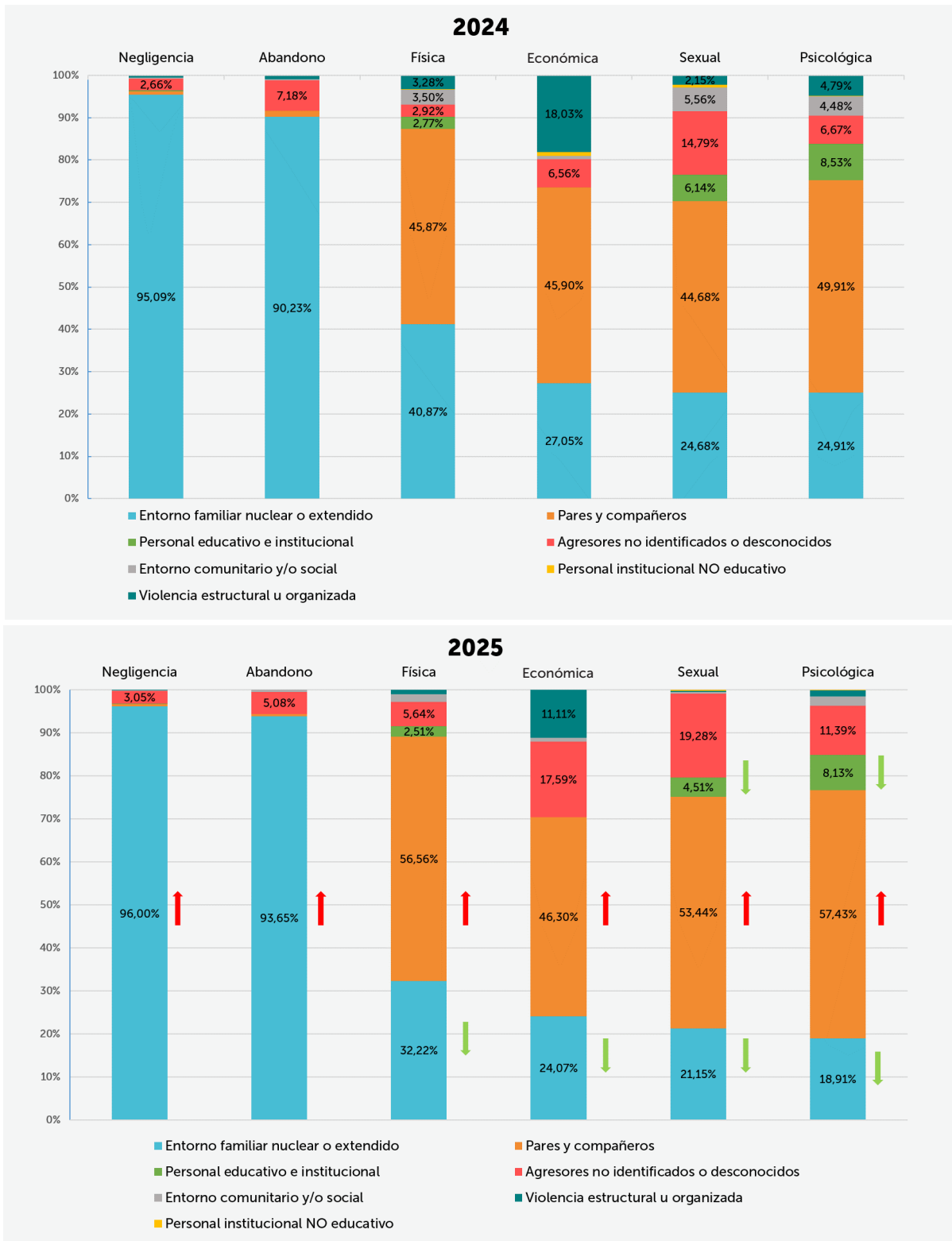
<b>Entorno familiar, nuclear o extendido</b>	Padre y madre, madre, padre, tío(a), primo(a), hermano(a), hermanastro(a), abuelo(a), madrastra, padrastro, familiar, familiar cercano.
<b>Pares y compañeros</b>	Compañero(a), estudiantes de otros colegios.
<b>Relaciones afectivas o de pareja</b>	Pareja sentimental.
<b>Personal educativo</b>	Docente, coordinador(a), orientador(a), rector(a) .
<b>Personal institucional no educativo</b>	Servicios generales, personal de mantenimiento, personal de vigilancia.
<b>Actores institucionales externos a la escuela</b>	Funcionario(a) de una entidad pública, profesional de la salud, contratista.
<b>Entorno comunitario y/o social</b>	Comerciantes o mecánico, externo, habitante de calle, padres de otros estudiantes, madre o acudiente de otro estudiante, grupo juvenil, barra futbolera.
<b>Violencia estructural u organizada</b>	Delincuencia común, GAO (Grupo armado organizado), GDO (Grupo delictivo organizado).
<b>Agresores no identificados o sin información</b>	Desconocido, Otro, No sabe + no tiene información + otro.

Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito.

Para 2025, se registró un aumento porcentual en las violencias psicológica, física y sexual ejercidas por actores del entorno escolar (Pares y compañeros, personal educativo). En este contexto, la violencia psicológica pasó de 56,21% en 2024 a 65,03% en 2025; la violencia física de 46,61% a 58,10%; y la violencia sexual de 49,11% a 57,11%. Al igual que en el año 2024, en 2025 la relación más frecuente con el agresor es "Pares y compañeros", donde la violencia psicológica aumentó de 49,91% a 57,43%, la física de 45,87% a 56,56% y la sexual de 44,68% a 53,44%. La categoría "Personal educativo e institucional" se mantuvo constante en la mayoría de los tipos de violencia, con excepción de la violencia sexual donde se redujo 1,63 puntos porcentuales, pasando de 6,14% a 4,51%.

En relación con la segunda categoría de agresores más frecuentes, el "entorno familiar nuclear o extendido", se observa una disminución en las violencias psicológica, física, sexual y económica en menor medida. En particular, la violencia psicológica pasó de 24,91% a 18,91%; la física de 40,87% a 32,22%; y la sexual de 24,68% a 21,15%. En "entorno comunitario y social", la violencia sexual muestra una reducción, al pasar de 5,56% a 0,42%. Adicionalmente, se identifica un cambio en la violencia económica cuando la persona agresora ejerce "violencia estructural u organizada", pasando de 18,03% en 2024 a 11,11% en 2025.

**Gráfica 9. Distribución porcentual de la relación con la persona agresora según tipo de violencia (enero - diciembre 2024 y 2025)**



Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito. Fecha de corte 31/12/2025

Cada una de las violencias registradas en el módulo de abuso y violencia permite identificar el lugar donde ocurrieron los hechos, a partir de una variable que recoge los diferentes espacios mencionados en los reportes. Con el fin de avanzar en la comprensión de los entornos más representativos en los que se presentan las distintas violencias, se organizó la información en tres categorías de análisis: dentro del colegio, fuera del colegio y entorno digital. La tabla 7 presenta esta agrupación junto con las categorías correspondientes.

**Tabla 7. Agrupación analítica del lugar de ocurrencia**

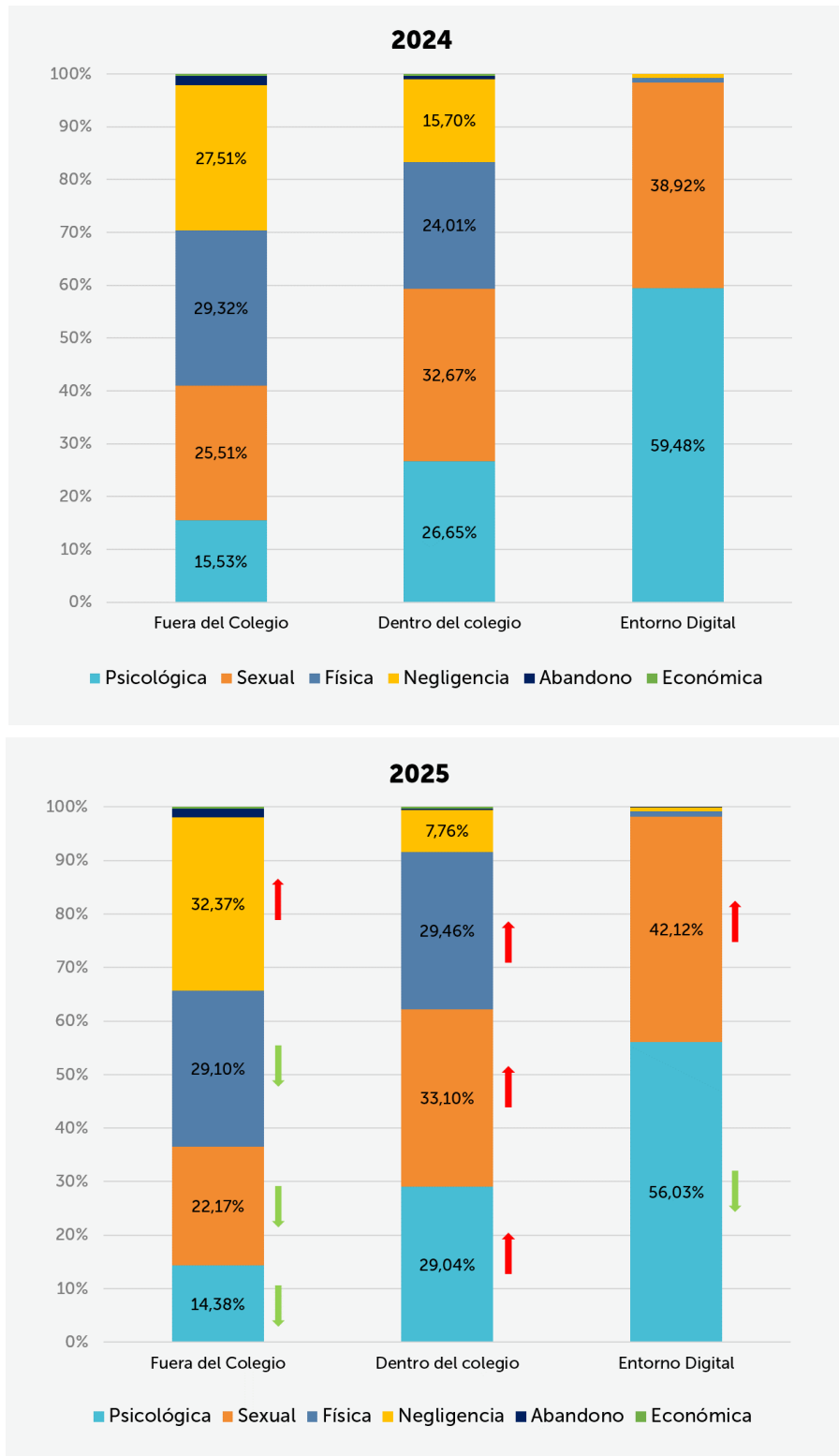
Agrupación	Categorías
Fuera del colegio	Calle, vía pública, casa/hogar, otro, domicilio diferente al hogar
Dentro del colegio	Colegio, salida pedagógica
Entorno digital	Redes sociales

Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito (2025)

En la gráfica 10, se aprecia una intensificación de las violencias psicológica y sexual, especialmente dentro del colegio y en el entorno digital. En la categoría "dentro del colegio", la violencia psicológica concentra la mayor parte de los reportes con un 26,65% en 2024 y 29,04% para 2025; le sigue la violencia sexual con 32,67% y 33,10%, respectivamente. En la categoría "fuera del colegio", se reporta principalmente la violencia por negligencia pasando de 27,51% en 2024 a 32,37% en 2025; le sigue la violencia física con 29,32% en 2024 a 29,10% en 2025. En el "entorno digital", la violencia psicológica representa el 59,48% en 2024 y el 56,03% en 2025; seguido de la violencia sexual con 38,92% a 42,12%.



**Gráfica 10. Distribución porcentual de los entornos de ocurrencia según tipo de violencia (enero - diciembre 2024 y 2025)**



Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito. Fecha de corte 31/12/2025

Del total de 38.761 reportes de abuso y violencia en 2025, se identificaron 13.462 hechos violentos asociados, es decir, una situación agravante que pasa en el marco de una violencia principal. Esto representa un incremento del 73,97% frente a 2024, cuando se registraron 7.738 hechos violentos sobre un total de 31.089 reportes de abuso y violencia. Este aumento no solo responde a un mayor volumen de reportes, sino también a una mayor proporción de hechos violentos asociados.

**Tabla 8. Hechos violentos más frecuentes según el tipo de violencia reportada (enero - diciembre 2024 y 2025)**

Tipo de violencia	Hechos violentos	2024	Hechos violentos	2025
Física	Riña	26,19%	Riña	29,05%
	Arma Blanca	8,45%	Amenazas internas	7,09%
Psicológica	Amenazas externas	12,85%	Amenazas externas	12,97%
	Amenazas internas	9,24%	Amenazas internas	12,61%
Sexual	Amenazas internas	4,12%	Amenazas internas	4,04%
	Delito informático	2,87%	Delito informático	3,86%
Negligencia	Arma blanca	1,25%	Arma blanca	1,50%
	Amenazas internas	1,01%	Amenazas internas	1,46%
Abandono	Amenazas internas	2,01%	Amenazas internas	3,44%
	Amenazas externas	1,72%	Amenazas externas	2,21%
Económica	Arma Blanca	10,66%	Atraco	10,14%
	Amenazas externas	9,02%	Amenazas externas	7,97%

1. Esta tabla visualiza solo los dos hechos violentos más frecuentes reportados dentro de cada tipo de violencia. Los porcentajes indican qué proporción representan esos hechos sobre el total de reportes que sí registraron algún hecho violento asociado dentro de cada tipo de violencia.

2. Las amenazas internas son situaciones, en las cuales, una persona integrante del colegio (docente, estudiante o administrativo) genera una amenaza en contra de un estudiante. Las amenazas externas son aquellas en las que una persona externa al colegio (familia, comunidad vecinal, entre otros) generan amenazas en contra de un estudiante.

Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito. Fecha de corte 31/12/2025

Como se aprecia en la tabla 8, en el caso de la violencia física, la riña se mantiene como el hecho violento más frecuente en ambos periodos. En 2024, en la violencia psicológica las amenazas externas e internas concentran la mayor proporción de hechos violentos en ambos periodos, con un incremento de las amenazas internas en 2025. En la violencia sexual, se mantienen las amenazas internas, aunque destaca el aumento del delito informático. Finalmente, la violencia económica presenta el cambio más significativo: mientras que en 2024 predominaba el uso de arma blanca, en 2025 el atraco se convierte en el hecho violento más frecuente, lo que apunta a una transición hacia formas de violencia directa.

## 4.3 Dimensión territorial

En este apartado se presenta el cálculo de la tasa de cada localidad con base en el tipo de violencia más reportado.

### Tasas según tipo de violencia y localidad

**Violencia sexual:** en 2025, la tasa de reportes de violencia sexual en Bogotá fue de  $\approx 10$  reportes por cada 1.000 estudiantes, lo que representa un aumento frente al mismo periodo de 2024, cuando se registró una tasa de  $\approx 8$  reportes. En 2025, las localidades con las tasas más elevadas fueron Usme ( $\approx 14$ ), Ciudad Bolívar ( $\approx 13$ ), Los Mártires ( $\approx 12$ ) y Puente Aranda ( $\approx 12$ ), todas por encima de la tasa distrital. En 2024, las tasas más altas se observaron en Antonio Nariño ( $\approx 12$ ), San Cristóbal ( $\approx 10$ ) y Los Mártires ( $\approx 10$ ).

**Violencia física:** en 2025, la tasa de reportes de violencia física en Bogotá fue de  $\approx 10$  reportes por cada 1.000 estudiantes, lo que representa un incremento frente al mismo periodo de 2024, cuando se registró una tasa de  $\approx 7$  reportes. En 2025, las localidades con las tasas más elevadas fueron La Candelaria ( $\approx 21$ ), Usme ( $\approx 15$ ), Santa Fé ( $\approx 15$ ) y San Cristóbal ( $\approx 14$ ). En 2024, las tasas más altas se presentaron en Santa Fé ( $\approx 13$ ), San Cristóbal ( $\approx 12$ ) y La Candelaria ( $\approx 10$ ).

**Violencia psicológica:** en 2025, la tasa de reportes de violencia psicológica en Bogotá fue de  $\approx 8$  reportes por cada 1.000 estudiantes, lo que representa un aumento frente al mismo periodo de 2024, cuando se registró una tasa de  $\approx 6$  reportes. En 2025, las localidades con las tasas más elevadas fueron Puente Aranda ( $\approx 13$ ), Usme ( $\approx 12$ ) y La Candelaria ( $\approx 12$ ). En el 2024, las tasas más altas se presentaron en Los Mártires ( $\approx 10$ ), Antonio Nariño ( $\approx 9$ ) y Santa Fé ( $\approx 8$ ).

**Violencia por negligencia:** en 2025, la tasa de reportes de negligencia en Bogotá fue de  $\approx 7$  reportes por cada 1.000 estudiantes, lo que representa un aumento frente al mismo periodo de 2024, cuando se registró una tasa de  $\approx 6$  reportes. En 2025, las localidades con las tasas más elevadas fueron Usme ( $\approx 13$ ), San Cristóbal ( $\approx 12$ ) y Ciudad Bolívar ( $\approx 10$ ). En 2024, las tasas más altas se presentaron en Usme ( $\approx 14$ ), Rafael Uribe Uribe ( $\approx 9$ ) y San Cristóbal ( $\approx 9$ ).

**Violencia por abandono:** en 2025, la tasa de reportes de abandono en Bogotá fue de 0,35 reportes por cada 1.000 estudiantes, lo que representa un aumento frente al mismo periodo de 2024, cuando se registró una tasa de 0,30 reportes. En 2025, las localidades con las tasas más elevadas fueron Usme (0,79), Barrios Unidos (0,76) y San Cristóbal (0,54). En 2024, las tasas más altas se presentaron en Usme (0,74), San Cristóbal (0,58) y Puente Aranda (0,40).

**Violencia económica:** en 2025, la tasa de reportes de violencia económica en Bogotá fue de 0,09 reportes por cada 1.000 estudiantes, lo que representa una leve disminución frente al mismo periodo de 2024, cuando se registró una tasa de 0,11 reportes. En 2025, las localidades con las tasas más elevadas fueron Rafael Uribe Uribe (0,27), Usme (0,14) y Ciudad Bolívar (0,14). En 2024, las tasas más altas se presentaron en Rafael Uribe Uribe (0,36), Ciudad Bolívar (0,18), Engativá (0,17) y Puente Aranda (0,17).

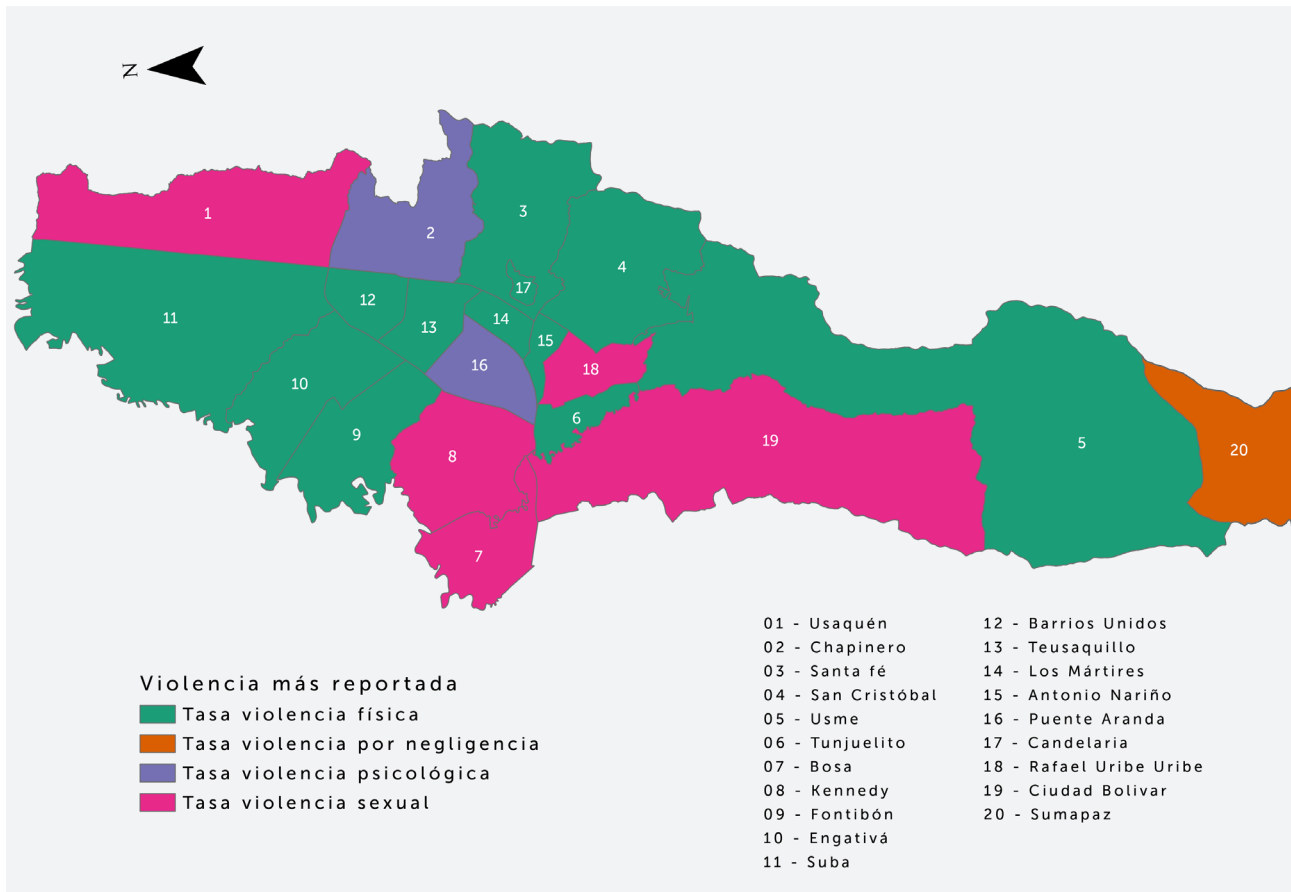
**Tabla 9. Tipos de violencia con las localidades con mayor tasa por cada 1.000 estudiantes (enero - diciembre 2025)**

<b>Violencia sexual</b>		<b>Violencia física</b>	
Usme	13,82	La Candelaria	21,00
Ciudad Bolívar	13,35	Usme	15,18
Los Mártires	12,49	Santa Fé	15,00
Puente Aranda	12,21	San Cristóbal	14,48
San Cristóbal	12,06	Antonio Nariño	13,31
<b>Tasa distrital</b>	<b>9,66</b>	<b>Tasa distrital</b>	<b>9,82</b>
<b>Violencia psicológica</b>		<b>Violencia por negligencia</b>	
Puente Aranda	13,47	Usme	13,40
Usme	12,29	San Cristóbal	11,56
La Candelaria	11,50	Ciudad Bolívar	10,27
Barrios Unidos	10,52	Barrios Unidos	9,89
Los Mártires	10,41	Rafael Uribe Uribe	9,21
<b>Tasa distrital</b>	<b>7,81</b>	<b>Tasa distrital</b>	<b>6,97</b>
<b>Abandono</b>		<b>Violencia económica</b>	
Usme	0,79	Rafael Uribe Uribe	0,27
Barrios Unidos	0,76	Usme	0,14
San Cristóbal	0,54	Ciudad Bolívar	0,14
Puente Aranda	0,50	San Cristóbal	0,12
Ciudad Bolívar	0,49	Bosa	0,11
<b>Tasa distrital</b>	<b>0,35</b>	<b>Tasa distrital</b>	<b>0,10</b>

Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito. Fecha de corte 31/12/2025

La tabla 9 permite identificar concentraciones territoriales reiteradas en distintos tipos de violencia. Usme se posiciona de manera sistemática entre las localidades con mayores tasas por cada 1.000 estudiantes en todas las violencias consideradas, lo que da cuenta de una exposición sostenida a múltiples formas de vulneración. Asimismo, San Cristóbal aparece de forma recurrente en varios de los indicadores analizados. A esto se suma la presencia frecuente de Ciudad Bolívar, Puente Aranda y Barrios Unidos, que figuran en más de un tipo de violencia. En conjunto, estos resultados sugieren que las violencias tienden a superponerse territorialmente, lo que refuerza la importancia de abordarlas desde una perspectiva integral y territorialmente focalizada, en lugar de analizarlas de manera fragmentada.

**Mapa 2. Localidad con la tasa más alta según tipo de violencia reportada (enero - diciembre 2025)**



*\*Para la localidad de Sumapaz su tasa se calculó sobre 100 estudiantes, puesto que su matrícula estudiantil fue de 734 estudiantes. En el análisis descriptivo se incluye sus resultados.*

Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito. Fecha de corte 31/12/2025

Al analizar la frecuencia de las violencias en cada localidad (mapa 2), se encuentra que la violencia física es el tipo de violencia con mayor tasa reportada en la mayoría de las localidades de Bogotá, especialmente en el occidente y noroccidente de la ciudad (como Suba, Engativá y Fontibón), así como en varias localidades del centro (Teusaquillo, Los Mártires y La Candelaria).

En contraste, los reportes de presunta violencia sexual predominan en varias localidades del sur y suroccidente, como Bosa, Kennedy, Ciudad Bolívar y Rafael Uribe Uribe, conformando una franja territorial relativamente continua. Los reportes de violencia psicológica aparecen de forma más focalizada en Chapinero y Puente Aranda, mientras que los reportes de violencia por negligencia solo son predominantes en Sumapaz. En conjunto, el mapa evidencia una marcada heterogeneidad territorial en los tipos de violencia predominantes, con patrones diferenciados según la zona de la ciudad. En este punto es importante recordar que son reportes de presuntas violencias.

## 4.4 Hostigamiento y discriminación hacia estudiantes

El módulo de abuso y violencia del Sistema de Alertas, además de posibilitar el reporte de las seis violencias descritas anteriormente, permite identificar los reportes de hostigamiento y discriminaciones asociadas a las violencias registradas. Para el año 2025, el hostigamiento y la discriminación se separaron en variables independientes, lo que mejora la precisión del registro y permite un análisis más detallado de estas dinámicas dentro del sistema.

Por un lado, el **hostigamiento escolar, también llamado acoso escolar o bullying, se refiere a una conducta intencional, metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza, incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra una niña, niño o joven, por parte de un miembro de la comunidad educativa con quien mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado** (Secretaría de Educación del Distrito, 2026, p. 230). Por lo tanto, según la ley 1620 de 2013, son situaciones tipo II.

Por el otro lado, según la Ley 1752 de 2015, **las discriminaciones basadas en la raza, etnia, nacionalidad, sexo, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, ideología política o filosófica, son consideradas delitos. Conforme a lo establecido en la Ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario 1965 de 2013, se considera como agravante los casos reportados en los que las víctimas son niñas, niños y adolescentes, por lo cual, estas situaciones presentes en los colegios deben categorizarse como tipo III** (Secretaría de Educación del Distrito, 2026)<sup>2</sup>. En suma, la discriminación constituye una forma específica “en la que las conductas agresivas se dirigen hacia estudiantes que presentan alguna característica socialmente desvalorizada. En estos casos, [...] se sustenta en prejuicios y estereotipos socialmente compartidos que sitúan a estos estudiantes en una posición de mayor vulnerabilidad” (Rodríguez-Hidalgo et al, 2021, pp. 188 –189).

Para el año 2025, el hostigamiento y la discriminación se registraron como variables independientes en respuesta a la diferencia en la atención de las situaciones tipo II y tipo III, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1620 de 2013. Este ajuste mejora la precisión del registro y permite un análisis más detallado de estas dinámicas dentro del sistema. Esta diferenciación entre hostigamiento y discriminación también implica nombrar y reconocer de forma diferencial las condiciones estructurales de discriminación que perpetúan la violencia y marginación sobre comunidades históricamente excluidas.

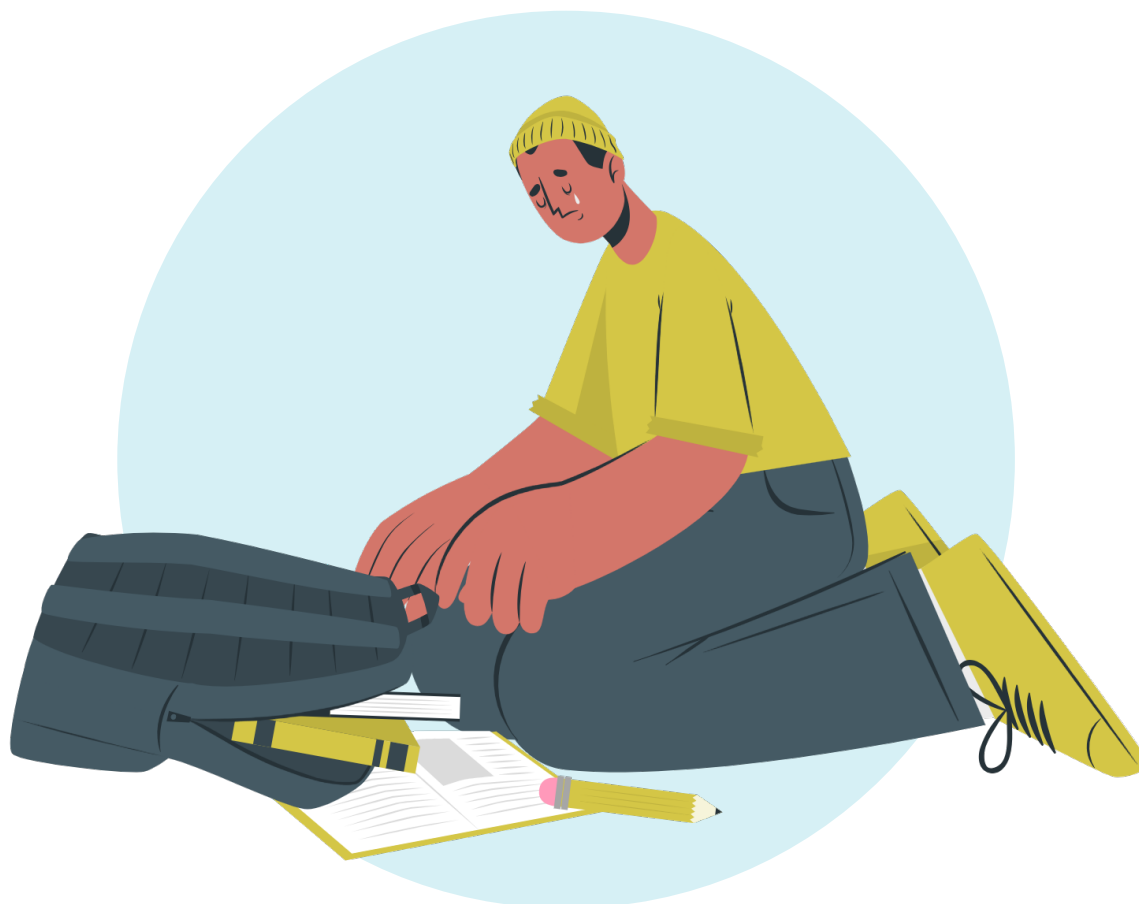
---

2. La Secretaría de Educación cuenta con un Directorio de protocolos de atención para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos, conformado por 17 protocolos. Entre ellos se encuentran: Protocolo de atención para situaciones de presunta violencia por razones de género; Protocolo de atención discriminación y violencias por orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas; Protocolo de atención para situaciones de presunto racismo y discriminación étnico-racial; Protocolos de atención de presuntos casos de xenofobia; Protocolo de atención para situaciones de presunta agresión y acoso escolar. El directorio de protocolos, y las acciones de promoción de derechos y prevención de violencias, se basan en un enfoque que reconoce a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos y de especial protección. La última versión del directorio puede consultarla en el siguiente enlace: <https://oce.educacionbogota.edu.co/repositorio/directorio-de-protocolos-de-atencion-integral-version-60>

Adicionalmente, durante 2025, se fortalecieron los procesos de captura y abordaje de los presuntos casos de hostigamiento escolar y discriminación, en el marco del fortalecimiento del Sistema de Alertas de la Secretaría de Educación del Distrito. Este proceso se desarrolló a través de los equipos técnicos de la Oficina para la Convivencia Escolar y del Comité Distrital de Convivencia Escolar, en cumplimiento de la Ley 1482 de 2011 (Ley Antidiscriminación), que tipifica los actos de discriminación como delitos.

Con este contexto, **entre enero y diciembre de 2025 se reportaron 4.416 situaciones de hostigamiento y 2.662 de discriminación**, aquí es importante aclarar que por un caso se puede marcar una o más situaciones de discriminación. La suma de las situaciones de hostigamiento y discriminación representan **el 18,26% del total de reportes de abuso y violencia**.

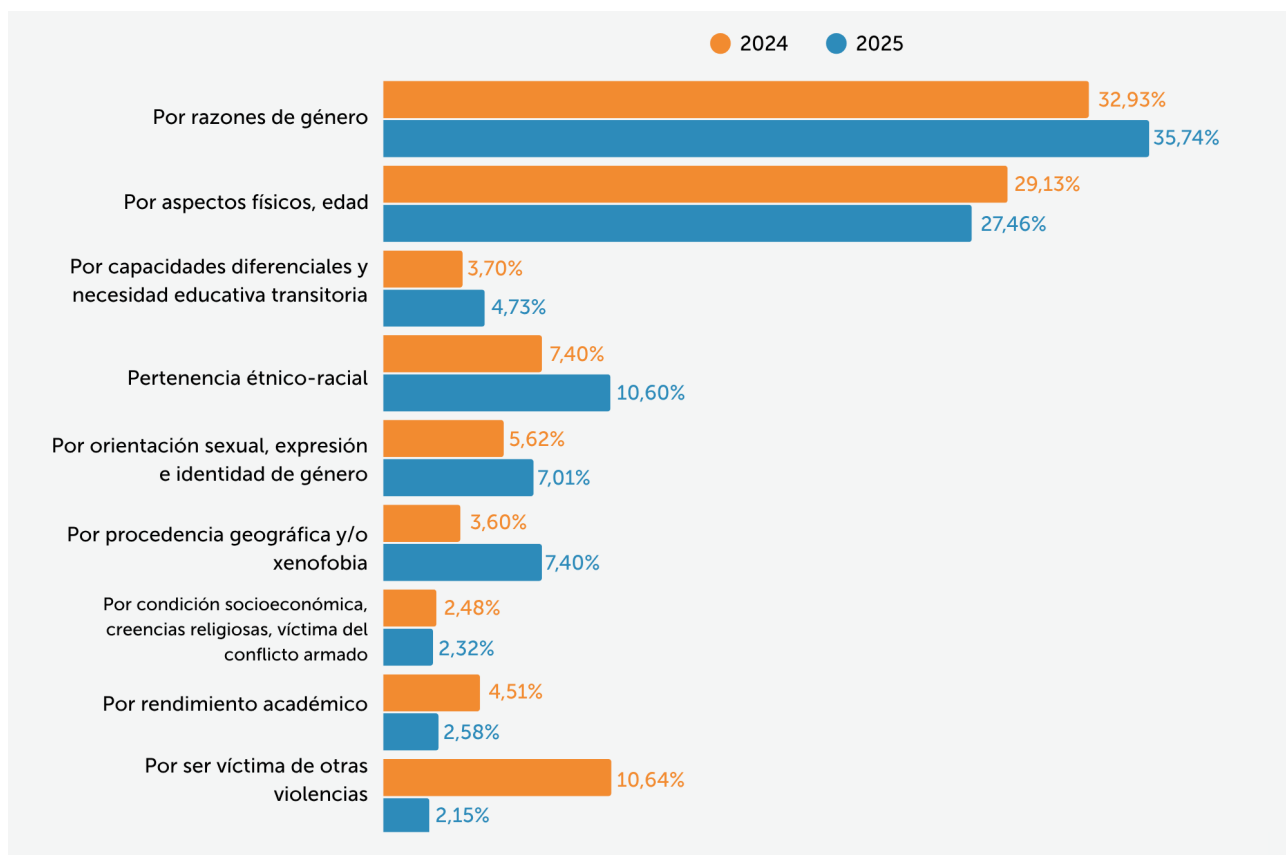
Los reportes obtenidos para el año 2024 indican que se registraron 3.718 presuntos casos de hostigamiento escolar asociados a algún tipo de discriminación. De este total, el 43,06% corresponde a hostigamiento general, sin que se identifique un tipo específico de discriminación. Le siguen las violencias basadas en género y orientaciones sexuales diversas (20,76%) y la discriminación asociada a aspectos físicos (11,73%). En cuanto a otras características diferenciales poblacionales —como la pertenencia étnica, víctima del conflicto armado o las creencias religiosas—, estas representan el 4,22% del total de los reportes de discriminación reportados como hostigamiento escolar en 2024.



El Sistema de Alertas identifica reportes de presuntas situaciones de hostigamiento y discriminación en las que un mismo estudiante puede estar asociado a una o varias situaciones. Por esta razón, en la tabla 11, la unidad de análisis son los eventos de discriminación y hostigamiento, no los y las estudiantes. La tabla muestra cambios en la distribución relativa de los distintos tipos de discriminación y hostigamiento entre 2024 y 2025. Se observa una disminución en el peso de algunas categorías, particularmente aquellas asociadas al rendimiento académico (-1,93 pp), a la condición socioeconómica, creencias religiosas y por ser víctima del conflicto (-0,16 pp), y, de manera más marcada, a ser víctima de otras violencias (-8,49 pp).

En contraste, la discriminación por razones de género incrementa su participación (+2,81 pp), consolidándose como la principal forma reportada en 2025 (35,74%). También se registran aumentos en los reportes de discriminación por pertenencia étnico-racial (+3,20 pp) y por procedencia geográfica y/o xenofobia (+3,80 pp), así como incrementos más moderados en orientación sexual e identidad de género (+1,39 pp) y en capacidades diferenciales y necesidades educativas (+1,03 pp). Por su parte, la discriminación por aspectos físicos y edad presenta una leve disminución (-1,67 pp), aunque se mantiene como la segunda categoría con mayor peso relativo.

**Gráfica 11. Distribución porcentual de reportes de hostigamiento y discriminación (enero - diciembre 2024 y 2025)**



Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito. Fecha de corte 31/12/2025

Para autores como Chaux (2012), el hostigamiento y discriminación en la escuela se entiende como acciones deliberadas y puntuales mediante las cuales algunos miembros de las comunidades educativas buscan causar daño a otras personas. Estas agresiones pueden ser físicas, verbales, relacionales o indirectas. De manera complementaria, Andrews et al. (2023) señalan que el hostigamiento y la discriminación persisten porque pueden generar beneficios sociales, como estatus, dominancia o visibilidad dentro del grupo. Este texto, basado en el trabajo de Olweus, propone una lectura del hostigamiento escolar centrada en el desequilibrio de poder. Desde esta perspectiva, el acoso no se entiende como un conflicto ocasional ni como una conducta aislada, sino como una práctica relacional que se repite en el tiempo porque se inserta en jerarquías sociales reconocidas por el grupo.

Por caso, Salmivalli et al. (1996) proponen que el acoso depende de las respuestas, apoyos y silencios que emergen en el entorno social inmediato. Con este supuesto, Salmivalli (2010) organiza el fenómeno en una tríada de roles compuesta por agresor/a, víctima y observadores/as. El análisis de las descripciones de los reportes en el Sistema de Alertas confirma la presencia de testigos y grupos de discriminación reforzados en la pasividad que, lejos de ser neutra, actúa como un mecanismo activo de reproducción del hostigamiento y la discriminación.

Las consecuencias de estos procesos son profundas y sostenidas en el tiempo. Las descripciones de los casos reportados evidencian ausentismo escolar, cambios de institución y afectaciones significativas en la salud emocional y mental de los y las estudiantes. A nivel subjetivo, en sus relatos muchos(as) adolescentes terminan culpabilizándose a sí mismos(as) por las discriminaciones sufridas, interiorizando el discurso de las personas agresoras, afectando la consolidación de un auto-concepto positivo y por lo tanto su bienestar psicológico y social.

Desde una mirada cuantitativa, al desagregar los tipos de hostigamiento y discriminación según sexo, se observan cambios entre 2024 y 2025 en la distribución de las categorías. En ambos años, las mujeres concentran proporciones más altas de reportes en la mayoría de las categorías de discriminación. Las formas asociadas a orientación sexual, expresión e identidad de género y a razones de género aumentan para ambos sexos entre años, aunque el crecimiento es más pronunciado entre mujeres.

Es importante señalar que un mismo reporte puede incluir múltiples tipos de discriminación y hostigamiento, por lo que la unidad de análisis corresponden a situaciones y no a presuntos casos únicos. Por lo tanto, este porcentaje no se refiere a cuántas mujeres sufren esta discriminación, sino a qué tan frecuente es dentro de las situaciones reportadas en mujeres.

En 2025, la discriminación por razones de género continúa siendo la categoría con mayor peso relativo en ambos sexos, con un incremento frente a 2024: pasa de 43,10% a 46,13% en mujeres y de 14,97% a 18,70% en hombres. Un comportamiento similar se observa en la discriminación por orientación sexual e identidad de género, que aumenta de 3,92% a 4,23% en mujeres y de 9,13% a 11,61% en hombres. Por su parte, la discriminación por pertenencia étnico-racial y por procedencia geográfica y/o xenofobia también presentan incrementos en ambos sexos. En el caso de los reportes de discriminación por pertenencia étnica, se observa un aumento de 5,88% a 8,73% en mujeres y de 10,63% a 13,70% en

hombres. En cuanto a procedencia geográfica, el incremento es más marcado en mujeres (de 3,29% a 6,83%) que en hombres (de 4,34% a 8,36%). En contraste, la discriminación por aspectos físicos y edad presenta una disminución en ambos sexos, aunque se mantiene como una de las principales categorías. Asimismo, los reportes asociados a rendimiento académico y a ser víctima de otras violencias muestran reducciones importantes, especialmente en mujeres, donde esta última categoría pasa de 9,56% a 2,04%.

Finalmente, las categorías relacionadas con condición socioeconómica, creencias religiosas y por ser víctima del conflicto armado, así como aquellas vinculadas a capacidades diferenciales y necesidades educativas, presentan variaciones menores, manteniendo un peso relativo bajo dentro del total de eventos reportados.

En este contexto, el análisis de las descripciones de los reportes en el Sistema de Alertas permite identificar que las experiencias de hostigamiento marcan diferencias significativas según el sexo. En el caso de las estudiantes se evidencia que sufren agresiones verbales y psicológicas ejercidas, principalmente, por sus mismas compañeras. En cuanto a las experiencias de hostigamiento y discriminación en los estudiantes, se evidencia la prevalencia de las agresiones físicas y verbales ejercida y sufrida igualmente entre pares. En este grupo, los estereotipos de género influyen en las manifestaciones del hostigamiento y discriminación, no solo como reflejo de las desigualdades en el entorno escolar, sino los estudiantes agresores también se ven expuestos a cumplir mandatos sociales de los estereotipos de masculinidad violenta para afrontar la vida académica, social y personal.

**Tabla 10. Relación entre sexo de la víctima y del agresor en reportes de hostigamiento y discriminación (enero y diciembre 2024–2025)**

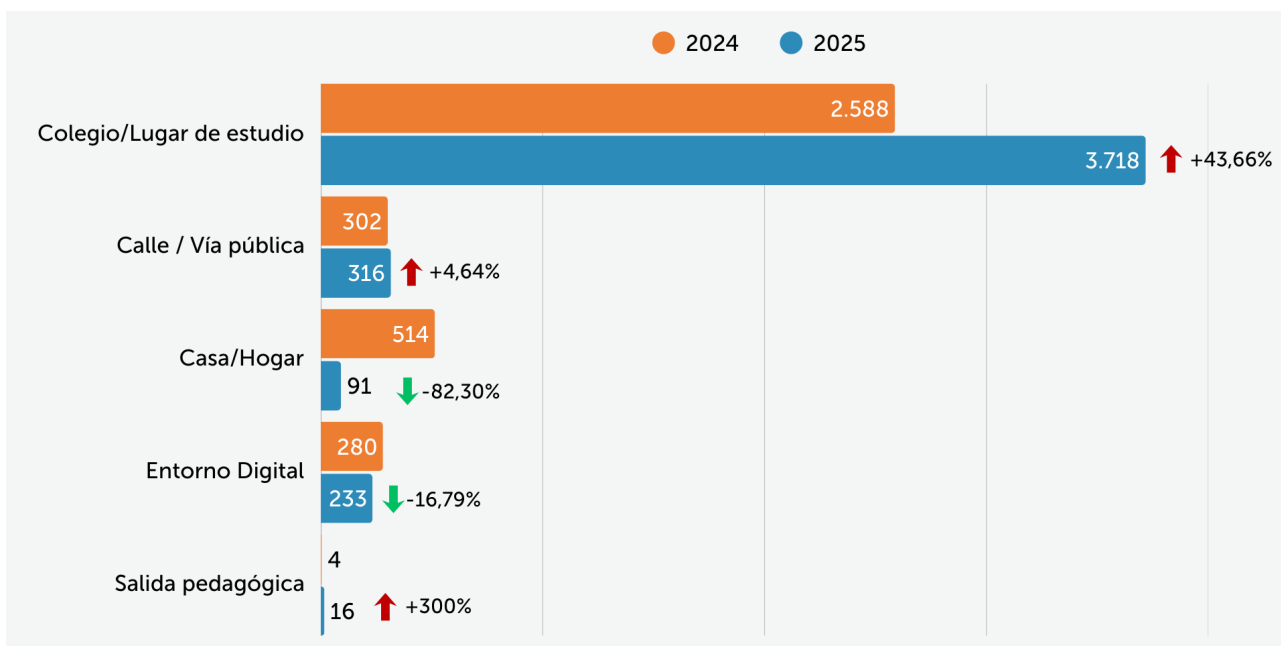
Año	Víctima - mujer		Víctima - hombre	
	2024	2025	2024	2025
Agresora - mujer	25,58%	19,48%	8,91%	4,38%
Agresor - hombre	32,32%	41,56%	33,19%	34,58%

Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito. Fecha de corte 31/12/2025

La tabla 10 presenta una relación entre sexo de la víctima y del agresor entre enero y diciembre de 2024 y 2025. Del análisis emerge un patrón de violencia ejercida predominantemente por los hombres ya que se mantiene para ambos años su alta participación como agresores. En el caso de las estudiantes mujeres víctimas, para 2025 se observa una reducción relativa de las agresoras mujeres que pasan de 25,58% a 19,48% mientras que las agresiones perpetradas por hombres aumentan de 32,32% a 41,56%, reforzando la centralidad del agresor masculino en este grupo.

Para las víctimas hombres, la participación de agresoras mujeres también se reduce de forma marcada entre 2024 y 2025 (de 8,91% a 4,38%), mientras que los agresores hombres incrementan ligeramente su peso, pasando de 33,19% a 34,58%. En su conjunto, la comparación entre ambos años sugiere que el aumento de los reportes registrados en 2025 está acompañado por una mayor concentración de la violencia en agresores masculinos, independientemente del sexo de la víctima.

**Gráfica 12. Lugar de ocurrencia hostigamiento y discriminación (enero - diciembre 2024 y 2025)**



Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito. Fecha de corte 31/12/2025

La gráfica 12 presenta los reportes de hostigamiento y discriminación por lugar de ocurrencia para el periodo enero–diciembre de 2024 y 2025. En términos generales, se observa un aumento significativo en los reportes ocurridos en instituciones educativas, mientras que algunos espacios como el hogar y el entorno digital muestran reducciones.

El colegio o lugar de estudio concentra la mayor cantidad de reportes en ambos años. En 2024 se registraron 2.588 reportes, mientras que en 2025 la cifra asciende a 3.718. Esto representa un incremento del 43,66%, siendo el cambio más relevante en términos absolutos. En calle o vía pública, los reportes pasan de 302 en 2024 a 316 en 2025, con un aumento leve del 4,64%. Se mantiene como un espacio con presencia constante, aunque sin variaciones significativas. Por el contrario, en casa u hogar se evidencia una reducción drástica: de 514 reportes en 2024 a 91 en 2025, lo que equivale a una caída del 82,30%, siendo la disminución más pronunciada del periodo. Las salidas pedagógicas aumentan de 4 a 16 reportes (300%), aunque el volumen absoluto sigue siendo bajo.

El entorno digital muestra una baja, pasando de 280 a 233 reportes, con una reducción del 16,79%. Aunque la tendencia a la baja es positiva, hay que prestarle atención al número total de reportes que se

registran en lo digital, pues corresponden a conductas de acoso y agresión que se ejercen a través de internet. A diferencia del acoso presencial, el ciberacoso se ve facilitado por la distancia física que media la tecnología y por una falsa creencia de “apoyo de grupo”, cuyos participantes, en muchos casos, actúan de manera anonimizada. En este contexto, la expresión de la ira y el odio puede volverse más impulsiva, sin la moderación que exige la interacción presencial, donde se consideran las reacciones de la otra persona y se cuidan los vínculos (Ojeda, 2024).

En las descripciones de los reportes en el Sistema de Alertas, se identifica una tendencia entre estudiantes a la creación de perfiles en redes sociales como Instagram o Facebook con fines exclusivos de ciberacoso. Estas cuentas suelen tener nombres explícitos e intencionalmente orientados a la burla y la humillación; en varios reportes se señala que incorporan el verbo “curtir” o “funar”, seguido del nombre del colegio o de la persona. Dichos perfiles operan como espacios de exposición pública en los que se difunden fotos, videos, memes o chismes dirigidos a uno(a) o varios(as) estudiantes específicos(as), con el respaldo implícito o explícito de un grupo de pares. Esta información es corroborada por los equipos territoriales de la OCE, quienes han atendido situaciones con estas características.

En este punto es importante subrayar que, a diferencia del acoso presencial, el ciberbullying trasciende las barreras de espacio y tiempo, exponiendo a la persona agredida a una violencia continua, ininterrumpida y omnipresente, que invade incluso espacios considerados seguros, como el hogar. Además, implica presenciar cómo la humillación y la agresión se expanden hacia un público virtual mucho más amplio que el entorno inmediato (Bolognesi & Bukhalovskaya, 2022; Neyra, 2021).



## Conclusiones del módulo de abuso y violencia

- En 2025 se registró un incremento del 24,68% en los reportes de abuso y violencia frente a 2024, lo que refleja tanto un aumento de las situaciones de vulneración como una mayor capacidad de detección y reporte por parte de los establecimientos educativos. El aumento sostenido en la mayoría de los meses del año, particularmente en marzo y junio, sugiere dinámicas persistentes que trascienden efectos estacionales y requieren respuestas estructurales y continuas.
- En 2025, la violencia física se consolida como el tipo de violencia más reportado, mientras que la violencia sexual mantiene una alta prevalencia con patrones diferenciados por sexo. Aunque las mujeres concentran la mayoría de los reportes, los hombres presentan incrementos relativos más pronunciados, especialmente en violencia sexual.
- La adolescencia se mantiene como el curso de vida con mayor concentración de reportes y las tasas más elevadas en casi todos los tipos de violencia, particularmente física, psicológica y sexual. Si bien la infancia presenta incrementos relevantes en algunas violencias, la magnitud relativa del riesgo continúa siendo mayor en adolescentes.
- El análisis de la relación con el agresor muestra un fortalecimiento del peso relativo de las violencias ejercidas por pares y compañeros, especialmente dentro del entorno escolar. Este patrón, junto con el aumento de los reportes de violencias psicológica, física y sexual al interior de los colegios y en el entorno digital, evidencia la persistencia de dinámicas relacionales violentas en espacios cotidianos de socialización.
- El análisis cualitativo del hostigamiento o acoso escolar y la discriminación evidencia que estos fenómenos se sostienen en relaciones de poder presentes en las interacciones entre estudiantes, donde la exclusión funciona como un mecanismo de reproducción de jerarquías sociales, reforzado por el ciclo de la violencia. En este marco, la tríada agresor/a, víctima y observadores/as resulta clave, dado el papel de estos últimos en la legitimación y reproducción de dichas dinámicas.
- El análisis cuantitativo indica que en 2025 la discriminación por razones de género se consolida como la más reportada, junto con un aumento en la discriminación por aspectos físicos y edad, pertenencia étnica y procedencia geográfica, lo que evidencia una concentración del fenómeno en dimensiones identitarias visibles.
- Como factores protectores, se destacan el fortalecimiento de redes de apoyo en la institución educativa y con las familias, el desarrollo de habilidades socioemocionales y procesos formativos orientados a reconocer el ejercicio desigual del poder y la responsabilidad ética frente al impacto de las propias acciones.
- Finalmente, se debe considerar que las cifras aquí presentadas muestran los reportes recibidos en el Sistema de Alertas y no casos verificados.

# 5. Módulo de conducta suicida



# Introducción

La conducta suicida es un proceso que, en muchos casos, avanza de manera progresiva, iniciando con pensamientos sobre la muerte, seguidos de la elaboración de planes suicidas. Estos pueden derivar en uno o más intentos, "generando [desde] riesgo de letalidad sin llegar a la muerte, hasta el suicidio consumado" (SED, 2022, p.173). Sin embargo, en algunos casos, la conducta suicida no sigue un patrón escalonado, ya que puede manifestarse directamente en un intento, sin señales previas de contemplación de muerte. Según el Protocolo de Atención para Situaciones de Conducta Suicida (SED, 2026, p. 306), este proceso se clasifica en:

- **Ideación:** se refiere a pensamientos en el que la persona considera la opción de atentar contra su propia vida, por ejemplo: "me quiero matar". Pueden tener diferentes grados de elaboración, pero todas representan una señal de alerta.
- **Amenaza:** punto intermedio entre la ideación y el intento de suicidio, en que la persona da señales claras (verbales o no verbales) de que va a intentar suicidarse con algún mecanismo establecido, puede ser como manipulación de personas queridas, o como manifestación clara de su sufrimiento vital a las personas de su entorno.
- **Intento:** conducta potencialmente lesiva autoiniciada y sin resultado fatal, para la que existe evidencia (implícita o explícita) de intencionalidad de provocarse la muerte. Dicha conducta puede causar o no lesiones, independientemente de la letalidad del método.
- **Muerte por suicidio o suicidio consumado:** acto auto lesivo intencionado con resultado de muerte.

Además de la adolescencia y la adultez, la infancia es un curso de vida esencial para la identificación y prevención de la conducta suicida, factor que debe ser considerado integralmente en el análisis de las cifras. El estudio de la conducta suicida en la infancia (9 a 11 años) se fundamenta en la psicología del desarrollo cognitivo. Según el enfoque neo-piagetiano, entre los 5 y 7 años se adquiere la noción de la muerte como un hecho irreversible, universal e inevitable. Al entrar en la etapa de operaciones concretas (7 años en adelante), las niñas y niños logran entender el cese de las funciones vitales, lo que permite un análisis más profundo de su percepción sobre la vida y la muerte (Papalia & Feldman, 2012).

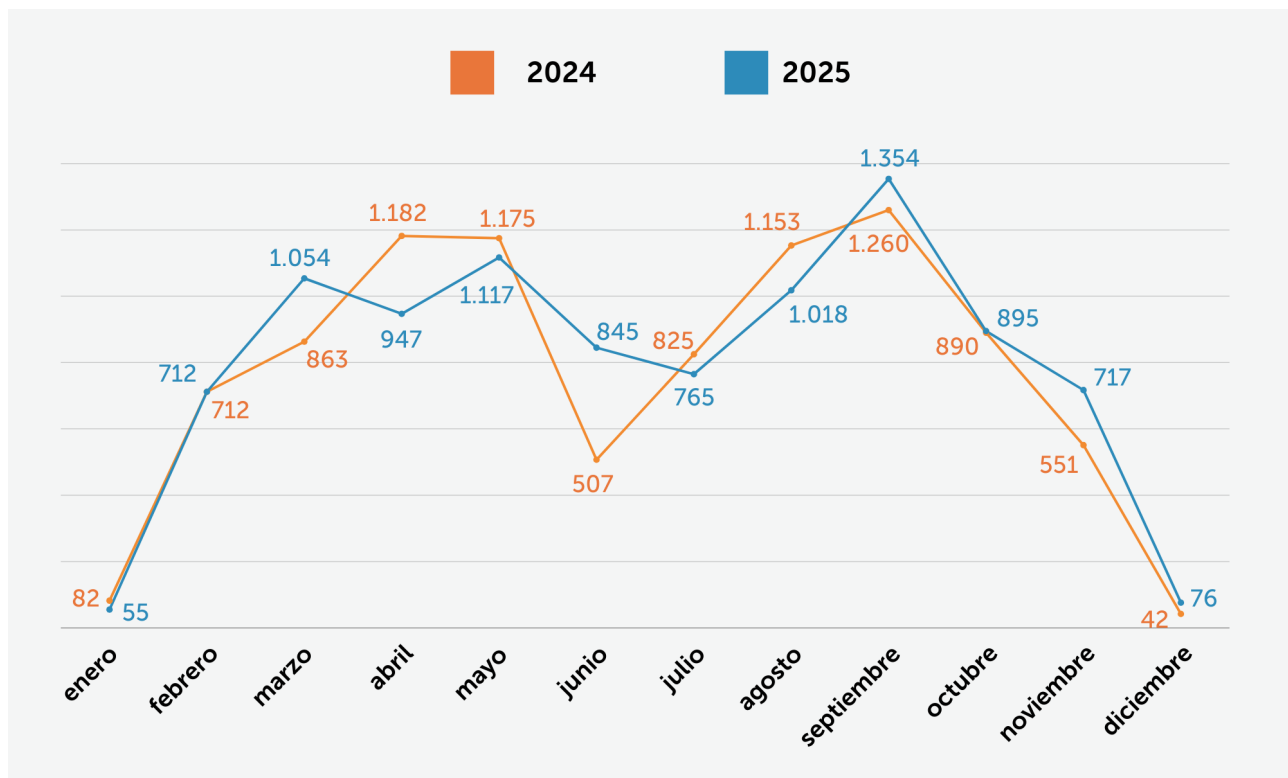
Este marco conceptual constituye la base del módulo de conducta suicida en el Sistema de Alertas, ya que esta herramienta registra los reportes en tres tipos de conductas: (1) ideación o amenaza, (2) intento y (3) suicidio consumado; asimismo, esta clasificación es empleada por el Observatorio de Convivencia Escolar (OBCE) para la elaboración del Bogodatos. Bajo estos criterios, el módulo permite al Sistema de Alertas y a la OCE identificar factores de riesgo, orientar la atención y el seguimiento de los reportes y, a partir del análisis estadístico, focalizar las instituciones educativas con mayores índices de reportes para desarrollar acompañamientos estratégicos.

**Para 2025, en el Sistema de Alertas se reportaron 9.555 situaciones de conducta suicida**, lo que representa un incremento del 3,39% frente a 2024, equivalente a 313 reportes más. Este aumento debe interpretarse con cautela, dado el carácter multicausal del fenómeno. Por un lado, puede estar asociado al fortalecimiento de los espacios pedagógicos, de promoción y prevención, que favorecen la detección temprana y el reporte de las situaciones, así como al reconocimiento y la transformación de imaginarios en torno a la salud mental en hombres y mujeres. Por otro lado, inciden factores de orden individual, social y estructural, así como su interrelación con otras problemáticas, tales como las experiencias de violencia, el consumo de sustancias psicoactivas, el hostigamiento escolar, entre otras.

La gráfica 13 presenta la distribución mensual de los reportes de conducta suicida para 2024 y 2025. En términos generales, durante 2025 se observa una tendencia estable, con leves reducciones en varios meses en comparación con 2024; no obstante, algunos incrementos puntuales explican el aumento global registrado en el periodo.

En 2025, el mes de septiembre concentró la mayor cantidad de reportes (14,17%), seguido por mayo (11,69%), marzo (11,03%) y agosto (10,65%), meses que en conjunto agrupan el 47,55% del total de reportes del año. De manera particular, los meses de junio y diciembre registraron aumentos relativos

**Gráfico 13. Reportes de conducta suicida desagregado por mes (enero – diciembre 2024 y 2025)**



Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito. Fecha de corte 31/12/2025

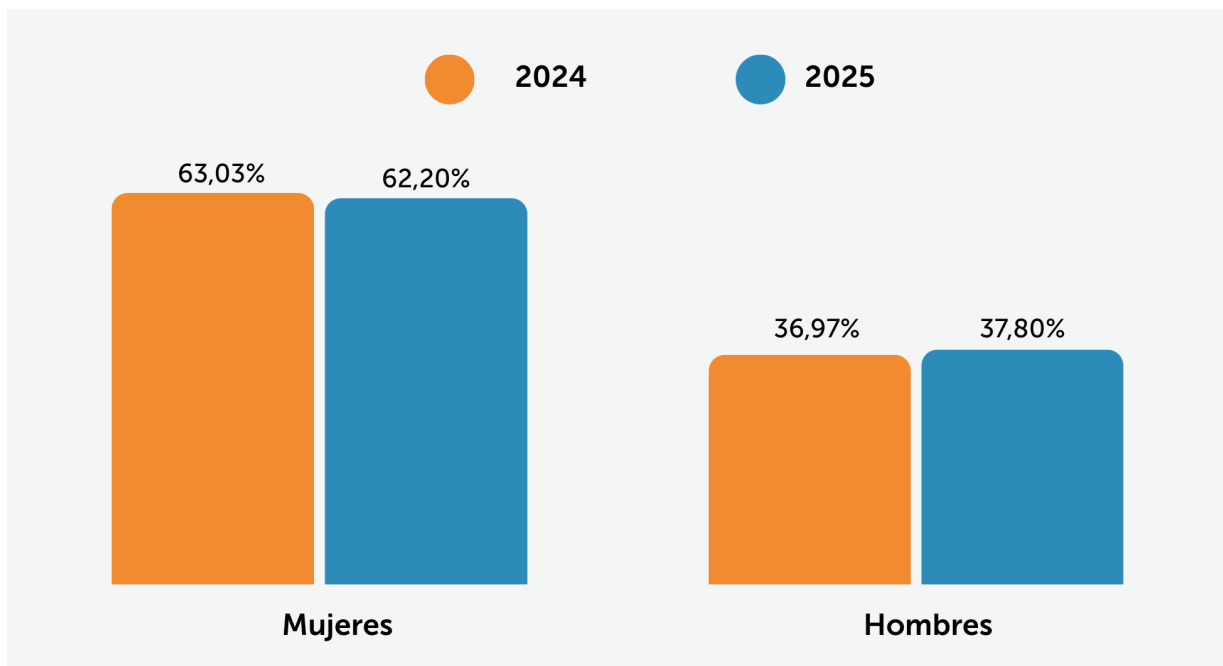
frente a 2024, del 66,47% y 80,95%, respectivamente, lo que corresponde a 338 y 34 reportes adicionales. Este comportamiento podría estar asociado, entre otros factores, a dinámicas propias del calendario escolar, como el cierre de periodos académicos, la entrega de notas y el avance del año lectivo, que tienden a facilitar la identificación y el reporte de conductas de riesgo.

## 5.1 Características poblacionales

La gráfica 14 presenta la comparación de los reportes de conducta suicida por sexo para los años 2024 y 2025. Las mujeres concentran la mayoría de los reportes con el 62,20% del total de reportes para 2025, reportando un aumento del 2,03% con 118 reportes adicionales frente a 2024. En contraste, los reportes correspondientes a hombres registraron un incremento del 5,71%, al pasar de 3.417 reportes en 2024 a 3.612 reportes en 2025, lo que equivale a 195 reportes adicionales.

Al analizar la incidencia relativa mediante tasas por cada 1.000 estudiantes, en 2025 las mujeres presentaron una tasa de  $\approx 11$ , mientras que los hombres registraron una tasa de  $\approx 6$ , lo que refleja una mayor prevalencia relativa de reportes en la población femenina. Esta diferencia se asocia principalmente a la mayor frecuencia de reportes relacionados con ideación e intento, aspecto que se desarrolla en los apartados siguientes.

**Gráfica 14. Porcentaje de reportes de conducta suicida por sexo (enero – diciembre 2024 y 2025)**



Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito. Fecha de corte 31/12/2025

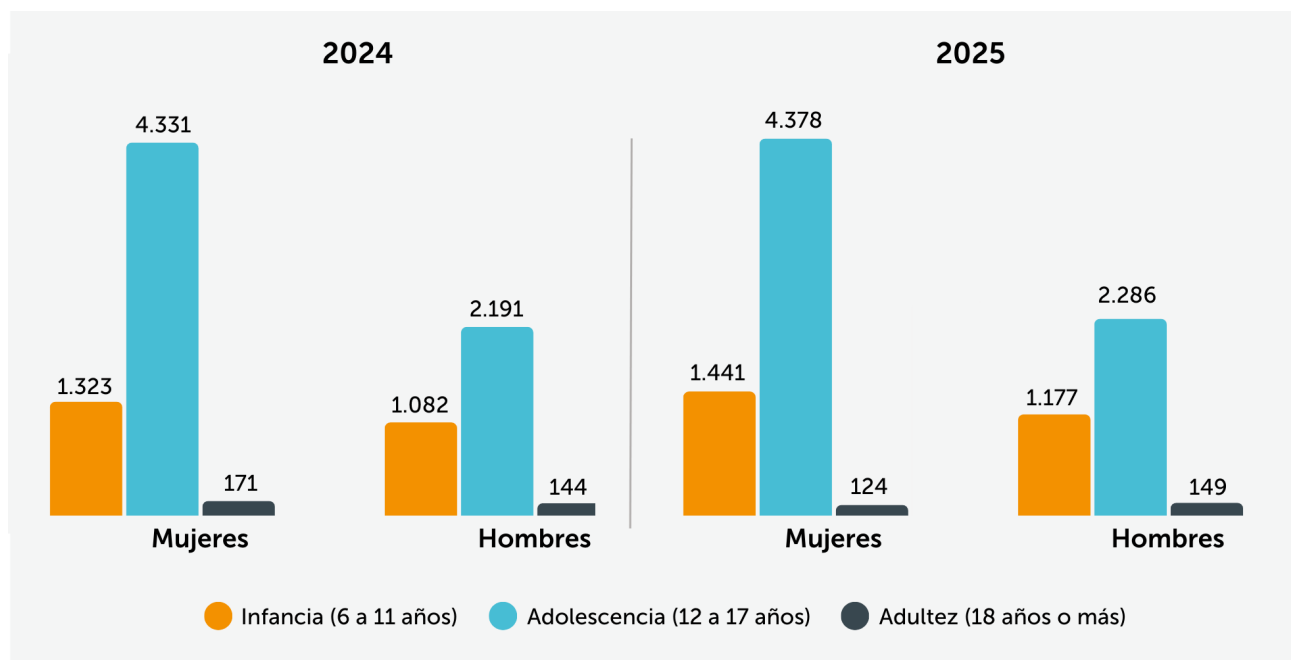
## Curso de vida

En 2025, la adolescencia (12 a 17 años) concentró la mayor proporción de reportes de conducta suicida en ambos sexos, con el 73,67% de los reportes en mujeres y el 63,29% en hombres. En segundo lugar, se ubicó la infancia (6 a 11 años), con el 24,25% de los reportes en mujeres y el 32,59% en hombres.

Al analizar la variación interanual, en la adolescencia se observaron cambios: los reportes aumentaron en 1,09% en mujeres (47 reportes más) y en 4,34% en hombres (95 reportes más). En contraste, en la infancia se registraron incrementos más pronunciados en ambos sexos, con un aumento del 8,92% en mujeres (118 reportes adicionales) y del 8,78% en hombres (95 reportes adicionales).

En el curso de vida de la adultez, los reportes en mujeres presentaron una disminución del 27,49%, equivalente a 47 reportes menos, mientras que en los hombres se observó un leve incremento del 3,47%, correspondiente a 5 reportes adicionales.

**Gráfica 15. Reportes de conducta suicida según sexo y curso de vida (enero - diciembre 2024 y 2025)**



Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito. Fecha de corte 31/12/2025

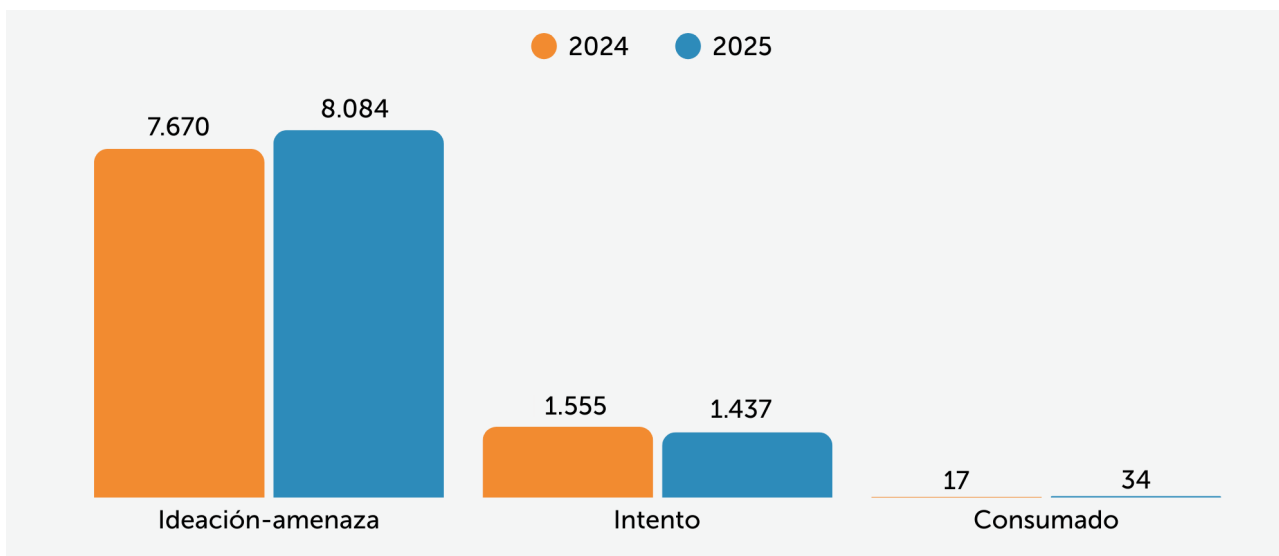
Por otro lado, al analizar las tasas de reportes de conducta suicida por el momento del curso de vida para 2025, se observa que la adolescencia presenta la tasa más alta con  $\approx 13$  reportes por cada 1.000 estudiantes, seguida por la infancia con  $\approx 6$  reportes y la adultez con  $\approx 4$ . Estos resultados indican que, si bien la infancia presenta un aumento en el número absoluto de reportes, la prevalencia relativa del fenómeno continúa siendo mayor en la adolescencia, donde la conducta suicida se manifiesta con mayor frecuencia en relación con el tamaño de su población.

## 5.2 Tipo de conducta

En 2025, se observa un aumento del 5,40% en los reportes de ideación y amenaza (414 reportes adicionales) alcanzando 8.084 reportes, mientras que los intentos de suicidio disminuyeron un 7,59%, con 118 reportes menos, alcanzando los 1.437 reportes. Este patrón sugiere una mejora en la detección y reporte temprano de conductas de riesgo, lo cual es un avance positivo para la prevención.

Sin embargo, llama especialmente la atención el incremento del 100% en los suicidios consumados, que pasó de 17 reportes en 2024 a 34 en 2025, revirtiendo la tendencia a la baja observada el año anterior. Este aumento indica que, a pesar de los avances en la identificación y atención, todavía existen reportes que no se detectan oportunamente, y que representan un desafío para el sistema.

**Gráfica 16. Reportes según tipo de conducta suicida (enero – diciembre 2024 y 2025)**

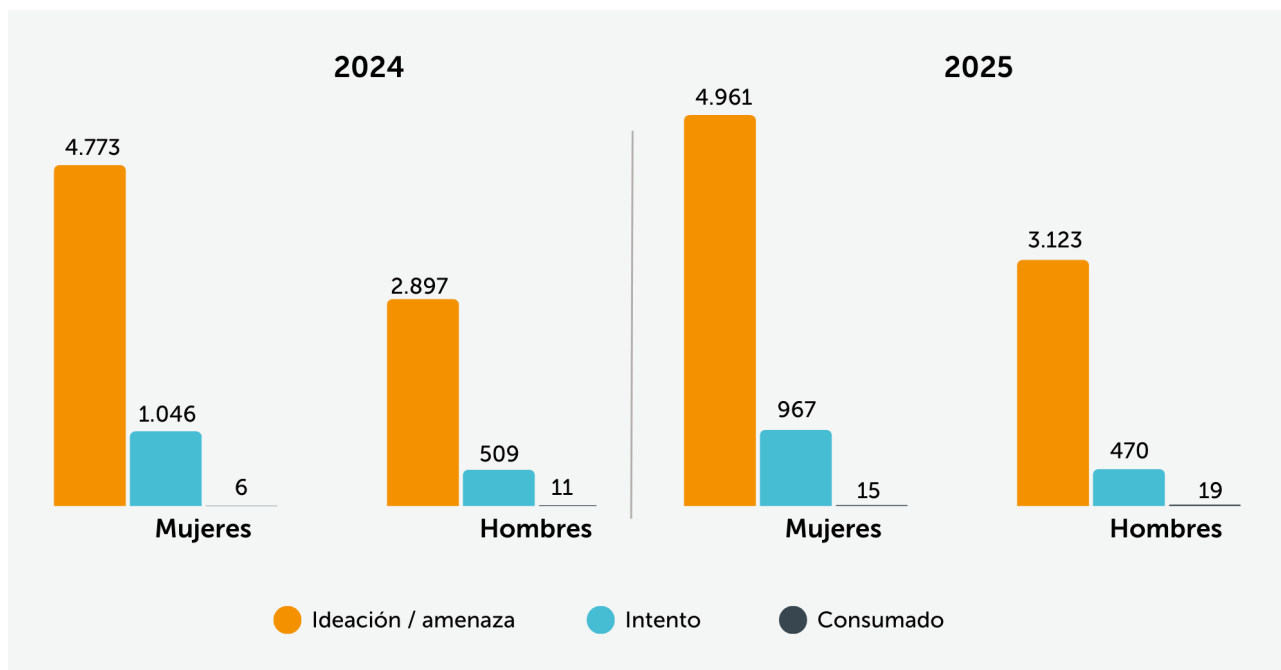


Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito. Fecha de corte 31/12/2025

Al desagregar los reportes por sexo y tipo de conducta, se observa que en ideación y amenaza los estudiantes hombres registraron un incremento proporcional mayor (7,80%) en comparación con las estudiantes mujeres (3,94%). Por su parte, los intentos de suicidio presentaron una disminución en ambos sexos, con una reducción del 7,55% en mujeres y del 7,66% en hombres.

Un hallazgo relevante se presenta en los reportes de suicidio consumado. Si bien históricamente los hombres han concentrado la mayor proporción de estos reportes, en el periodo analizado se observa una reducción de la brecha entre sexos, con una distribución del 44,12% en mujeres y 55,88% en hombres. En términos absolutos, los reportes en mujeres aumentaron de 6 a 15, lo que equivale a un incremento del 150,0%, mientras que en hombres pasaron de 11 a 19 reportes, correspondiente a un aumento del 72,73%.

**Gráfica 17. Reportes según sexo y tipo de conducta suicida (enero - diciembre 2024 y 2025)**



Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito. Fecha de corte 31/12/2025

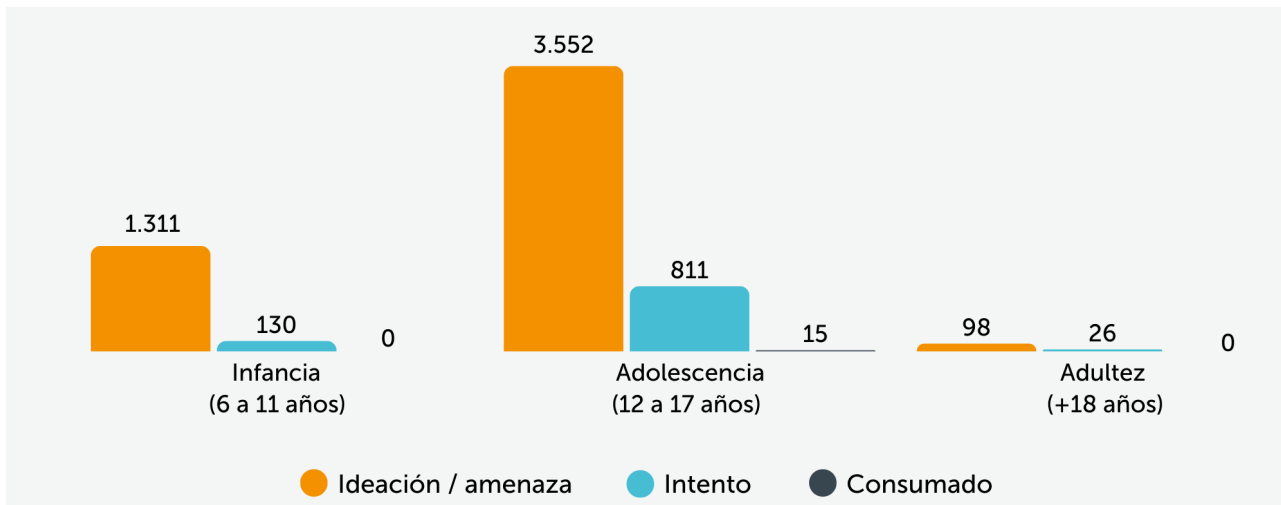
A continuación, se presenta un análisis que combina las variables de tipo de conducta suicida, sexo y curso de vida, con el objetivo de identificar patrones específicos en la distribución de los reportes y posibles diferencias en la expresión de estas conductas.

En 2025, en las mujeres, la mayor concentración de reportes se registró en la adolescencia con 3.552 reportes de ideación y amenaza, 811 intentos y 15 suicidios consumados. Le siguió la infancia, con 1.311 reportes de ideación y 130 intentos, mientras que, en la adultez, aunque los volúmenes fueron menores (98 reportes de ideación y 26 intentos), los registros continúan siendo relevantes desde una perspectiva de seguimiento y atención.

Al comparar con el mismo periodo de 2024, se observa una disminución de los reportes de ideación y amenaza en todos los cursos de vida, con reducciones del 19,45% en la infancia, 47,26% en la adolescencia y 11,20% en la adultez. De manera consistente, los intentos de suicidio también disminuyeron en estos grupos etarios, con descensos del 6,67% en infancia, 58,64% en adolescencia y 28,26% en adultez.

En contraste, los reportes de suicidio consumado en mujeres en el curso de vida de adolescencia presentaron un incremento del 66,67%, mientras que se mantuvieron sin variaciones en los demás cursos de vida. Este comportamiento sugiere que, aunque la frecuencia de ideación e intentos disminuyó en varias etapas, la gravedad relativa de los reportes en las adolescentes aumentó durante el periodo analizado, lo que refuerza la necesidad de fortalecer la detección temprana y las estrategias de prevención focalizadas en este grupo etario.

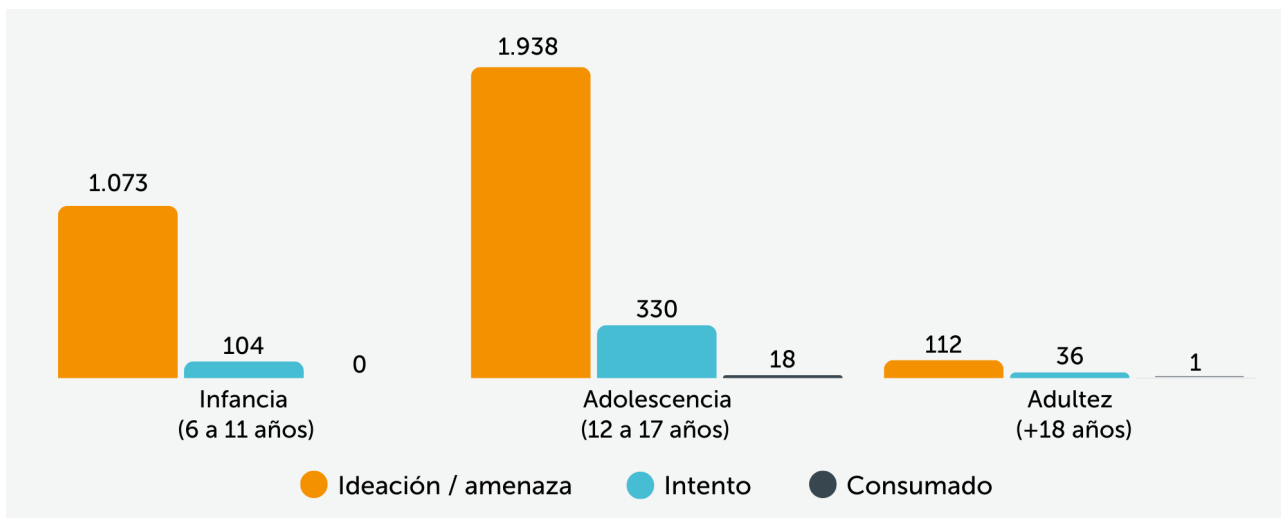
**Gráfica 18. Reportes según curso de vida y tipo de conducta suicida en estudiantes mujeres (enero – diciembre 2025)**



Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito. Fecha de corte 31/12/2025

En los hombres también predomina la adolescencia con 1.938 reportes de ideación y amenaza, 330 intentos y 18 suicidios consumados; seguida de la infancia con 1.073 ideaciones y 104 intentos. En la adultez se registran 112 reportes de ideación, 36 intentos y 1 suicidio consumado. En los hombres, destaca el fuerte aumento en la adolescencia tanto en ideación y amenaza (95,49%) como en intentos de suicidio (122,80%). En la infancia también se observa un alza relevante en ideación (35,29%) y en el intento (16,07%), mientras que en adultez los cambios son menores en comparación con los otros momentos del cursos de vida. En cuanto al suicidio consumado en adolescencia en hombres, se reporta un aumento del 50% frente al año anterior.

**Gráfica 19. Reportes según curso de vida y tipo de conducta suicida en estudiantes hombres (enero – diciembre 2025)**



Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito. Fecha de corte 31/12/2025

## 5.3 Factores de riesgo

En 2025 el Sistema de Alertas se actualizó y modificó la forma de captura de los factores de riesgo, por lo que no es pertinente realizar comparaciones con 2024, ya que en ese periodo se registraban factores distintos que dejaron de capturarse. Esta actualización responde a la articulación con la Secretaría Distrital de Salud y al fortalecimiento en la identificación de factores asociados a la conducta, lo que permitió mejorar la calidad del registro. Es importante destacar que un mismo caso puede presentar varios factores de riesgo simultáneamente. Por ello, este análisis considera la prevalencia individual de cada factor en la totalidad de los casos reportados, contabilizando la frecuencia con que se repite cada uno en el conjunto. A continuación, se presenta exclusivamente el análisis correspondiente a 2025.

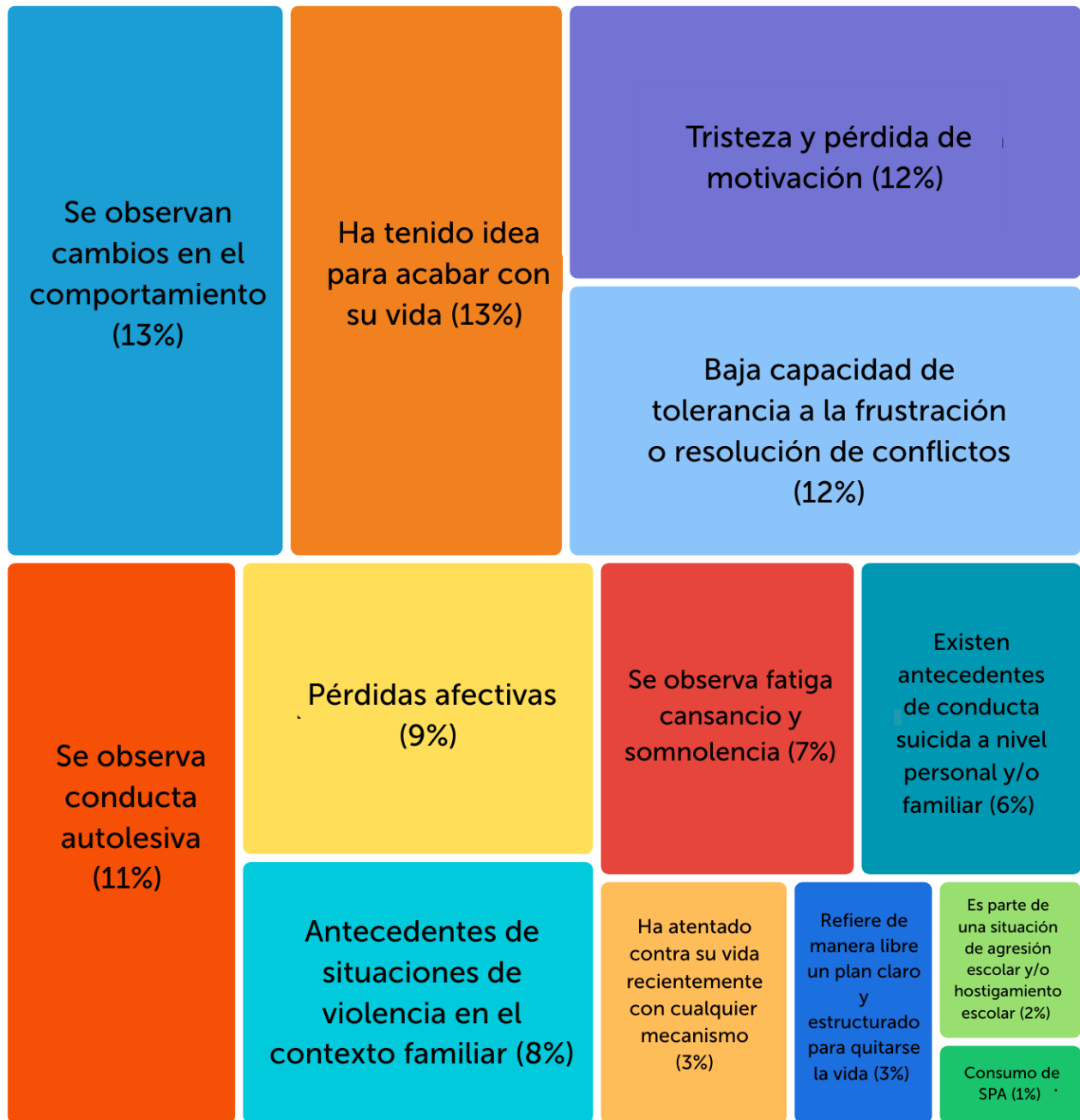
En 2025, se encontró que en 13 de cada 100 reportes se identifican cambios en el comportamiento (irritabilidad, agresividad, impulsividad u hostilidad), y en igual proporción (13 de cada 100) se identifican ideas para acabar con la vida. Le siguen las manifestaciones emocionales persistentes, como llanto, tristeza, soledad y pérdida de interés en actividades antes disfrutadas, presentes en 12 de cada 100 reportes. Asimismo, en 12 de cada 100 reportes se observa una baja capacidad para tolerar la frustración o resolver conflictos, evidenciada por abandono de tareas difíciles, malestar intenso ante situaciones adversas o evitación de actividades cuando expectativas de pares, familiares o docentes no se cumplen.

También es relevante que en 11 de cada 100 reportes se registran conductas autolesivas (cortes, quemaduras, golpes, halarse el cabello, rasguños, entre otros), y en 9 de cada 100 reportes, pérdidas afectivas tales como la muerte de seres queridos o mascotas, separación de padres o amigos, pérdida de objetos significativos o cambios recientes en el entorno. De igual forma, 8 de cada 100 de los reportes se registran antecedentes de violencia en el contexto familiar, que puede incluir violencia física, emocional, sexual, abandono, negligencia o dificultades económicas.

Factores con menor frecuencia, pero igualmente relevantes, son la fatiga, cansancio o somnolencia (7 de cada 100 reportes), antecedentes personales o familiares de conducta suicida (6 de cada 100 reportes), y atentados recientes contra la vida (3 de cada 100 reportes). Adicionalmente, en algunos reportes se identificaron planes claros y estructurados para quitarse la vida (3 de cada 100 reportes), situaciones de agresión u hostigamiento escolar (2 de cada 100 reportes) y consumo de sustancias psicoactivas lícitas o ilícitas (1 de cada 100 reportes).

Ante la presencia de uno o varios factores de riesgo en un estudiante, especialmente durante la infancia o adolescencia, es fundamental que sus pares, familia, docentes y demás actores involucrados ejerzan corresponsabilidad y activen oportunamente las rutas de atención establecidas. Además, es prioritario generar espacios de diálogo y fortalecer factores protectores que permitan que el/la estudiante se exprese libremente. Por ejemplo, desde el reconocimiento de las emociones con su nombre y significado, la identificación de habilidades socioemocionales y estrategias que permitan la auto regulación emocional. De esta manera, se promueve la reducción de estas conductas y la construcción de entornos seguros y de apoyo para el desarrollo integral de niñas, niños y jóvenes.

**Gráfica 20. Factores de riesgo según su concentración en los reportes (enero - diciembre 2025)**



Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito. Fecha de corte 31/12/2025

Al analizar los factores de riesgo según el curso de vida, se identifican diferencias relevantes en la prevalencia de algunas manifestaciones a lo largo de las distintas etapas del desarrollo. En particular, las manifestaciones emocionales persistentes (como llanto, tristeza, sentimientos de soledad y pérdida de interés) presentan una proporción significativa de reportes en la infancia (10,96%), aumentan en la adolescencia (12,85%) y se mantienen en niveles similares en la adultez (12,89%).

Este patrón sugiere que estos factores de riesgo tienden a intensificarse y consolidarse con la edad, siendo especialmente frecuentes en adolescentes y adultos jóvenes. Por el contrario, los cambios en el comportamiento (que incluyen irritabilidad, agresividad, impulsividad y hostilidad) muestran un patrón inverso, con una mayor prevalencia en la infancia (15,09%) y una disminución progresiva hacia la adultez (11,83%). Esto indica que estas manifestaciones conductuales son más comunes en edades tempranas y tienden a atenuarse conforme avanza el desarrollo.



## 5.4 Dimensión territorial

A partir de la tabla 11, se observa que la mayoría de las localidades presentan reportes heterogéneos en los reportes de conducta suicida entre 2024 y 2025. En términos de aumento relativo, se destacan Teusaquillo (32,53%), Los Mártires (20,00%), La Candelaria (17,31%), Usme (16,03%) y Ciudad Bolívar (13,50%).

Otras localidades como Puente Aranda (10,13%), Usaquén (8,79%), Kennedy (6,42%), San Cristóbal (3,91%) y Fontibón (3,16%) registraron aumentos más moderados; mientras que Bosa y Suba se mantuvieron prácticamente estables, con variaciones inferiores al 1%. En contraste, se identifican disminuciones relevantes en Sumapaz, que pasó de 8 reportes en 2024 a ninguno en 2025 (disminución del 100%), así como en Barrios Unidos con -14,20%, Antonio Nariño -14,48%, Tunjuelito -10,82%, Engativá -5,79% y Santa Fé -5,45% menos de reportes.

En conjunto, estos resultados reflejan una dinámica territorial diferenciada en los reportes de conducta suicida, donde los cambios observados pueden estar asociados tanto a variaciones reales del fenómeno como a procesos de detección, reporte y registro, lo que refuerza la necesidad de análisis territoriales contextualizados y de estrategias de prevención ajustadas a las particularidades de cada localidad.

**Tabla 11. Número de reportes y variación porcentual de conducta suicida según la localidad (enero – diciembre 2024 y 2025)**

Localidad	2024	2025	Variación porcentual
01 - Usaquén	478	520	8,79%
02 - Chapinero	95	92	-3,16%
03 - Santa Fé	110	104	-5,45%
04 - San Cristóbal	511	531	3,91%
05 - Usme	580	673	16,03%
06 - Tunjuelito	342	305	-10,82%
07 - Bosa	1.177	1.180	0,25%
08 - Kennedy	1.169	1.244	6,42%
09 - Fontibón	348	359	3,16%
10 - Engativá	933	879	-5,79%
11 - Suba	1.135	1.136	0,09%
12 - Barrios Unidos	176	151	-14,20%
13 - Teusaquillo	83	110	32,53%
14 - Los Mártires	145	174	20,00%
15 - Antonio Nariño	145	124	-14,48%
16 - Puente Aranda	316	348	10,13%
17 - La Candelaria	52	61	17,31%
18 - Rafael Uribe Uribe	550	555	0,91%
19 - Ciudad Bolívar	889	1.009	13,50%
20 - Sumapaz	8	0	-100,00%

**Verde:** disminución en más del 20%

**Azul:** disminución entre el 20% y 0%

**Amarillo:** incremento mayor a 0% y menor o igual a 20%

**Naranja:** incremento mayor al 20% y menor o igual que 50%

**Rojo:** incremento mayor al 50% y menor que 100%

**Vinotinto:** incremento mayor al 100%

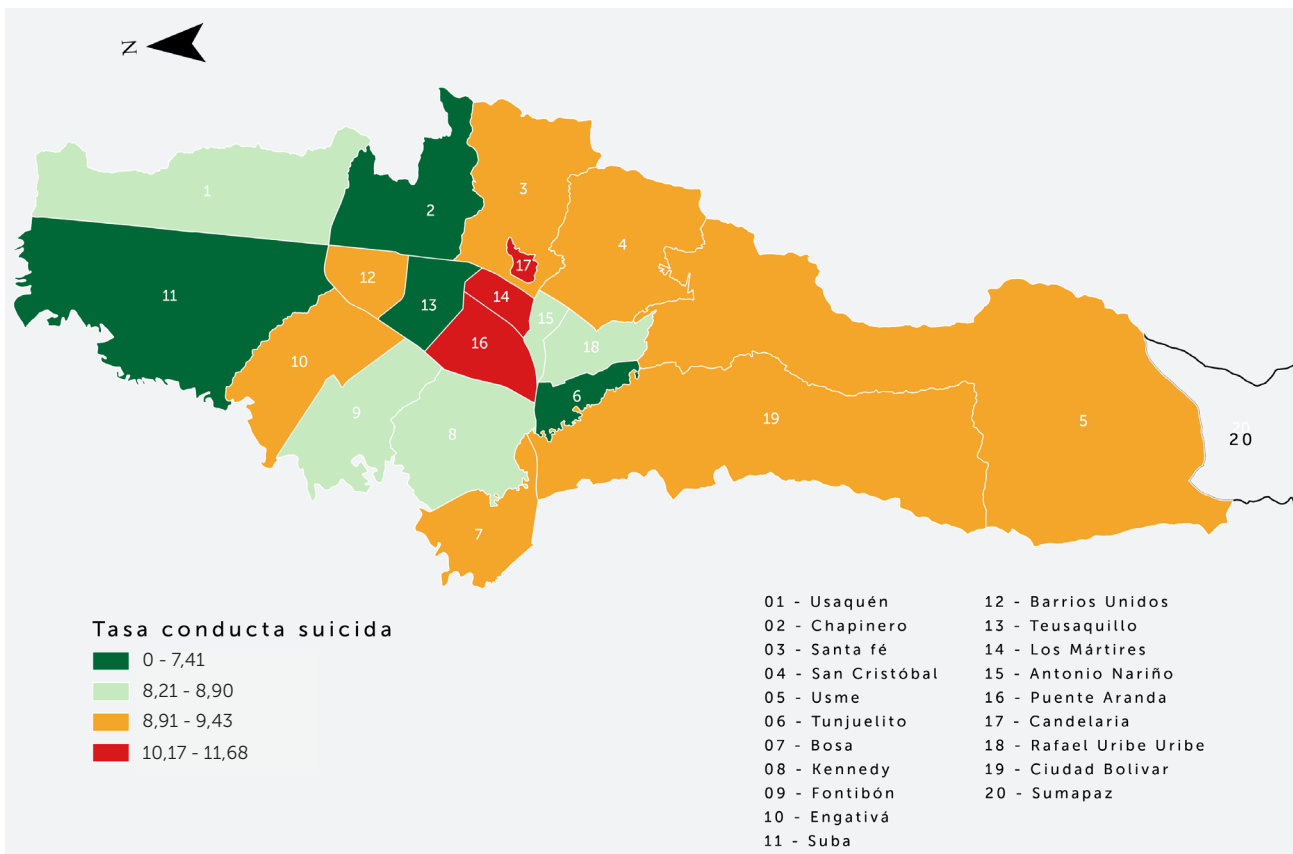
Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito. Fecha de corte 31/12/2025

A su vez, es importante considerar tanto la cantidad absoluta de reportes como las tasas ajustadas por matrícula para identificar zonas con mayor concentración relativa de conductas suicidas (Ver mapa 4). Durante 2025, las localidades de Kennedy (13,02%), Bosa (12,35%), Suba (11,89%), Ciudad Bolívar (10,56%) y Engativá (9,20%) concentraron un total de 5.448 reportes de conducta suicida, lo que representa aproximadamente el 57,02% del total de casos reportados en la ciudad.

En 2025, aunque Kennedy presentó la mayor cantidad absoluta de reportes, al ajustar la cifra por matrícula la tasa para 2025 fue de 8,59 reportes por cada 1.000 estudiantes, ligeramente superior a la tasa distrital, que fue de 8,55 reportes por cada mil estudiantes matriculados.

Por otra parte, localidades como Los Mártires y Puente Aranda presentan las tasas más altas en relación con su matrícula, con ≈12 y ≈10 reportes por cada mil estudiantes respectivamente. También es importante destacar las tasas elevadas en Usme (≈10) y La Candelaria (≈10). En contraste, Barrios Unidos, aunque concentra un menor número absoluto de reportes (151 reportes), presenta una tasa de ≈10 reportes por cada mil estudiantes, superior a la tasa distrital.

**Mapa 3. Tasa de reportes de conducta suicida por cada 1.000 estudiantes (enero – diciembre 2025)**




*\*La localidad de Sumapaz, señalada en color gris en el mapa, no se incluye en la escala de colores que representa la tasa de reportes del módulo por cada 1.000 estudiantes, puesto que su matrícula estudiantil fue de 734 estudiantes. Por tanto, su tasa se calculó sobre 100 estudiantes y en el análisis descriptivo se incluye sus resultados\*.*

Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito (2025)

## Conclusiones

- En 2025 se registró un incremento moderado de 3,39% de los reportes de conducta suicida frente a 2024, el cual debe interpretarse desde una perspectiva multicausal. Este aumento se asocia tanto a un mayor reconocimiento, detección y reporte de las conductas de riesgo (derivado del fortalecimiento de acciones pedagógicas y preventivas) como a la persistencia de factores individuales, sociales y estructurales que inciden en la salud mental de niñas, niños y jóvenes.
- La mayor proporción de reportes y la tasa más alta de conducta suicida se presentan en la adolescencia, superando ampliamente a la infancia y la adultez. Si bien en la infancia se observa un crecimiento interanual en el número absoluto de reportes, la incidencia relativa continúa siendo mayor en adolescentes, lo que confirma a este curso de vida como el principal grupo de riesgo y el foco prioritario de las estrategias de prevención.
- En 2025, las mujeres representaron la mayoría de los reportes y presentaron tasas más altas de conducta suicida, principalmente asociadas a ideación e intento. No obstante, los hombres registraron incrementos proporcionales mayores en ideación y amenaza, lo que sugiere dinámicas diferenciadas por sexo que requieren enfoques preventivos específicos y sensibles al género.
- Aunque los intentos disminuyeron en ambos sexos, los suicidios consumados se duplicaron frente a 2024, con una reducción de la brecha histórica entre hombres y mujeres. En particular, el incremento observado en mujeres adolescentes indica un aumento en la gravedad relativa de los reportes y plantea alertas sobre posibles trayectorias más directas desde la ideación hacia desenlaces fatales, lo que refuerza la urgencia de fortalecer la detección temprana y la atención oportuna.
- Los reportes muestran comportamientos disímiles entre localidades, con aumentos relevantes en algunas zonas y descensos o estabilidad en otras. Asimismo, al considerar tanto el volumen absoluto de reportes como las tasas ajustadas por matrícula, se identifican territorios con alta concentración relativa del fenómeno que no siempre coinciden con aquellos de mayor número de reportes. Este patrón confirma la necesidad de estrategias territoriales focalizadas, ajustadas a las particularidades demográficas, sociales y educativas de cada localidad.
- La conducta suicida deriva de una acumulación de factores de riesgo como el hostigamiento escolar, antecedentes de violencia, duelos no tramitados y presiones del entorno familiar o académico. A esto se suman determinantes individuales como la baja gestión emocional y una autopercepción negativa de la imagen corporal influenciada por redes sociales. En este escenario, el consumo de sustancias psicoactivas puede ser un mecanismo de afrontamiento ante la soledad, que eleva el riesgo de ideación e intento suicida. Ante esta realidad, se hace necesario fortalecer la corresponsabilidad mediante un abordaje intersectorial que desnaturalice las violencias y las acciones punitivas dentro y fuera del contexto escolar y priorice la formación estudiantil, docente y familiar en habilidades socioemocionales.



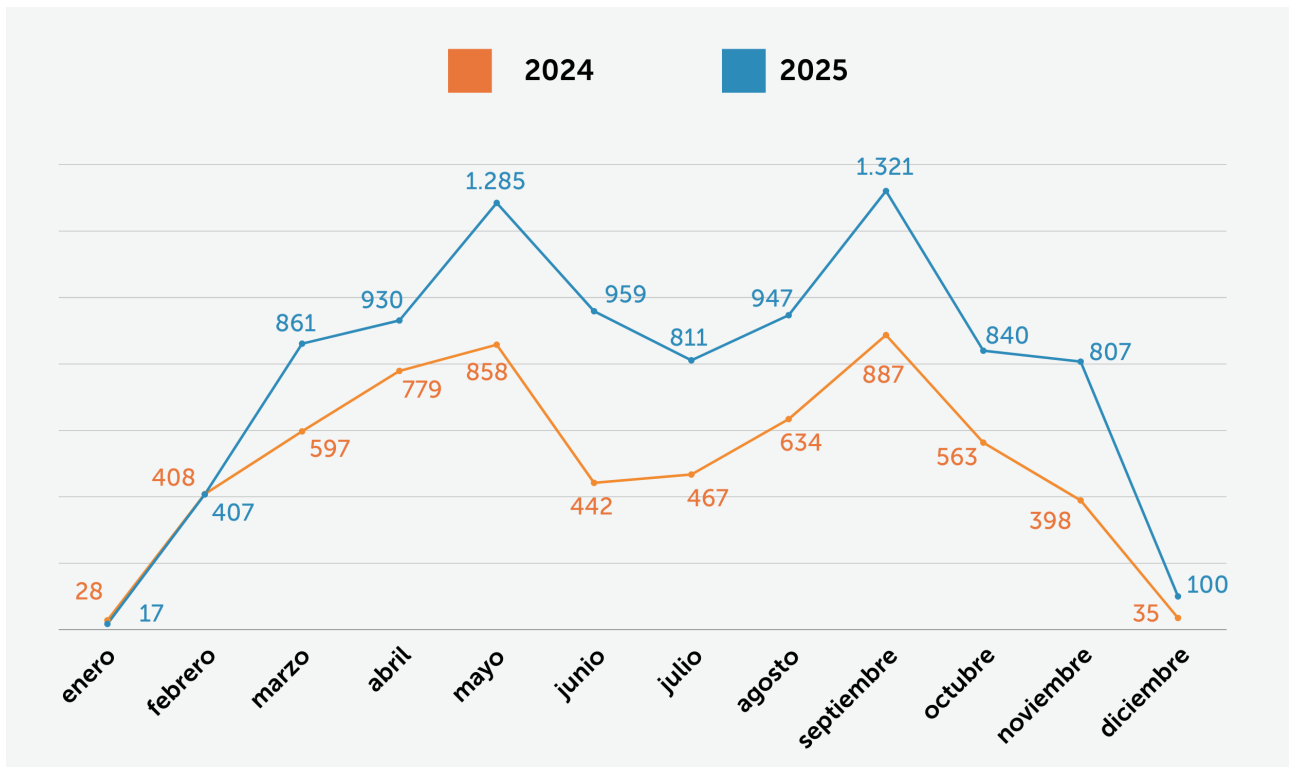
## 6. Módulo de consumo de sustancias psicoactivas

# Introducción

Una sustancia psicoactiva (SPA) es toda sustancia que “introducida en el organismo, por cualquier vía de administración, produce una alteración del funcionamiento del sistema nervioso central y es susceptible de crear dependencia [...], tienen la capacidad de modificar la conciencia, el estado de ánimo o los procesos de pensamiento de la persona que las consume” (SED, 2026, p. 329). Son sustancias que pueden ser de carácter legal (alcohol, cigarrillo, medicamentos o sustancias usadas en procesos industriales) o ilegal (cocaína, tusi, heroína, entre otras). Asimismo, el consumo de SPA es un determinante intermedio de la salud que requiere de una gestión interinstitucional para la promoción de derechos, prevención de violencias y atención integral (SED, 2026).

Este apartado analiza los reportes de consumo de sustancias psicoactivas (SPA) reportados en el Sistema de Alertas durante 2025, comparándolos con el mismo periodo de 2024. El análisis incluye variables como el tipo de sustancia consumida (marihuana, alcohol, inhalantes, vapeadores, entre otras), los reportes desagregados por sexo, curso de vida y características diferenciales de la población estudiantil. Asimismo, se examinan los eventos y motivaciones asociados al consumo y se presentan las tasas de reporte por cada 1.000 estudiantes en las diferentes localidades de Bogotá.

**Gráfica 21. Número de reportes de consumo de sustancias psicoactivas (enero - diciembre 2024 y 2025)**

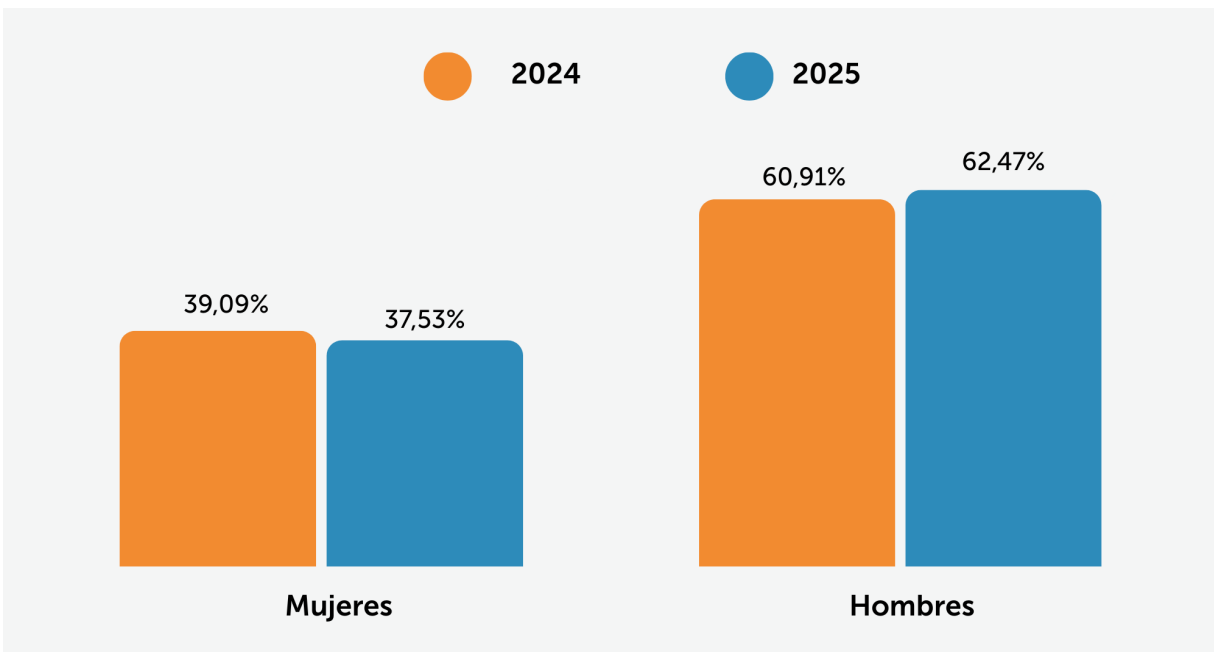


Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito. Fecha de corte 31/12/2025

En 2025 se registraron 9.285 reportes de consumo de SPA, lo que representa un aumento del 52,31% (equivalente a 3.189 reportes adicionales) en comparación con 2024, cuando se reportaron 6.096 reportes. A lo largo de 2025, los reportes mostraron una tendencia creciente desde marzo, con incrementos especialmente marcados entre mayo y septiembre. De hecho, septiembre fue el mes con mayor número de reportes, concentrando el 14,23% del total anual, seguido por mayo, que representó el 13,84%. En contraste, los primeros meses del año, particularmente enero y febrero, registraron los niveles más bajos de reportes. En comparación con 2024, se observan aumentos significativos en casi todos los meses de 2025, destacándose junio, noviembre y diciembre, con variaciones porcentuales superiores al 100%, lo que evidencia un incremento sostenido del consumo a lo largo del año.

## 6.1 Características poblacionales

**Gráfica 22. Reportes de consumo de SPA según sexo (enero - diciembre 2024 y 2025)**



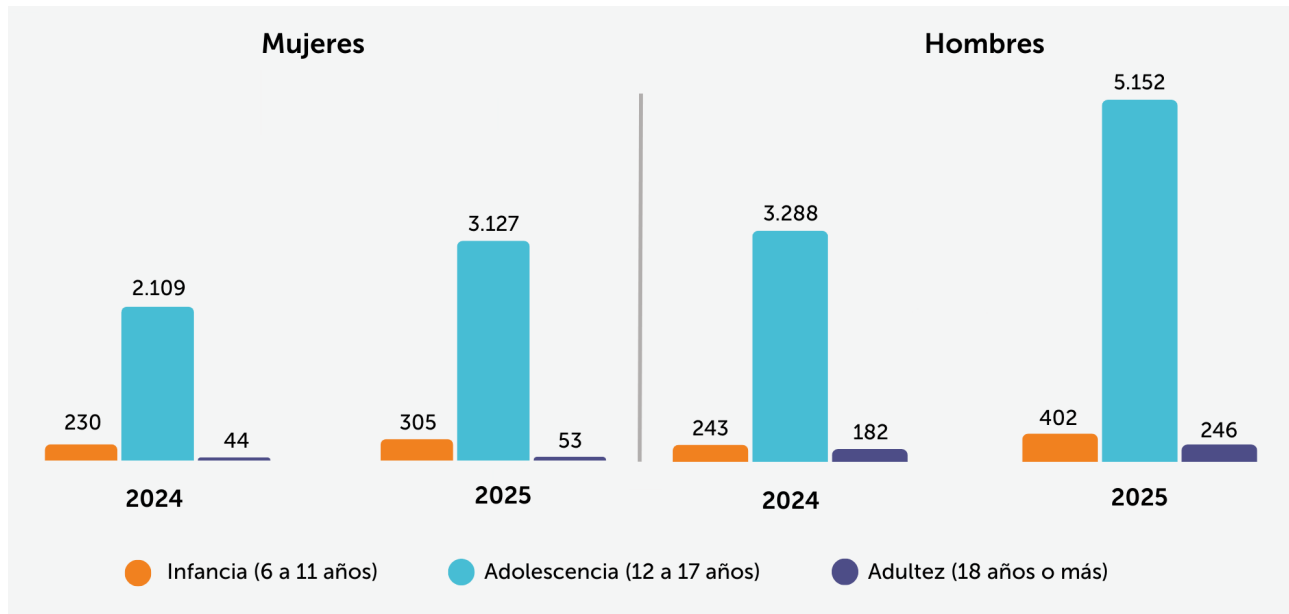
Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito. Fecha de corte 31/12/2025

Ahora bien, cuando desagregamos los reportes de consumo de SPA por sexo, encontramos que se concentran mayoritariamente en hombres en ambos años analizados. En 2024, el 60,91% de los reportes correspondieron a hombres, frente a un 39,09% en mujeres. Esta tendencia se mantiene en 2025, con un leve aumento en la participación de los hombres (62,47%) y una disminución en la de las mujeres (37,53%).

Según la gráfica 23, los reportes aumentan en ambos sexos entre 2024 y 2025 en todos los cursos de vida. La adolescencia concentra la mayor cantidad de reportes en ambos años: en mujeres, pasan de 2.109 a 3.127, y en hombres, de 3.288 a 5.152.

En la infancia, también se observa un incremento, aunque con menor magnitud: en mujeres, de 230 a 305 reportes, y en hombres, de 243 a 402. Por su parte, la adultez (18 años o más) mantiene una participación menor, pero con aumentos en términos absolutos: en mujeres, de 44 a 53 reportes, y en hombres, de 182 a 246.

**Gráfica 23. Reportes de consumo de SPA según curso de vida y sexo (enero - diciembre 2024 y 2025)**



*\*En el curso de vida de primera infancia se reportaron 0 situaciones, por eso no se presenta en la gráfica.*

Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito. Fecha de corte 31/12/2025

## 6.2 Variables específicas

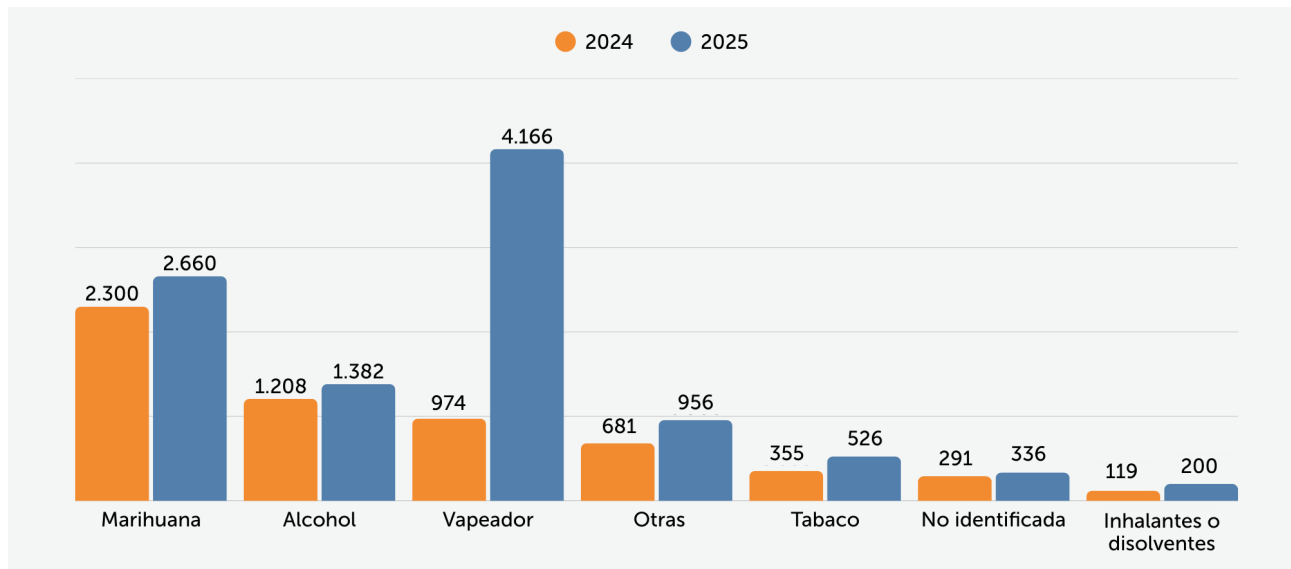
En 2025, los reportes de consumo de sustancias psicoactivas muestran cambios en la distribución de los porcentajes de cada sustancia. Según la gráfica 24, el vapeador presenta el mayor incremento entre años, consolidándose como la sustancia con el crecimiento más marcado. Los reportes pasan de 974 reportes en 2024 a 4.166 en 2025, lo que equivale a un aumento del 327,72% y 3.192 reportes adicionales. Como resultado, su participación en el total de los reportes se incrementa sustancialmente, pasando del 16,43% al 40,74%. Este crecimiento no solo refleja un incremento en volumen, sino también una transformación en los patrones históricos del módulo, pues durante más de una década la marihuana se mantuvo como la sustancia con el mayor número de reportes.

La marihuana, entonces, en 2025 es la segunda sustancia más reportada; sin embargo, su participación relativa disminuye de forma importante, pasando del 38,80% en 2024 al 26,01% en 2025. A pesar de esta disminución de la participación relativa, en términos absolutos registra un aumento de 360 reportes, lo que indica que su menor peso relativo responde al crecimiento más acelerado de otras sustancias.

El alcohol también registra un aumento del 14,40%, pasando de 1.208 a 1.382 reportes, aunque su participación porcentual disminuye de 20,38% a 13,51%. El tabaco y las otras sustancias muestran incrementos moderados, mientras que los inhalantes o disolventes y las sustancias no identificadas aumentan, pero continúan representando una proporción baja del total.

En conjunto, los resultados indican que el principal cambio estructural entre 2024 y 2025 está dado por el crecimiento acelerado del consumo de vapeadores, acompañado de una pérdida de peso relativo de la marihuana y el alcohol, lo que sugiere una reconfiguración del patrón de consumo reportado.

**Gráfica 24. Consumo de SPA según sustancia consumida (enero - diciembre 2024 y 2025)**

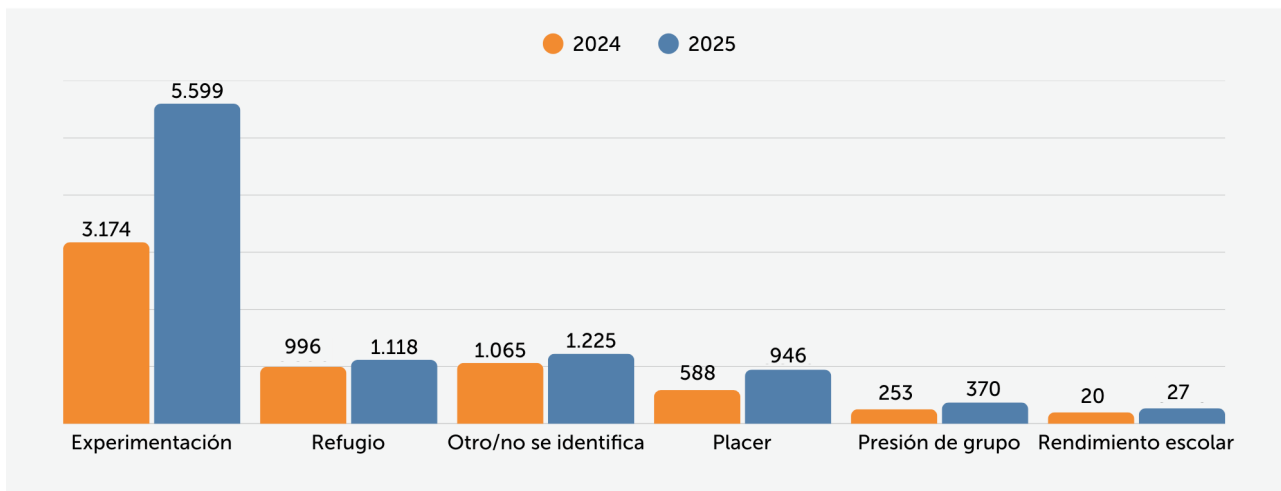


Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito. Fecha de corte 31/12/2025

Ahora bien, la gráfica 25 relaciona las motivaciones del consumo de SPA, las cuales, muestran un incremento generalizado entre 2024 y 2025, manteniendo una estructura similar en términos relativos. La experimentación se consolida como la principal motivación en ambos años, pasando de representar el 52,07% de los reportes en 2024 al 60,30% en 2025. Este aumento relativo se refleja también en términos absolutos, con un crecimiento de 3.174 a 5.599 reportes, lo que equivale a 2.425 reportes adicionales y una variación porcentual del 76,40%.

El consumo como refugio frente a problemas, aunque incrementa ligeramente en número de reportes (de 996 a 1.118, 122 reportes más), reduce su peso relativo, pasando del 16,34% al 12,04%. Una tendencia similar se observa en la categoría "otro – no se identifica", que aumenta de 1.065 a 1.225 reportes (160 reportes adicionales), pero disminuye su participación porcentual del 17,47% al 13,19%. El consumo asociado al placer presenta un aumento tanto absoluto como relativo, pasando de 588 a 946 reportes (358 reportes más) y de 9,65% a 10,19%. La presión de grupo registra un incremento moderado en términos absolutos, de 253 a 370 reportes (117 reportes adicionales), aunque con una leve disminución en su participación porcentual, del 4,15% al 3,98%.

**Gráfica 25. Consumo de SPA según motivaciones del consumo (enero - diciembre 2024 y 2025)**



Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito. Fecha de corte 31/12/2025

Al analizar las **motivaciones de consumo por sexo** se observa un incremento tanto en hombres como en mujeres. Los reportes en mujeres pasaron de 2.383 a 3.485, lo que representa un incremento del 46,24%, mientras que en los hombres el aumento fue más pronunciado, pasando de 3.713 a 5.800 reportes, equivalente a una variación del 56,21%. En ambos sexos, la experimentación se consolida como la principal motivación y concentra el mayor crecimiento absoluto y relativo.

Para las mujeres, los reportes asociados a la experimentación aumentaron de 1.367 en 2024 a 2.323 en 2025, lo que equivale a un incremento del 69,93%. En los hombres, este aumento fue aún mayor, pasando de 1.807 a 3.276 reportes, con una variación del 81,29%. En cuanto a las motivaciones asociadas al placer y a la presión de grupo, se evidencia un crecimiento relevante en ambos sexos, aunque nuevamente más marcado entre los hombres. En las mujeres, los reportes de motivación por placer aumentaron de 141 a 208 (47,52%) y los asociados a presión de grupo de 79 a 114 (44,30%). En los hombres, estos aumentos fueron de mayor magnitud: el consumo por placer pasó de 447 a 738 reportes (65,10%) y la presión de grupo de 174 a 256 reportes (47,13%).

Los resultados muestran un aumento generalizado en los reportes de consumo de SPA entre 2024 y 2025, con una mayor concentración en la adolescencia y en la motivación de experimentación. Esta tendencia se presenta en ambos sexos, aunque con incrementos más pronunciados entre los hombres. En cuanto al momento del curso de vida, en la infancia se destaca un incremento en el consumo de vapedor que pasó de 188 reportes en 2024 a 483 en 2025, presentando una variación porcentual de 156,91%. En conjunto, los hallazgos evidencian una expansión del consumo que refuerza la necesidad de fortalecer acciones preventivas tempranas, con enfoques diferenciados por edad y género.

La tabla 12 muestra la relación entre motivaciones del consumo y tipo de sustancia psicoactiva. Se identifican patrones consistentes, con variaciones relevantes en la intensidad de algunas motivaciones.

**Tabla 12. Reportes según tipo de sustancia y motivaciones (enero - diciembre 2024 y 2025)**

<b>2025</b>	Marihuana (cannabis, hachis y cripa)	Alcohol	Vapeador	Otras sustancias	Tabaco	Sustancia psicoactiva no identificada	Inhalantes o disolventes (bóxer, dick, popers)
Experimentación	40,00%	59,48%	73,33%	43,78%	36,88%	43,15%	46,50%
Refugio de problemas	22,33%	12,16%	7,30%	13,17%	28,71%	14,29%	28,50%
Otro + no se identifica	15,11%	10,56%	8,47%	28,21%	10,08%	26,49%	10,50%
Placer	18,05%	13,02%	7,06%	8,99%	19,96%	11,31%	9,50%
Presión de grupo	4,10%	4,34%	3,65%	5,22%	3,61%	4,46%	3,50%
Rendimiento escolar	0,41%	0,43%	0,19%	0,63%	0,76%	0,30%	1,50%
<b>2024</b>	Marihuana (cannabis, hachis y cripa)	Alcohol	Vapeador	Otras sustancias	Tabaco	Sustancia Psicoactiva no identificada	Inhalantes o disolventes (bóxer, dick, popers)
Experimentación	42,39%	59,27%	76,90%	48,90%	47,32%	33,33%	38,66%
Refugio de problemas	23,35%	12,50%	5,44%	10,43%	23,94%	14,78%	29,41%
Otro + no se identifica	17,17%	12,67%	8,11%	33,77%	11,83%	41,92%	14,29%
Placer	12,65%	12,00%	4,21%	3,23%	11,55%	4,47%	14,29%
Presión de grupo	3,91%	3,56%	5,24%	2,94%	5,07%	5,50%	3,36%
Rendimiento escolar	0,52%	0%	0,10%	0,73%	0,28%	0%	0%

*Los porcentajes no son excluyentes; un mismo reporte puede incluir varias sustancias.*

Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito. Fecha de corte 31/12/2025

La experimentación se mantiene como la principal motivación en la mayoría de las sustancias, especialmente en vapeadores concentrando el 76,90% de los reportes en 2024 y el 73,33% en 2025, así como en alcohol, con proporciones cercanas al 60% en ambos años. Para la marihuana, aunque la experimentación sigue siendo dominante, su peso relativo disminuye levemente, pasando del 42,39% en 2024 al 40,00% en 2025, acompañado de un aumento del consumo asociado al placer, que pasa del 12,65% al 18,05%. El consumo como refugio frente a problemas adquiere mayor relevancia en sustancias como el tabaco y los inhalantes o disolventes, pues en 2025 representa el 28,71% y el 28,50% de los reportes, respectivamente, evidenciando una asociación más marcada con motivaciones de afrontamiento. Asimismo, se observa una reducción del peso relativo de la categoría "otro - no se

identifica” en varias sustancias, particularmente en la sustancia psicoactiva no identificada, que pasa del 41,92% en 2024 al 26,49% en 2025, lo que sugiere una mejor identificación de las motivaciones del consumo. En contraste, la presión de grupo y el rendimiento escolar continúan siendo motivaciones marginales en ambos años, con participaciones inferiores al 6%, lo que refuerza la centralidad de la experimentación y el afrontamiento de problemas como ejes explicativos del consumo de SPA.

## 6.3 Dimensión territorial

**Tabla 13. Número de reportes y variación porcentual en consumo de SPA por localidad (enero - diciembre 2024 y 2025)**

Localidad	2024	2025	Variación porcentual
01 - Usaquén	251	393	56,57%
02 - Chapinero	49	66	34,69%
03 - Santa Fé	94	134	42,55%
04 - San Cristóbal	458	612	33,62%
05 - Usme	449	729	62,36%
06 - Tunjuelito	230	297	29,13%
07 - Bosa	741	1.143	54,25%
08 - Kennedy	721	1.145	58,81%
09 - Fontibón	170	272	60,00%
10 - Engativá	484	748	54,55%
11 - Suba	711	973	36,85%
12 - Barrios Unidos	120	165	37,50%
13 - Teusaquillo	80	106	32,50%
14 - Los Mártires	136	158	16,18%
15 - Antonio Nariño	97	174	79,38%
16 - Puente Aranda	252	392	55,56%
17 - La Candelaria	42	50	19,05%
18 - Rafael Uribe Uribe	402	522	29,85%
19 - Ciudad Bolívar	603	1.190	97,35%
20 - Sumapaz	6	16	166,67%

**Verde:** disminución en más del 20%

**Azul:** disminución entre el 20% y 0%

**Amarillo:** incremento mayor a 0% y menor o igual a 20%

**Naranja:** incremento mayor al 20% y menor o igual que 50%

**Rojo:** incremento mayor al 50% y menor que 100%

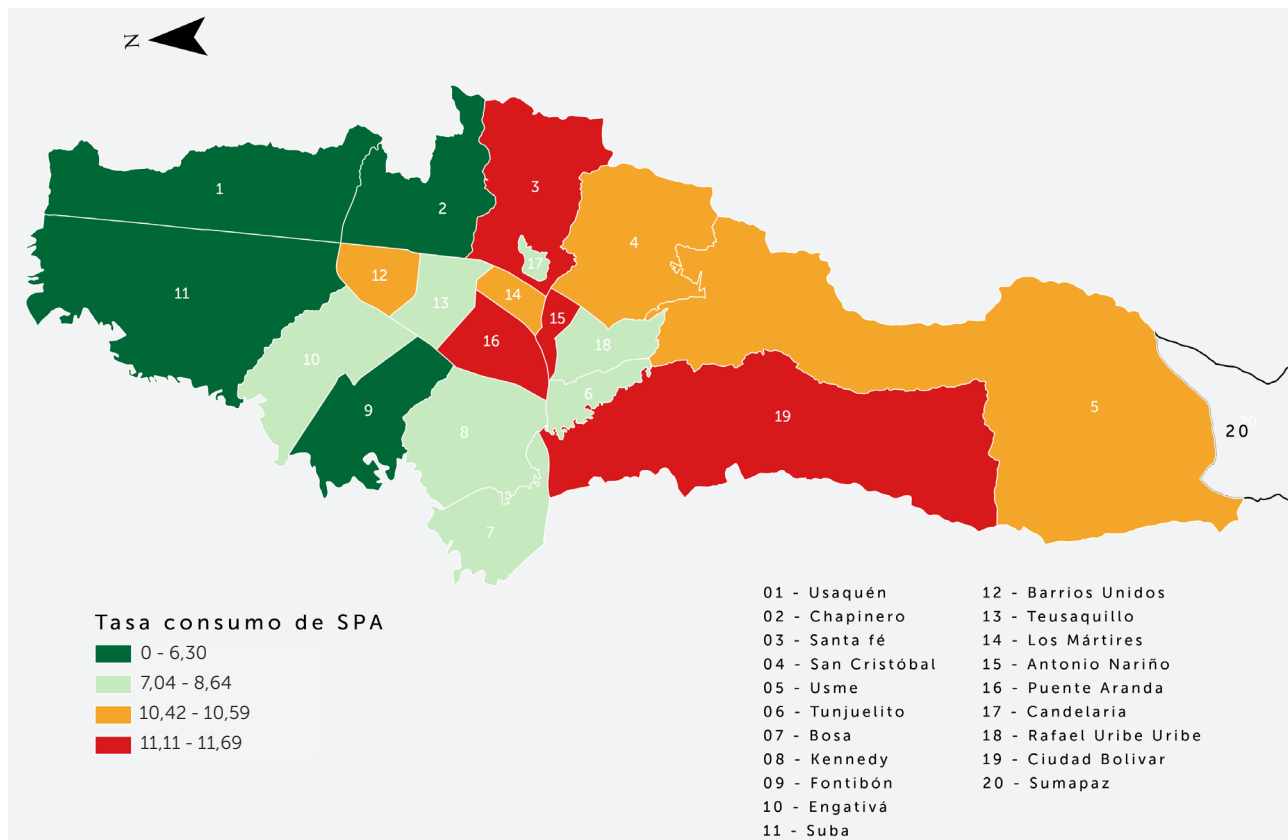
**Vinotinto:** incremento mayor al 100%

Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito. Fecha de corte 31/12/2025

El análisis territorial evidencia un aumento generalizado en los reportes de consumo de SPA en todas las localidades entre 2024 y 2025, aunque con magnitudes diferenciadas. Las localidades con mayores incrementos relativos son Sumapaz, que presenta la variación porcentual más alta (166,67%), seguida de Ciudad Bolívar (97,35%) y Antonio Nariño (79,38%).

En términos absolutos, Bosa, Kennedy, Suba y Ciudad Bolívar concentran los mayores volúmenes de reportes en 2025, superando cada una los 970 reportes. Por su parte, al revisar la variación porcentual se encuentra que localidades como Los Mártires (16,18%) y La Candelaria (19,05%) registran incrementos más moderados, mientras que en ninguna localidad se observa una reducción de los reportes. En conjunto, los resultados muestran una expansión territorial del consumo de SPA, con incrementos tanto en localidades tradicionalmente afectadas como en aquellas con menor volumen histórico de reportes.

**Mapa 4. Tasa de reportes de consumo de SPA por cada 1.000 estudiantes (enero – diciembre 2025)**



*\*La localidad de Sumapaz, señalada en color gris en el mapa, no se incluye en la escala de colores que representa la tasa de reportes del módulo por cada 1.000 estudiantes, puesto que su matrícula estudiantil fue de 734 estudiantes. Por tanto, su tasa se calculó sobre 100 estudiantes y en el análisis descriptivo se incluye sus resultados\*.*

Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito. Fecha de corte 31/12/2025

El mapa evidencia una distribución territorial heterogénea de la tasa de reportes de consumo de SPA por cada 1.000 estudiantes en 2025. Las tasas más altas se concentran en las localidades de Ciudad

Bolívar, Santa Fe, Antonio Nariño y Puente Aranda, clasificadas en el rango superior de la escala (11,11 a 11,69), lo que indica una mayor intensidad relativa del fenómeno en estos territorios. En contraste, localidades como Suba, Usaquén, Fontibón y Chapinero presentan las tasas más bajas, ubicándose en el rango inferior (0 a 6,30), lo que sugiere una menor frecuencia relativa de reportes en relación con su población estudiantil. Para el caso de la localidad de Sumapaz, la tasa se ubicó en 2,18 por cada 100 estudiantes. El resto de las localidades se sitúa en rangos medios de la escala, reflejando niveles moderados de reporte. En conjunto, el patrón espacial muestra una mayor concentración de tasas elevadas en localidades del centro y sur de la ciudad, mientras que las zonas del norte y noroccidente registran tasas relativamente más bajas.

## Conclusiones

- En 2025 se registró un incremento significativo de los reportes de consumo de sustancias psicoactivas frente a 2024, superior al 50%, que debe interpretarse desde una perspectiva multicausal, asociada tanto al fortalecimiento de los procesos de detección y reporte como a la persistencia de factores individuales, sociales y contextuales que inciden en el consumo en la población escolar.
- La adolescencia se consolida como el principal curso de vida afectado, concentrando cerca del 90% de los reportes en ambos años. Aunque se observan aumentos absolutos en infancia y adultez, la incidencia relativa continúa siendo claramente mayor en adolescentes.
- Los hombres concentran la mayor proporción de reportes y presentan incrementos más pronunciados que las mujeres; no obstante, el aumento observado en ambos sexos evidencia que el consumo de SPA es un fenómeno transversal, con dinámicas diferenciadas que requieren un abordaje diferencial según el sexo de los y las estudiantes.
- El análisis por tipo de sustancia evidencia una reconfiguración del patrón de consumo, caracterizada por el crecimiento acelerado del uso de vapeadores, acompañado de una pérdida de peso relativo de la marihuana y el alcohol. Este cambio plantea nuevos desafíos para la prevención, dada la normalización del consumo de sustancias percibidas como de menor riesgo y fácil acceso.
- La experimentación se consolida como la principal motivación del consumo, con un aumento tanto absoluto como relativo, especialmente asociado a vapeadores, alcohol y marihuana. En paralelo, el consumo como refugio frente a problemas adquiere mayor relevancia en sustancias como tabaco e inhalantes, lo que sugiere la coexistencia de motivaciones recreativas y de afrontamiento. Se aconseja la implementación de estrategias pedagógicas que profundicen en las motivaciones individuales, los significados sociales asociados al consumo, sus efectos y los contextos socioculturales en los que se enmarcan.
- El análisis territorial muestra un aumento generalizado de los reportes en la mayoría de las localidades, con magnitudes diferenciadas. La comparación entre volúmenes absolutos y tasas ajustadas por matrícula evidencia territorios con alta intensidad relativa del fenómeno que no siempre coinciden con aquellos de mayor número de reportes.

# 7. Módulo de maternidad y paternidad temprana



# Introducción

La maternidad y paternidad en la infancia y la adolescencia constituyen un fenómeno de alta relevancia social y de salud pública, asociado a múltiples determinantes sociales que inciden de manera significativa en las oportunidades educativas y en las condiciones de niñas, niños y jóvenes (Ministerio de Salud, 2013). Estos procesos tempranos generan impactos relevantes en la salud física y emocional, en las dinámicas familiares y en la continuidad de las trayectorias educativas, condicionando de manera decisiva la construcción de los proyectos de vida.

En coherencia con los lineamientos internacionales, la Organización Mundial de la Salud [OMS] (2024) define la adolescencia como el periodo comprendido entre los 10 y 19 años de edad, y establece que el embarazo adolescente corresponde a los eventos ocurridos dentro de este rango etario. Esta definición ha sido adoptada por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, que delimita el análisis del embarazo adolescente como un evento prioritario de salud pública hasta los 19 años, en concordancia con los enfoques de determinantes sociales y derechos.

Este módulo analiza los reportes de maternidad y paternidad temprana, incluyendo un análisis sobre variables como sexo, curso de vida, características poblacionales, planeación del embarazo, uso de métodos anticonceptivos, acceso a información sobre la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), vínculo con la persona involucrada en la gestación, y factores de riesgo; categorías que permiten reconocer las diversas complejidades que convergen en este fenómeno social.

Para el análisis de los reportes, los cursos de vida se ajustan metodológicamente: la infancia corresponde al periodo entre los 6 y 13 años, y la adolescencia entre los 14 y 19 años. Los reportes registrados durante la infancia (menores de 14 años) se enmarcan como delitos de violencia sexual, lo que implica la activación del protocolo correspondiente.

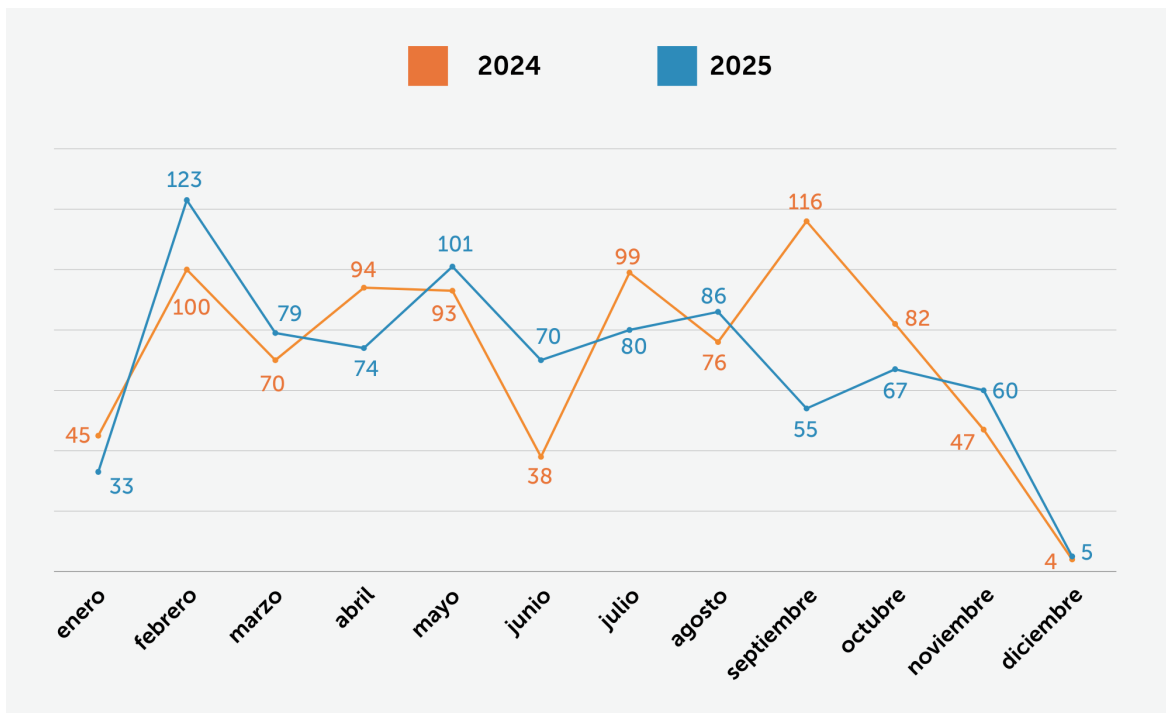
Si bien el Sistema de Alertas registra situaciones de estudiantes jóvenes (entre 20 y 26 años) y adultos (27 años o más), el presente informe restringe su análisis del fenómeno de maternidad y paternidad temprana exclusivamente a las situaciones ocurridas hasta los 19 años, en alineación con las definiciones adoptadas. Los registros correspondientes a edades superiores no se incluyen en los análisis, aunque permanezcan disponibles en la base de datos administrativa.

Finalmente, el abordaje del módulo incorpora la dimensión de las paternidades tempranas, reconociendo su relevancia en las trayectorias educativas, sociales y emocionales de los hombres jóvenes, así como su papel en la comprensión integral del fenómeno desde una perspectiva de corresponsabilidad y de género.

**Durante el 2025 se registraron 833 reportes de maternidades y paternidades tempranas** en el Sistema de Alertas, reflejando una disminución del 3,59% (31 reportes menos) con respecto al 2024. Entre estos, en el 2025 se identificaron 254 reportes correspondientes a gestaciones vinculadas entre estudiantes pertenecientes al sistema educativo de Bogotá D.C., y 291 en el 2024.

En el periodo de enero a diciembre de 2025, resaltan los meses de febrero (123 reportes) y mayo (101 reportes) como aquellos con mayor número de situaciones reportadas, con una participación sobre el total de reportes del año de 14,77% y 12,12%, respectivamente. Mientras que durante 2024 resaltan los meses de febrero (100 reportes) y septiembre (116 reportes) con mayor número de reportes, con una participación sobre el total de reportes del año de 11,57% y 13,43%, respectivamente. Adicionalmente, para 2025 el mes de junio presentó la mayor variación comparado con el mismo periodo de 2024, con un incremento del 84,21% de reportes (32 reportes más).

**Gráfica 26. Reportes mensuales de maternidades y paternidades tempranas (enero - diciembre 2024 y 2025)**



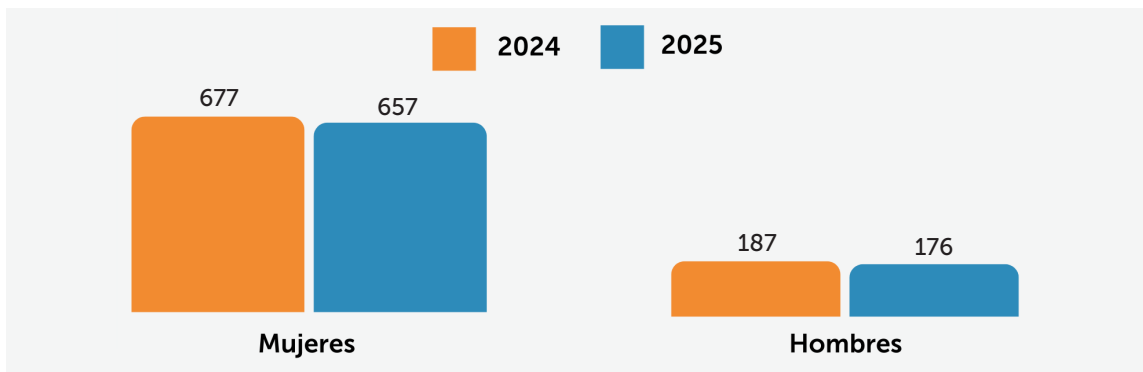
Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito. Fecha de corte 31/12/2025

## 7.1 Características poblacionales

En cuanto a las características poblacionales, es importante resaltar que las estudiantes mujeres concentraron la mayoría de los reportes, con el 78,87% (657 reportes) en 2025, registrando una disminución del 2,95% frente a 2024, equivalente a 20 reportes menos. Los estudiantes hombres ocupan un porcentaje menor, evidenciando una disminución del 5,88%, con 11 reportes menos en 2025 (ver gráfica 27).

En el análisis de las tasas para 2025, se observa que las estudiantes mujeres registraron una tasa de 1,19 por cada 1.000. Por su parte, los estudiantes hombres presentaron una tasa de 0,31 por cada 1.000.

**Gráfica 27. Reportes de maternidades y paternidades tempranas según sexo (enero - diciembre 2024 y 2025)**

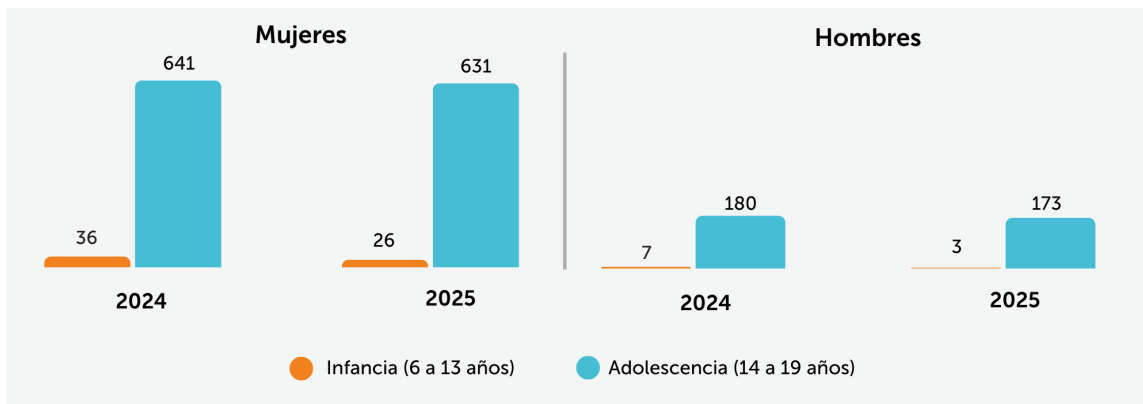


Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito. Fecha de corte 31/12/2025

En 2025, los reportes de maternidades y paternidades tempranas se concentraron predominantemente en la adolescencia (14 a 19 años), representando el 96,04% de las maternidades y el 98,30% de las paternidades reportadas (ver gráfica 28). Dentro de este grupo, la edad de 16 años presentó la mayor proporción de reportes con el 28,73% del total de reportes en 2025. Asimismo, el análisis de tasas por curso de vida evidencia que la adolescencia registra la mayor incidencia relativa, con una tasa de 1,61 por cada 1.000 estudiantes en el periodo enero–diciembre de 2025.

Por su parte, la infancia (6 a 13 años) agrupó el 3,48% del total de los reportes en 2025, lo que representa una disminución de 14 reportes a los registrados en el mismo periodo de 2024. En 2025, en este curso de vida, la edad de 13 años agrupó la mayoría de los reportes (24) con el 82,76% del total, seguida por la edad de 12 años con el 17,24% (5 reportes). Al desagregar por sexo, se observa que las mujeres registraron 26 reportes, frente a 3 reportes en hombres. Si bien la mayor parte de los reportes se concentran en la adolescencia, los reportes registrados en la infancia adquieren una relevancia particular, en tanto corresponden a situaciones de violencia sexual, lo que exige la activación inmediata de las rutas de atención, protección y restablecimiento de derechos.

**Gráfica 28. Reportes de maternidades y paternidades tempranas según curso de vida (enero - diciembre 2024 y 2025)**



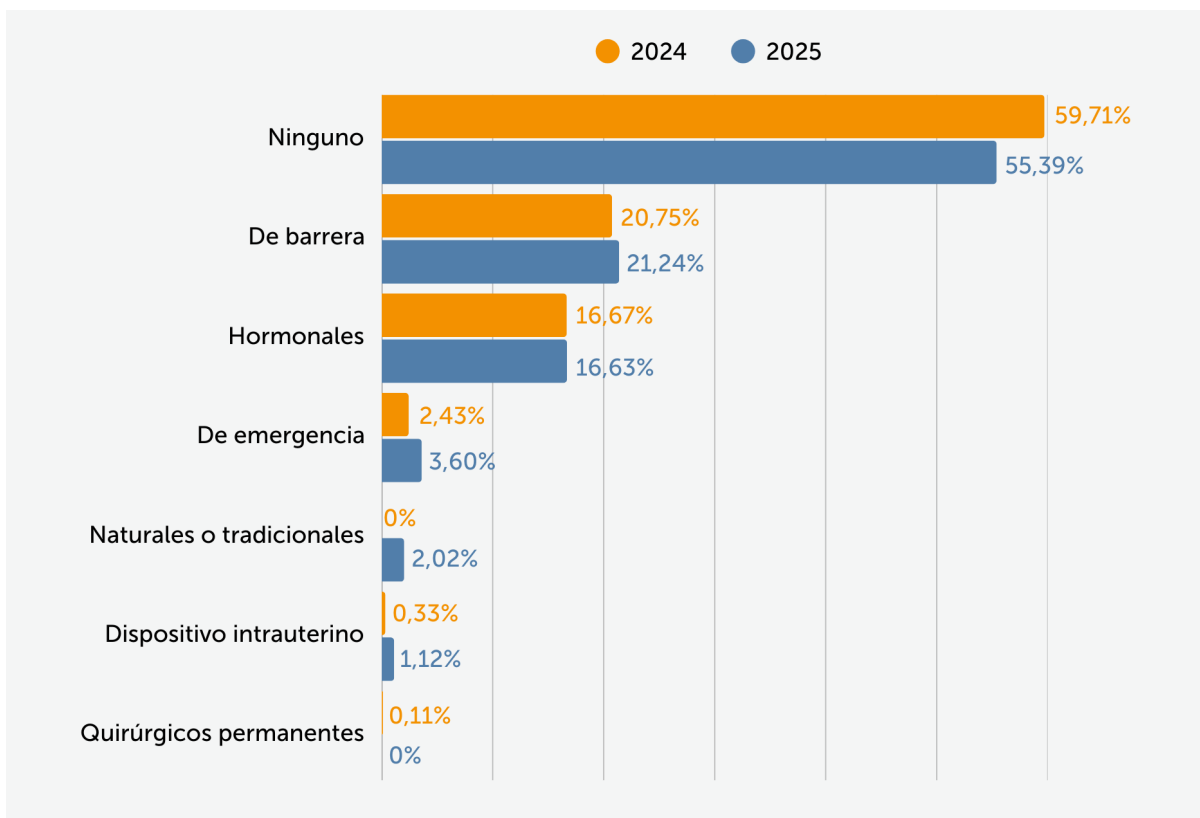
Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito. Fecha de corte 31/12/2025

## 7.2 Variables específicas

En relación con el uso de métodos anticonceptivos, en 2025 la categoría “ninguno” concentró el 55,39% del total de los reportes de maternidades y paternidades tempranas, con una disminución de 8,87% frente a 2024. Este resultado indica que más de la mitad de los reportes se asociaron a la ausencia de uso de métodos anticonceptivos al momento de la gestación, lo que sugiere brechas relevantes en el acceso, la información, la oportunidad o el uso efectivo de estos métodos.

Entre quienes reportaron haber utilizado algún método anticonceptivo, los métodos de barrera (condón o diafragma) fueron los más frecuentemente mencionados, con el 21,24% de los reportes en 2025. En segundo lugar, se ubicaron los métodos hormonales (píldoras, inyección, implante subdérmico o parches), que representaron el 16,63% de los reportes, seguidos por los métodos de emergencia (píldora de emergencia), con el 3,60% del total de reportes.

**Gráfica 29. Métodos anticonceptivos utilizados en los reportes de maternidades y paternidades tempranas (enero - diciembre 2024 y 2025)**



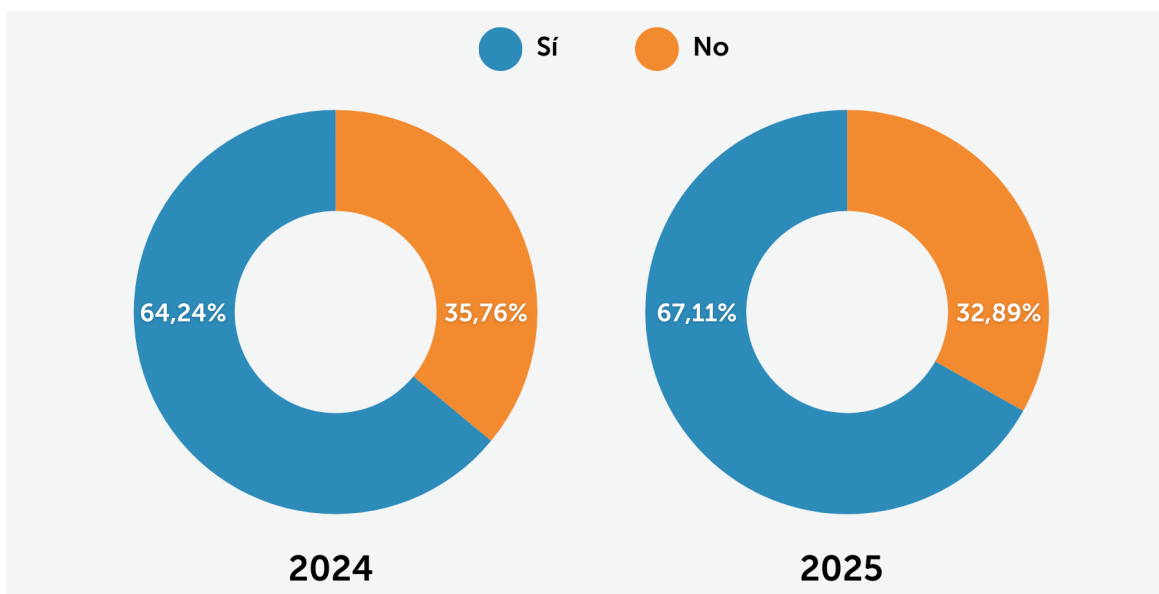
Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito. Fecha de corte 31/12/2025

Estos resultados evidencian patrones diferenciados del uso de métodos anticonceptivos, los cuales pueden estar asociados a factores como el uso incorrecto, el acceso limitado a métodos de mayor eficacia, barreras de información y acompañamiento, o condiciones contextuales propias de la

población estudiantil. En este sentido, la información constituye un insumo clave para el diseño y fortalecimiento de estrategias pedagógicas y preventivas orientadas al ejercicio informado de los derechos sexuales y reproductivos en la comunidad educativa, con especial énfasis en la continuidad educativa y la prevención de riesgos asociados.

Según la gráfica 30, la proporción de estudiantes que reportaron tener acceso a información sobre la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) se mantuvo relativamente estable entre 2024 y 2025, con una variación marginal al alza. En 2025, el 67,11% de los reportes manifestó haber recibido información sobre IVE, frente al 64,24% registrado en 2024, lo que corresponde a 4 reportes adicionales. De manera complementaria, la proporción de estudiantes que indicó no haber accedido a información sobre IVE mostró una reducción moderada, pasando de 35,76% en 2024 a 32,89% en 2025, equivalente a 35 reportes menos.

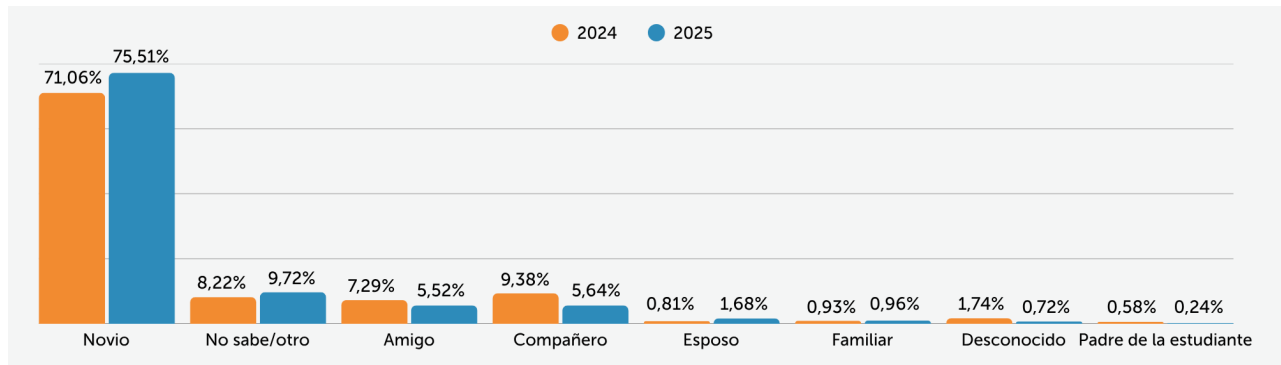
**Gráfica 30. Porcentaje de maternidades y paternidades tempranas según acceso a Información de Interrupción Voluntaria del Embarazo (enero - diciembre 2024 y 2025)**



Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito. Fecha de corte 31/12/2025

En relación con el vínculo con la persona involucrada en la gestación, la categoría pareja (novio/a) continuó siendo la más frecuente y aumentó su participación, al pasar de 71,06% en 2024 a 75,51% en 2025, lo que equivale a 15 reportes adicionales. La categoría esposo/a presentó un incremento, pasando de 0,81% a 1,68%, con 7 reportes más. En contraste, los vínculos clasificados como amigo mostraron una disminución, al pasar de 7,29% en 2024 a 5,52% en 2025, con 17 reportes menos. Asimismo, los vínculos clasificados como compañeros pasaron de 9,38% en 2024 a 5,64% en 2025, representando 34 reportes menos. Por su parte, la proporción de reportes registrados sin información (no sabe/otro) presentó un aumento leve, de 8,22% a 9,72%, mientras que los reportes que identificaron a familiares como el vínculo se mantuvieron estables, con una participación inferior al 1% en ambos periodos.

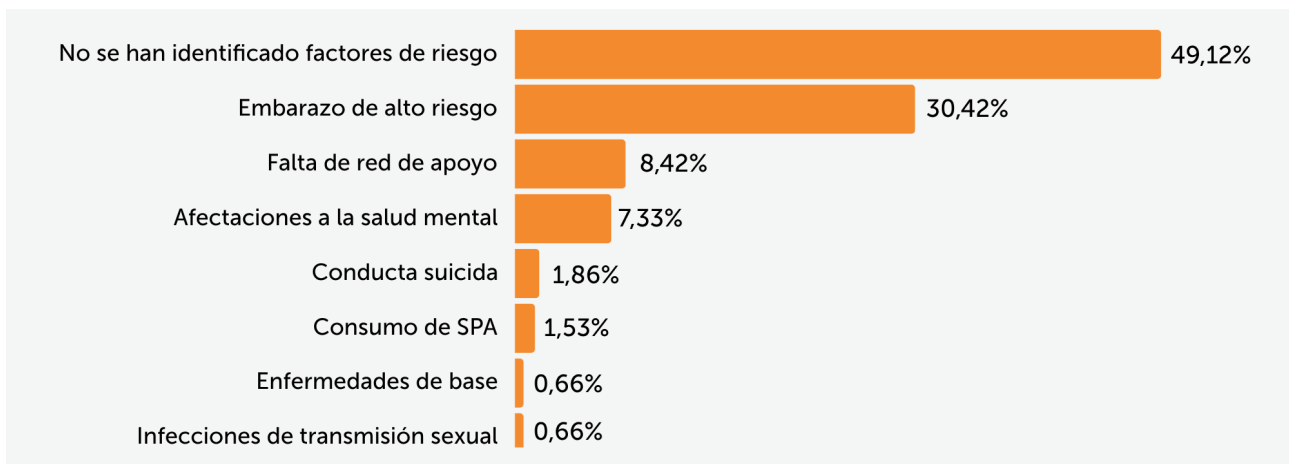
**Gráfica 31. Distribución porcentual de los reportes de maternidades y paternidades tempranas según vínculo con el padre – madre (enero - diciembre 2024 y 2025)**



Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito. Fecha de corte 31/12/2025

En 2025, el módulo de maternidades y paternidades tempranas incorporó la variable factores de riesgo durante la gestación; en consecuencia, el análisis no incluye comparaciones con años anteriores. Asimismo, por cada reporte, puede estar relacionado uno o más factores de riesgo. Para 2025, entre las situaciones que reportaron algún factor, el embarazo de alto riesgo concentró la mayor proporción (30,42%), seguido por la falta de red de apoyo familiar o social (8,42%) y las afectaciones a la salud mental (7,33%). En menor proporción se identificaron otros factores, como el consumo de sustancias psicoactivas (1,53%), la presencia de enfermedades de base (como hipertensión o diabetes) (0,66%) y las infecciones de transmisión sexual (0,66%).

**Gráfica 32. Factores de riesgo en reportes de maternidades y paternidades tempranas (enero - diciembre 2025)**



Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito. Fecha de corte 31/12/2025

En conjunto, la distribución de los factores de riesgo evidencia que los principales desafíos se concentran tanto en condiciones clínicas asociadas al embarazo, como en factores psicosociales vinculados al entorno familiar y la salud mental. Estos resultados subrayan la importancia de fortalecer

la articulación entre los servicios de salud, las estrategias de apoyo psicosocial y las acciones del sector educativo, con el fin de brindar una atención integral y oportuna a las y los estudiantes con reportes de maternidades y paternidades tempranas.

## 7.3 Dimensión territorial

**Tabla 14. Número de reportes y variación porcentual de maternidades y paternidades tempranas (enero - diciembre 2024 y 2025)**

Localidad	2024	2025	Variación porcentual
01 - Usaquén	37	23	-37,84%
02 - Chapinero	5	9	80,00%
03 - Santa Fé	25	19	-24,00%
04 - San Cristóbal	57	55	-3,51%
05 - Usme	80	81	1,25%
06 - Tunjuelito	35	25	-28,57%
07 - Bosa	95	143	50,53%
08 - Kennedy	90	85	-5,56%
09 - Fontibón	14	25	78,57%
10 - Engativá	43	47	9,30%
11 - Suba	77	67	-12,99%
12 - Barrios Unidos	13	3	-76,92%
13 - Teusaquillo	0	2	-
14 - Los Mártires	6	10	66,67%
15 - Antonio Nariño	14	8	-42,86%
16 - Puente Aranda	20	19	-5,00%
17 - La Candelaria	13	7	-46,15%
18 - Rafael Uribe Uribe	76	64	-15,79%
19 - Ciudad Bolívar	158	139	-12,03%
20 - Sumapaz	6	2	-66,67%

**Verde:** disminución en más del 20%

**Azul:** disminución entre el 20% y 0%

**Amarillo:** incremento mayor a 0% y menor o igual a 20%

**Naranja:** incremento mayor al 20% y menor o igual que 50%

**Rojo:** incremento mayor al 50% y menor que 100%

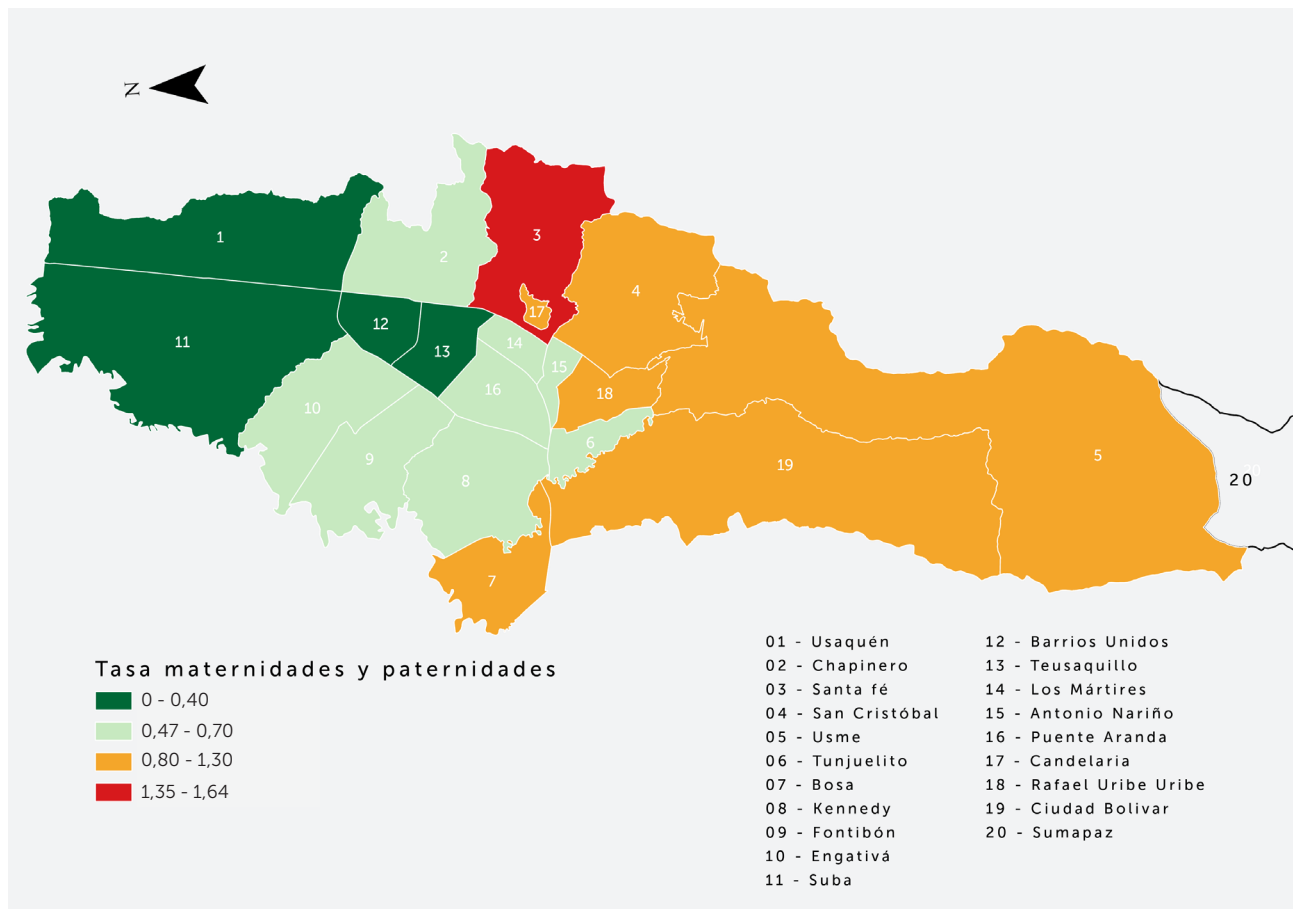
**Vinotinto:** incremento mayor al 100%

Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito. Fecha de corte 31/12/2025

En 2025, las localidades con mayores reportes de maternidades y paternidades tempranas fueron Bosa, Ciudad Bolívar y Kennedy. En conjunto, estas tres localidades concentraron el 44,06% del total de reportes en las 20 localidades de Bogotá. En 2024 las mayores concentraciones de reportes se dieron en Ciudad Bolívar, seguida por Bosa y Kennedy. Las localidades con menor número de reportes en ambos periodos fueron Sumapaz, que pasó de 6 reportes en 2024 a 2 en 2025, y Teusaquillo, que aumentó de 0 reportes en 2024 a 2 en 2025.

En cuanto a la variación porcentual entre ambos periodos (ver tabla 15), las localidades que registraron los mayores aumentos fueron Chapinero y Fontibón, con un crecimiento del 80,00% y 78,57% respectivamente; así como Los Mártires (66,67%) y Bosa (50,53%). Por el contrario, Barrios Unidos, Sumapaz y La Candelaria presentaron las disminuciones más significativas, con el 76,92%, 66,67% y 46,15% menos reportes, respectivamente.

**Mapa 5. Tasa de reportes de maternidades y paternidades tempranas por cada 1.000 estudiantes (enero - diciembre 2025)**



*\*La localidad de Sumapaz, señalada en color gris en el mapa, no se incluye en la escala de colores que representa la tasa de reportes del módulo por cada 1.000 estudiantes, puesto que su matrícula estudiantil fue de 734 estudiantes. Por tanto, su tasa se calculó sobre 100 estudiantes y en el análisis descriptivo se incluye sus resultados\*.*

Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito. Fecha de corte 31/12/2025

Para 2025, la tasa distrital de maternidades y paternidades tempranas fue de 0,75 reportes por cada 1.000 estudiantes. Las tasas más altas fueron registradas por las localidades de Santa Fé (1,64), Ciudad Bolívar (1,30) y Usme (1,16), todas por encima del promedio distrital (ver mapa 6). En contraste, las tasas más bajas se observaron en Teusaquillo (0,13), Barrios Unidos (0,19) y Usaquén (0,37). Cabe precisar que la localidad de Sumapaz no se incluye en el mapa debido a que su matrícula es inferior a 1.000 estudiantes; para este caso se calculó una tasa ajustada por 100 estudiantes, que fue de 0,27 en 2025.

En conjunto, el panorama de 2025 muestra que las tasas más elevadas tienden a concentrarse en localidades del sur y centro de la ciudad, mientras que las más bajas se ubican principalmente en el norte y en territorios con menor matrícula estudiantil. Este patrón territorial sugiere la necesidad de fortalecer intervenciones diferenciadas, ajustadas a las condiciones demográficas, sociales y educativas de cada localidad.

## Conclusiones

- En 2025 se reportaron 833 maternidades y paternidades tempranas, lo que representa una disminución del 3,59% frente a 2024. La adolescencia (14–19 años) concentró más del 96% de los reportes, mientras que los reportes en infancia, aunque menos frecuentes, resultan críticos por su asociación con violencia sexual.
- Más de la mitad de los embarazos reportados ocurrieron por el no uso de métodos anticonceptivos, seguido por el mal uso o fallo de los métodos de barrera y hormonales.
- Se observa un mayor acceso a información sobre IVE en 2025 frente a 2024; sin embargo, persisten brechas para un grupo significativo de estudiantes que aún no recibe orientación suficiente y oportuna.
- La mitad de los reportes presentó al menos un factor de riesgo durante la gestación; predominan los embarazos de alto riesgo, la ausencia de redes de apoyo y las afectaciones a la salud mental, evidenciando la necesidad de articular la salud sexual y reproductiva con apoyo psicosocial.
- Territorialmente, Bosa, Ciudad Bolívar y Kennedy concentraron el 44,06% de los reportes de maternidades y paternidades tempranas en 2025. En términos de variación interanual, mientras algunas localidades redujeron sus reportes, otras (Chapinero y Fontibón) registraron incrementos relativos, asociados principalmente a cambios en el número de reportes.
- El análisis de tasas muestra que Santa Fe, Ciudad Bolívar y Usme presentaron valores superiores a la tasa distrital, lo que evidencia diferencias territoriales en la magnitud del fenómeno y refuerza la necesidad de intervenciones con enfoque territorial diferenciado e intersectorial.

## 8. Datos complementarios

El Sistema de Alertas recoge información de seis módulos. No obstante, y conforme a lo señalado al inicio del documento, en este boletín se presenta un análisis detallado de cuatro de ellos: abuso y violencia, conducta suicida, consumo de sustancias psicoactivas, y maternidades y paternidades tempranas, dado que estos son acompañados por la Oficina para la Convivencia Escolar en acciones de prevención, atención y seguimiento. Los otros dos módulos (accidentalidad escolar y alertas de trastornos del aprendizaje y el comportamiento) son gestionados por otras dependencias. En este capítulo se incorpora información sobre el módulo de accidentalidad como complemento del análisis global presentado.

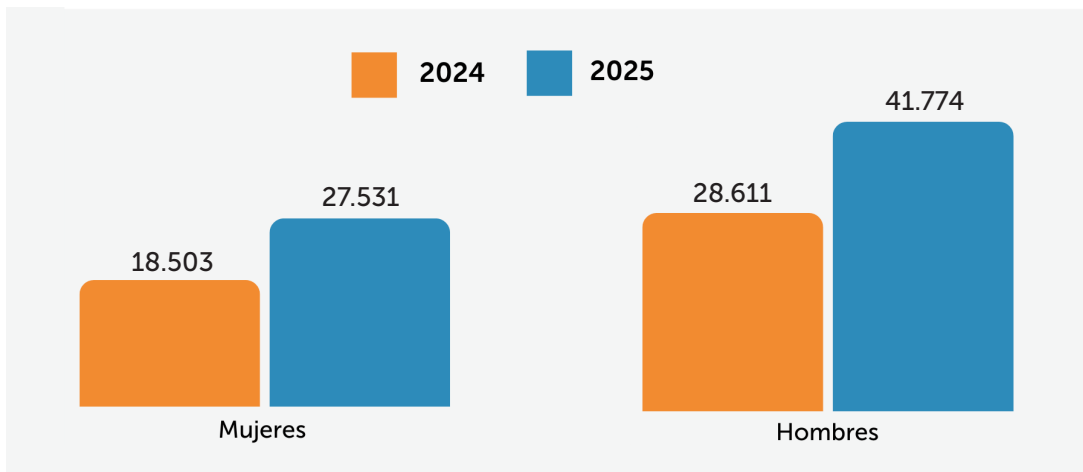
### 8.1 Accidentalidad escolar

Se entiende por accidente escolar todo suceso repentino que altere la integridad física y que produzca en el estudiante una lesión orgánica o una perturbación funcional. Durante el periodo de enero a diciembre de 2025 se registraron 69.305 reportes de accidentalidad escolar, frente a 47.114 en el mismo periodo de 2024, lo que representa un aumento del 47,10%, lo cual se asocia al fortalecimiento de la cultura del reporte en las instituciones educativas.

El análisis de las cifras permite inferir este cambio mediante diversos indicadores: primero, la estabilidad en la naturaleza de las lesiones concentradas en eventos leves, es decir, eventos en los cuales no hay afectación física o no hay incapacidad; segundo, la permanencia de las mismas causas y escenarios de ocurrencia; y tercero, un comportamiento territorial homogéneo y proporcional al tamaño de la matrícula. Estos indicadores, sumados a que el flujo de reportes se ajusta al calendario académico y cae en los periodos de receso, permiten inferir que el aumento de 2025 no responde a una mayor peligrosidad, sino a una mayor capacidad del sistema para captar incidentes de la cotidianidad escolar que históricamente han permanecido bajo el subregistro, debido, en gran medida, a su aparente levedad.

Durante el periodo 2024-2025, la accidentalidad escolar mantuvo una diferenciación según el sexo, con una mayor prevalencia de reportes en los estudiantes hombres. En 2024, de los 47.114 reportes totales, 28.611 correspondieron a hombres (60,73%) y 18.503 a mujeres (39,27%). En 2025 se registraron 69.305 reportes, de los cuales 41.774 fueron de hombres (60,28%) y 27.531 de mujeres (39,72%). La persistencia de esta proporción de aproximadamente 60% frente a 40%, mantenida durante dos vigencias consecutivas, revela un fenómeno constante.

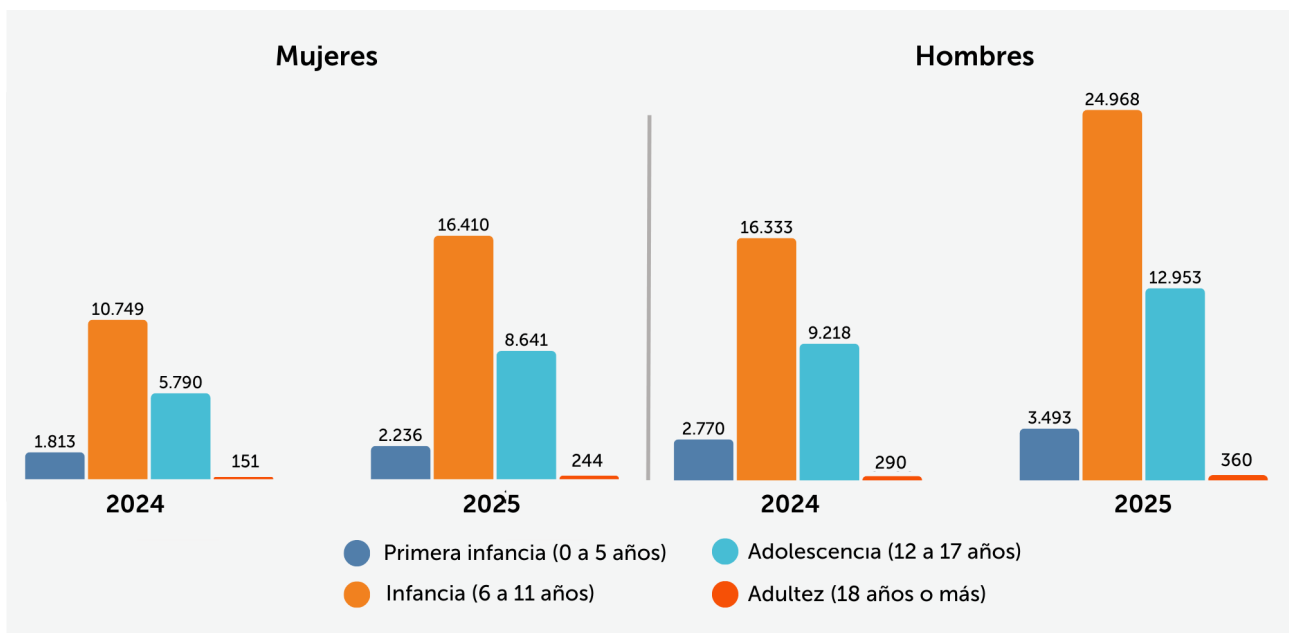
**Gráfica 33. Frecuencia de reportes según sexo y año (enero – diciembre 2024 y 2025)**



Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito. Fecha de corte 31/12/2025

En el análisis por sexo y curso de vida, se mantiene en 2025 la tendencia de mayor frecuencia de reportes en estudiantes hombres en todos los grupos etarios, a pesar del incremento en la captura de datos. En la infancia, los hombres concentraron 24.968 reportes frente a 16.410 en mujeres; en la adolescencia, 12.953 reportes en hombres y 8.641 en mujeres; y en la primera infancia, 3.493 en hombres frente a 2.236 en mujeres. En términos de volumen, el grupo de infancia (6 a 11 años) es el que aporta la mayor cantidad de registros absolutos al sistema para ambos sexos, coincidiendo con la etapa de mayor actividad física recreativa en la básica primaria.

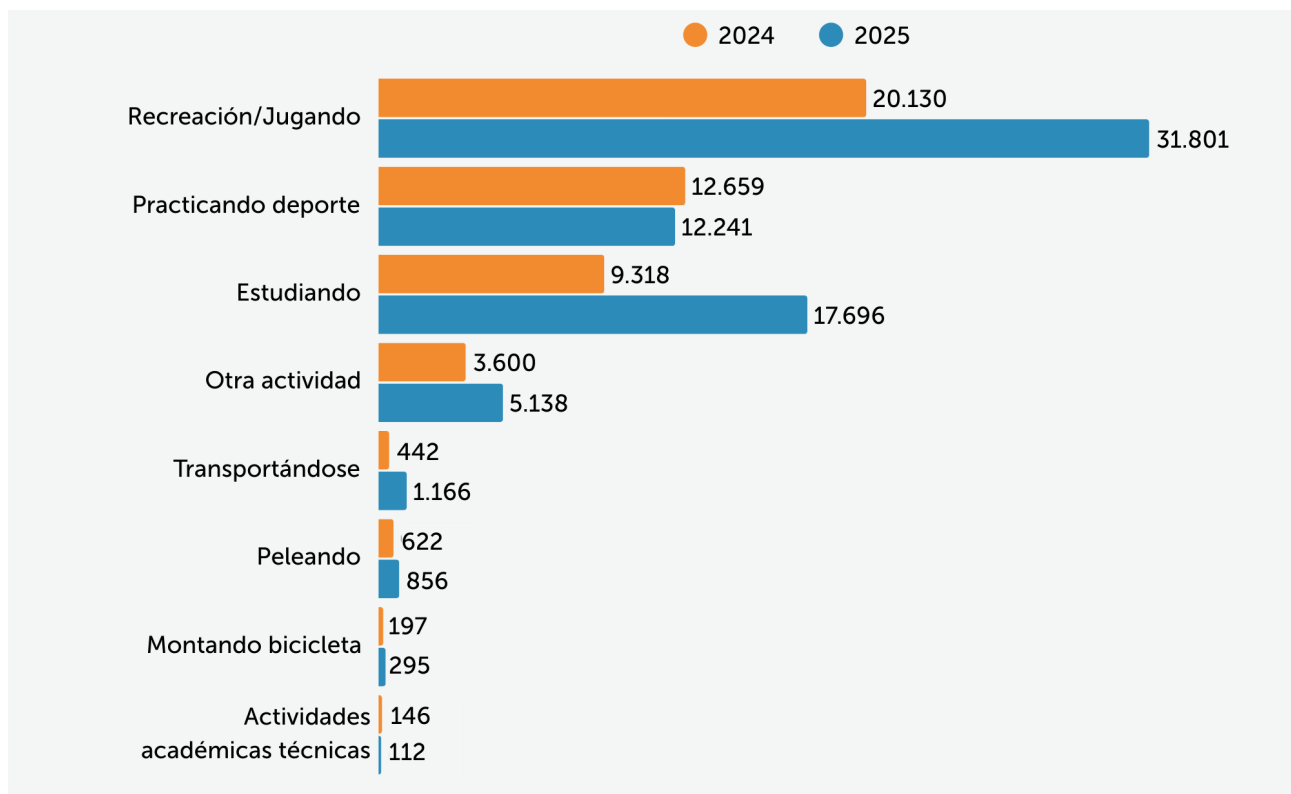
**Gráfica 34. Reportes según sexo y curso de vida (enero – diciembre 2024 y 2025)**



Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito. Fecha de corte 31/12/2025

El análisis de las variables específicas permite caracterizar con mayor detalle las circunstancias en las que se producen los accidentes escolares, considerando aspectos como la actividad que realizaba el/ la estudiante al momento de ocurrir y el lugar donde se presentó. Tal como se muestra en la gráfica 35, en 2025 la mayor proporción de accidentes ocurrió mientras los y las estudiantes se encontraban en actividades de recreación o juego, con 31.801 reportes (45,89% del total), lo que supone un aumento del 57,98% frente a 2024 (20.130 reportes). Le siguió la categoría estudiando, con 17.696 reportes (25,53%), que presentó un incremento del 89,91% respecto a 2024 (9.318 reportes). En tercer lugar, se ubicó la práctica de deporte, que concentró 12.241 reportes (17,66%), registrando una disminución del 3,30% frente 2024 (12.659 reportes). La categoría “otra actividad”, sumó 5.138 reportes (7,41%), con un aumento del 42,72% respecto a 2024 (3.600 reportes). Finalmente, los accidentes ocurridos mientras los y las estudiantes se transportaban, ascendieron a 1.166 reportes (1,68%), cifra que representa un incremento de 724 reportes respecto de 2024.

**Gráfica 35. Reportes de actividad que estaba realizando (enero – diciembre 2024 y 2025)**



Fuente: Oficina para la Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación del Distrito. Fecha de corte 31/12/2025

Para este análisis, algunas categorías de “actividad que estaba realizando” fueron unificadas con el fin de facilitar la interpretación de los resultados, agrupando eventos de características similares en categorías más amplias, lo cual está relacionado con la variación de datos frente al año anterior. El análisis de las actividades muestra cambios importantes en el registro de accidentes. Aunque la recreación y el juego

siguen teniendo la mayor cantidad de reportes, el dato que rompe la tendencia es el de la actividad "estudiando", que casi duplicó sus cifras respecto al año anterior.

Es posible que este salto responda a que antes los eventos que ocurrían mientras las y los alumnos se encontraban estudiando no se integraban al sistema debido a su aparente levedad. Al ser la actividad de estudiar generalmente de baja intensidad física, los accidentes que allí ocurren suelen ser de menor impacto y se puede suponer que el docente tendía a manejarlos de forma interna sin formalizarlos, lo que generaba una subrepresentación de la actividad.

El deporte es la única categoría que se mantuvo relativamente estable, lo que puede estar asociado a que, al haber mayor contacto y velocidad, se generan eventos de mayor relevancia que históricamente han tenido un registro más riguroso. En resumen, las cifras no reflejan un entorno con mayores riesgos, sino un sistema que ha ampliado su cobertura para incluir los incidentes mínimos.





# Recomendaciones finales

Con base en el análisis cuantitativo presentado en el Bogodatos para la Convivencia Escolar versión boletín anual 2025, el Observatorio de Convivencia Escolar recomienda:

- Fortalecer las acciones de prevención de las violencias en las instituciones educativas, orientadas a transformar prácticas e imaginarios sociales que normalizan la exclusión y la jerarquización entre pares. Se incentiva a promover habilidades individuales y relacionales que incidan en la construcción de vínculos respetuosos.
- Profundizar en el análisis de las causas estructurales y culturales del hostigamiento y la discriminación escolar, comprendiendo los factores de exclusión desde perspectivas relacionales y sociales, con el fin de generar transformaciones en la cotidianidad escolar y aportar a la construcción de entornos educativos libres de violencias, que respeten y convivan con las diferencias.
- Promover factores protectores en los entornos digitales mediante la corresponsabilidad entre la escuela y las familias, fortaleciendo habilidades de pensamiento crítico y toma de decisiones informadas frente al uso de las redes sociales, el acceso a la información, así como a la producción y circulación de contenidos. En este marco, se destaca la estrategia distrital de prevención de violencias en entornos digitales del programa Escuelas con Emociones, que articula formación, protocolos de atención y acompañamiento a estudiantes, docentes y familias.
- Orientar las acciones de prevención de las vulneraciones a los derechos humanos, sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes desde la interseccionalidad, reconociendo las desigualdades y ajustando las estrategias de cuidado y gestión del riesgo según el sexo de los y las estudiantes, su etapa de desarrollo y el contexto local, e incorporando habilidades socioemocionales para la toma de decisiones informadas. En este sentido, se invita a consultar y usar la [malla de aprendizajes en habilidades socioemocionales](#).
- La violencia sexual se mantiene como una de las categorías más prevalentes del módulo de abuso y violencia, presentando un crecimiento sostenido en términos de tasas, con un aumento tanto en el colegio como en el entorno digital y con una afectación creciente en niños, niñas y adolescentes hombres. Estos patrones refuerzan la necesidad de consolidar la prevención y atención de la violencia sexual como una prioridad transversal de la política de convivencia escolar, por lo que se recomienda fortalecer la detección temprana, la activación oportuna de rutas de atención integral y la capacitación continua de docentes y equipos directivos, con énfasis en la prevención digital.
- En el módulo de conducta suicida se observan tasas más altas en estudiantes con enfoque poblacional diferencial, especialmente en quienes han sido afectados por el conflicto armado

y en estudiantes con discapacidad. En este contexto, se recomienda fortalecer acciones de prevención específicas e intensificadas dirigidas a estos grupos poblacionales, incorporando enfoques de prevención selectiva como factor protector. Este abordaje debe partir del reconocimiento de sus particularidades, con el fin de garantizar una prevención y atención integral.

- Implementar acciones focalizadas por sexo y curso de vida, priorizando intervenciones preventivas dirigidas específicamente a niños y adolescentes hombres, incorporando enfoques de masculinidades, gestión del conflicto y educación socioemocional.
- Para la prevención del consumo de SPA, se recomienda fortalecer la articulación interinstitucional entre educación y salud, además de abordarlo de manera integral como un fenómeno multicausal. Asimismo, el análisis por tipo de sustancia muestra una transformación relevante del patrón de consumo, este cambio sugiere una normalización de sustancias percibidas como de menor riesgo y de fácil acceso, por lo que se recomienda actualizar las estrategias de prevención escolar, incorporando mensajes específicos sobre los riesgos del vapeo y otras nuevas formas de consumo, especialmente en contextos escolares y juveniles.
- Promover un abordaje intersectorial y psicosocial de la conducta suicida mediante el fortalecimiento de habilidades socioemocionales y la identificación temprana de alertas en contextos escolares. Es necesario integrar el enfoque de derechos para desnaturalizar las violencias y reducir el estigma a través del diálogo abierto. Asimismo, se debe consolidar la promoción de estilos de vida saludables y vincular a la academia en investigaciones epidemiológicas que garanticen una respuesta corresponsable e integral ante este fenómeno.
- Consolidar criterios pedagógicos comunes para el uso del Sistema de Alertas, fortaleciendo la formación de los equipos educativos con énfasis en las necesidades identificadas y promover el análisis cualitativo de los reportes, de modo que el aumento del registro se traduzca en respuestas oportunas y pertinentes.

Finalmente, es importante reconocer que se pueden sentir emociones displacenteras al leer estadísticas e información sobre temas sensibles. Al respecto, vale la pena considerar que, si bien no es posible tener control sobre todas las situaciones abordadas en Bogodatos, sí podemos contribuir a la prevención y atención de los reportes por medio de dos acciones concretas:

- 1) A través de la lectura, el diálogo y la reflexión sobre las cifras del Sistema de Alertas podremos generar espacios para sensibilizar sobre la garantía de derechos y el papel de toda la sociedad en la prevención de violencias contra niñas, niños y jóvenes.
- 2) Incentivar el reporte de situaciones en el Sistema de Alertas para su correspondiente atención y seguimiento.

A propósito de esto último, sugerimos identificar al "equipo de atención y seguimiento a situaciones críticas" de la Oficina para la Convivencia Escolar de la SED, o puede escribir al correo [sistemadealertas@educacionbogota.gov.co](mailto:sistemadealertas@educacionbogota.gov.co) para compartir sus inquietudes y/o comentarios, así como para realizar consultas sobre rutas de acompañamiento y protocolos de atención.

# 10. Glosario

- 1. Ciberacoso (ciberbullying):** “Forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y videojuegos online) con la intención de generar maltrato psicológico y continuado” (SED, 2022, p. 260).
- 2. Discriminación por pertenencia étnica:** “toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública (...) Una persona es víctima de racismo y de discriminación por pertenencia étnica cuando, por sus características fenotípicas (color de piel, rasgos faciales, tipo de cabello, y cualquier otro rasgo corporal), su lengua o manera de hablar (el idioma materno o su acento), su autorreconocimiento o adscripción a una comunidad o grupo étnico, su lugar de procedencia, es tratada como inferior, rechazada o excluida, es objeto de burlas o de cualquier otra forma de uso de poder arbitrario o violencia simbólica ejercida por parte de algún miembro de la comunidad educativa”. Estas acciones tienen efectos en la salud mental, el rendimiento académico y su integridad psicoafectiva (SED, 2022, p. 280).
- 3. Discriminación por discapacidad:** es toda distinción, exclusión, restricción o trato desigual basada en la condición de discapacidad que tiene como efecto o propósito impedir, limitar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio pleno de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás personas (UNICEF, 2022).
- 4. Discriminación por orientación sexual, identidad de género y expresión de género:** “Incluye toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en la orientación sexual o la identidad de género que tenga por objeto o por resultado la anulación o el menoscabo del reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de los derechos humanos y las libertades fundamentales” Se deben considerar las relaciones de poder derivadas de las estructuras y nociones de género, raza, clase, sexualidad, edad, capacidad y otros desde una mirada interseccional (SED, 2022, p. 94).
- 5. Discriminación por razón de género y contra las mujeres:** “distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera(...) se manifiesta a través de violencias que pretenden subordinar lo femenino y que limitan el acceso por parte de las niñas,

adolescentes, jóvenes y mujeres a oportunidades en ámbitos como el político, laboral, académico, económico, social, etc.” (SED, 2022, p.91).

- 6. Distribución porcentual:** es la participación de una categoría específica dentro del total poblacional expresada en porcentaje (DANE, s.f.).
- 7. Educación inclusiva:** Enfoque educativo orientado a garantizar el acceso, la participación y el aprendizaje las y los estudiantes en su totalidad, reconociendo y valorando la diversidad, mediante la eliminación de barreras que limitan su participación plena y activa en los procesos educativos (UNESCO, 2017).
- 8. Expresión de género:** La expresión de género está asociada a los parámetros sociales que se han construido sobre lo que es legítimo para hombres y mujeres, de acuerdo al sistema binario sexo-género (...). Esta se puede evidenciar a través de la forma de actuar, la manera vestir, la forma en que se lleva el pelo, el uso de la ropa o accesorios”. Cada persona se expresa de manera diferente y propia, acorde a su identidad (SED, 2022, p. 92.).
- 9. Frecuencia absoluta:** número de veces que ocurre un evento, o número de miembros de una población que corresponden a una clase específica (DANE, s.f.).
- 10. Frecuencia relativa:** muestra la proporción o el porcentaje que representa cada valor dentro del total de datos (OECD, 2008).
- 11. Habilidades socioemocionales:** integran aspectos emocionales, sociales y cognitivos, y que permiten a las personas identificar, comprender y gestionar sus emociones, pensamientos y actitudes, establecer relaciones saludables tomar decisiones responsables y afrontar de manera constructiva los retos de la vida. Estas habilidades, desarrolladas a lo largo de toda la vida en contextos formales y no formales, contribuyen al bienestar individual y colectivo, fortalecen la convivencia pacífica, la participación ciudadana y la construcción de proyectos de vida con sentido.
- 12. Hostigamiento escolar o Acoso escolar (Bullying):** “Conducta negativa, intencional, metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niña, niño o adolescente, por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, y que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo de terminado”. Es posible que ocurra por parte de docentes hacia estudiantes y viceversa. (SED, 2022, p. 260).
- 13. Identidad de género:** “Corresponde a los atributos culturales, masculinos y femeninos que una persona siente como propios o también cuestionado el binarismo social en relación con la sexualidad”. Se refiere a vivencias del género internas e individuales, y pueden corresponder, o no, con el sexo asignado al nacer (SED, 2022, p. 92).
- 14. Incidencia:** relación entre el número de eventos y la población. Analiza la “fuerza” con la que aparece un fenómeno en una población y permite establecer comparaciones entre diferentes grupos (OECD, 2008).

- 15. LGBTI:** Acrónimo que agrupa identidades sexuales y de género históricamente expuestas a violencias. Significa: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Intersexuales (ICBF, 2019).
- 16. Orientación sexual:** “Es la atracción física, erótica o afectiva de las personas hacia personas del mismo sexo - género, contrario al propio o hacia ambos; no es necesario tener experiencia sexual para identificarse con cualquiera de las orientaciones sexuales” (SED, 2022, p. 116).
- 17. Peso o carga relativa:** permite identificar la importancia o contribución de una categoría específica respecto al total de las problemáticas analizadas (OECD, 2008).
- 18. Prevención del hostigamiento escolar:** Conjunto de estrategias pedagógicas, institucionales y comunitarias orientadas a evitar la aparición y el escalamiento del hostigamiento, incluyendo acciones frente al ciberacoso. Estas, buscan intervenir de manera proactiva para proteger a los estudiantes y fomentar un entorno escolar seguro e inclusivo (UNESCO, 2019).
- 19. Racismo en el contexto escolar:** “todo ejercicio de poder arbitrario o violencia, por parte de alguno de los miembros de la comunidad educativa (directivos, docentes, personal administrativo u operativo, madres y padres de familia, agentes educativos y estudiantes) sobre personas pertenecientes a grupos étnicos” (SED, 2022, p.282). Así, “es una ideología y práctica cuyo fundamento se encuentra en la idea de una supuesta superioridad de una raza o comunidad étnica sobre otra, que se convierte en objeto de opresión, dominio y persecución” (SED, 2022, p. 138).
- 20. Tasa:** es una forma de contar cuantas veces sucede algo en un grupo de personas. Con la tasa se puede saber si algo ocurre más o menos veces con el tiempo, así como entender números grandes de una manera más fácil. La tasa se calcula con la cantidad de eventos sobre un número total de personas, considerando un multiplicador que puede ser 100 o 1.000. Un ejemplo de tasa sería: 8 de cada 1.000 estudiantes en Bogotá reportan una situación de violencia psicológica.
- 21. Unidad de análisis:** elemento de estudio sobre el que se presentan los resultados o las conclusiones de la operación estadística (DANE, s.f.).
- 22. Universo de análisis:** se constituye por la totalidad de individuos y elementos en los cuales pueden representarse determinadas características susceptibles a ser estudiadas (DANE, s.f.).
- 23. Variación porcentual:** cambio porcentual calculado para una variable en un período dado con relación a otro. Indica qué tanto creció o disminuyó el fenómeno proporcionalmente a su estado inicial (DANE, s.f.).
- 24. Variación absoluta:** diferencia numérica simple entre el valor de un indicador en el periodo final y su valor en el periodo inicial. Responde a cuántos casos más o menos se registraron (DANE, s.f.).
- 25. Violencia económica:** cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios por razón de su condición social, económica o política (Ley 1257, 2008). Se ejerce mediante el control al acceso al uso del dinero, al manejo y gasto de este para cubrir las necesidades personales y de la familia (SED, 2022, p. 50).

- 26. Violencia escolar:** acciones o comportamientos que generan daño físico, emocional, psicológico o social en el entorno educativo, incluyendo acoso, exclusión e intimidación. Estas prácticas afectan el desarrollo integral del estudiante y vulneran sus derechos fundamentales. Según la Ley 1620 de 2013, “se establece como un fenómeno a abordar de manera integral, promoviendo estrategias de prevención, atención y mitigación” (p. 12).
- 27. Violencia física:** Toda acción caracterizada por el uso de la fuerza física de manera intencional, que causa en la persona daño leve o grave, como empujones, golpes, bofetadas, zarandeo, quemaduras entre otras. En este sistema se excluyen lesiones debidas a hurtos, atracos o robos (SED, 2022, p. 50).
- 28. Violencia psicológica:** cualquier acción u omisión que provoque daño psíquico o emocional, que afecte la autoestima de la persona o límite contar con el apoyo de los demás. Incluye una extensa gama de conductas como insultos, gritos, amenazas, acusaciones, intimidaciones, desvalorización, burla, críticas destructivas, indiferencia (SED, 2022, p. 50).
- 29. Violencia relacional:** Es toda acción que pretenda afectar negativamente las relaciones de una persona con las demás personas. Incluye excluir de grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otros (SED, 2022, p. 139).
- 30. Violencia sexual:** todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes (...). Comprende un acto o una sumatoria de actos que incluyen, situaciones como el acceso carnal, actos o acosos sexuales (...) ocurre cuando una persona no da su consentimiento para la actividad sexual o cuando la víctima es incapaz de consentir (SED, 2022, p. 65).
- 31. Violencia simbólica:** forma de violencia invisible y legitimada que se ejerce a través de significados, normas, lenguajes, clasificaciones y prácticas cotidianas, mediante las cuales las relaciones de dominación se naturalizan y son aceptadas tanto por quienes dominan como por quienes son dominados (Bourdieu, 2000).
- 32. Violencia verbal:** Toda acción que busque con las palabras degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otras personas. Incluye insultos, apodosos ofensivos, burlas y amenazas (SED, 2022, p. 259).
- 33. Xenofobia:** “es una forma de discriminación (...) hace referencia al odio, recelo, hostilidad y rechazo hacia las personas o grupos de origen extranjero” Se refiere también a una serie de actitudes individuales y/o colectivas que rechazan identidades culturales y diferencias (SED, 2022, p. 138).

# 11. Referencias bibliográficas

- Andrews, N. C. Z., Cillessen, A. H. N., Craig, W., Dane, A. V., & Volk, A. A. (2023). Bullying and the abuse of power. *International Journal of Bullying Prevention*, 5(3), 261–270. <https://doi.org/10.1007/s42380-023-00170-0>
- Bolognesi, S., & Bukhalovskaya, A. (2022). Acoso escolar en la red: Ciberacoso. Datos, prevención e intervención. *Eticanet*, 22(2), 216-235.
- Bourdieu, P. (2000). *Poder, derecho y clases sociales*. Editorial desclée de brouwer.
- Chaux Torres, E. (2012). *Educación, convivencia y agresión escolar*. Ediciones Uniandes.
- Congreso de la República de Colombia. (04 de diciembre de 2008). Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. [Ley 1257 de 2008]. DO:47.193
- Congreso de la República de Colombia. (20 de marzo de 2013). Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Ley General de Educación. [Ley 1620 de 2013]. DO: 48.733.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (s. f.). Catálogo de conceptos: Sistema Estadístico Nacional (SEN).
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. (2022). *Violencias contra niñas, niños y adolescentes con discapacidad en América Latina y el Caribe*.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF]. (2019). *Guía para el registro de las variables sexo, género y orientación sexual en los sistemas de información del ICBF*. Mesa Técnica - Enfoque Diferencial Para Las Categorías De Género, Diversidad Sexual Y De Género (Lgbti).
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2013). *Estrategia nacional para la prevención del embarazo en la adolescencia en Colombia*. Bogotá: Ministerio de Salud y Protección Social.
- Neyra Castilla, O. M. (2021). Cyberbullying: El acoso escolar en el ciberespacio e implicancias psicológicas. *Hamut'ay*, 8(1), 67–74.
- Ojeda, E. (2024). Discursos de odio y discriminación escolar. Desafíos pedagógicos para la ciudadanía digital. *@archivos de Ciencia y Tecnología*, 4(1), 43-70.

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2017). *Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación*.
- Organization for Economic Co-operation and Development [OECD]. (2008). *OECD Glossary of Statistical Terms*. OECD Publishing.
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2024). *Embarazo en la adolescencia*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-pregnancy>
- Papalia, D., Feldman, R., & Martorell, G. (2012). *Desarrollo humano* (12ª ed.). McGraw-Hill.
- Rodríguez-Hidalgo, A. J., Alcívar Pincay, A., Payán, A. M., Herrera-López, M., & Ortega-Ruiz, R. (2021). Predictores sociales del bullying discriminatorio ligado a NEE y discapacidad. *Psicología Educativa*, 27(2), 187–197.
- Salmivalli, C., Lagerspetz, K., Björkqvist, K., Österman, K., & Kaukiainen, A. (1996). Bullying as a group process: Participant roles and their relations to social status within the group. *Aggressive Behavior*, 22(1), 1–15.
- Salmivalli, C. (2010). Bullying and the peer group: A review. *Aggression and Violent Behavior*, 15(2), 112–120.
- Secretaría de Educación del Distrito. (2025). *Malla de aprendizajes en habilidades socioemocionales*. Oficina para la Convivencia Escolar. <https://oce.educacionbogota.edu.co/repositorio/malla-de-aprendizajes-en-habilidades-socioemocionales>
- Secretaría de Educación del Distrito. (2022). *Directorio de protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos. Versión 5.0*. Comité Distrital de Convivencia Escolar.
- Secretaría de Educación del Distrito. (2026). *Directorio de protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos. Versión 6.0*. Comité Distrital de Convivencia Escolar. <https://oce.educacionbogota.edu.co/repositorio/directorio-de-protocolos-de-atencion-integral-version-60>



**Secretaría de Educación del Distrito**

Avenida El Dorado No. 66-63

Teléfono: (57+1) 324 1000

Bogotá D.C. - Colombia

[www.educacionbogota.gov.co](http://www.educacionbogota.gov.co)



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN

